

El Gobierno Autónomo Municipal RURRENABAQUE

Gestión

Elias Moreno Vargas



Tiene el Agrado de invitar a la:

**Audiencia de Rendición
Pública de Cuentas Final**

GESTIÓN 2025





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2025

- PRESENTACIÓN

La Presentación de la Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2025 de la Municipalidad de Rurrenabaque, corresponde al acto obligatorio establecido por la normativa vigente, pero sobre todo a la vocación permanente de mantener informada a la población sobre los actos administrativos y técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque bajo la responsabilidad del Alcalde Elías Moreno Vargas.

El presente informe se pone a consideración de toda la población Porteña, de los 7 distritos que componen el municipio de Rurrenabaque, el mismo que refleja el POA – 2025 y la ejecución de gastos comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, presupuesto que se ejecutó en sujeción a la planificación anual por todas las Direcciones y Unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rurrenabaque,

- INTRODUCCIÓN

La Rendición Pública de Cuentas por parte de servidores públicos es un principio fundamental en el ejercicio de la función pública. Los servidores públicos, según dispone la Constitución Política del Estado en el artículo 235 numeral 4, deben rendir cuentas sobre sus responsabilidades asignadas para el ejercicio de la función pública y los principios en cuyo marco deben desarrollar sus actividades laborales se encuentran la publicidad y transparencia de sus actos.

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) que regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas de planificación e inversión pública, tiene por objeto, entre otros, lograr que los servidores públicos asuman responsabilidad por sus actos rindiendo cuentas sobre los recursos que le fueran asignados, la forma y resultado de la aplicación de estos (Artículos 1 inc. c y 28 de la Ley SAFCO).

Por su parte la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, cuyo objeto es regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, establece concretamente en el artículo 26 numeral 20 que el Alcalde o Alcaldesa en ejercicio debe presentar rendiciones públicas de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto institucional, por lo menos dos veces al año. La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque se presenta durante la gestión anual a un sinnúmero de oportunidades en audiencias públicas convocadas por el Concejo Municipal y también de manera directa en barrios y distritos del municipio, con el objeto de dar cuenta de acciones de corto plazo y otras actividades en favor de los vecinos del distrito municipal o barrio.



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



La rendición pública de cuentas se constituye en el acto de relación entre vecinos y autoridades, cuyo objetivo fundamental es divulgar la información sobre la gestión municipal de manera transparente, pública, completa y certera, dando a conocer objetivos pretendidos y resultados obtenidos. La información debe ser visible, limpia y disponible para la población, tal como define la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (Artículo 5 numeral 5). La información también debe ser verdadera, verificable y dada a conocer con la periodicidad, no sólo porque lo exige la norma, sino fundamentalmente por la retroalimentación que pueden generar los administrados para determinar acciones correctivas cuando corresponda.

- MISIÓN INSTITUCIONAL

Es misión del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rurrenabaque, de manera integral, trabajar en una gestión transparente para que el turismo, la producción, seguridad ciudadana, comunicación y los servicios básicos sean accesibles a toda la población para que se pueda implementar un proceso de reactivación económica, mejorando las condiciones de ingreso familiar de todo el territorio, vinculando, promocionando y mejorando la oferta local y atractivos en la población, para que de esta manera Rurrenabaque sea un referente que atraiga inversión estatal, local y extranjera.

- VISIÓN INSTITUCIONAL

La visión que proyecta el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rurrenabaque es ser un Municipio transparente que garantice la salud y educación con calidad y calidez, promoviendo de manera integral la reactivación económica, productiva y turística, generando un coherente ordenamiento urbanístico enfocado a revalorizar el medio ambiente y cultura, dentro del concepto de un municipio turístico.

- ENFOQUE POLÍTICO

El municipio de Puerto Rurrenabaque después de enfrentar situaciones externas como decisiones nacionales perjudiciales al turismo, la pandemia del COVID-19 provocada por la propagación del Coronavirus, la sequía e incendios forestales debe ser capaz de recuperar su economía y con ello el crecimiento y desarrollo en beneficio de sus habitantes, debiendo consolidarse como un Municipio referente que genere oportunidades de reactivación económica, en turismo, producción, pequeña, mediana empresa y emprendimientos; garantizando la salud, educación y seguridad ciudadana en todo el territorio municipal, promocionando el turismo local y los potenciales turísticos que posee Rurrenabaque, además de ser un Municipio habitable, territorialmente ordenado y equilibrado que busca el bienestar de la comunidad; con un gobierno autónomo municipal participativo, incluyente y garante de derechos que disfruta con seguridad del espacio público y orgullosa de su herencia con progreso económico, social y empresarial con tecnología, comunicación y calidad.



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La planificación estratégica es el proceso enfocado y considerado como unidad fundamental de planificación a una determinada entidad, cuyo objetivo es determinar la orientación institucional en el mediano plazo y en el corto plazo para su ejecución, todo en concordancia con los planes territoriales. Determina las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación de mediano plazo. En este marco los objetivos estratégicos se encuentran cimentados sobre los siguientes pilares de la oferta política:

- 1.1. Gobernanza y Gobernabilidad:** Con Participación ciudadana y transparencia institucional, lograremos una mejor gestión municipal.
- 1.2. Desarrollo Humano:** Garantizaremos una educación con visión de progreso y el acceso a los servicios de salud con calidad y calidez, para un desarrollo humano pleno e integral.
- 1.3. Desarrollo Económico:** El desarrollo y fomento a la reactivación económica del municipio, con imagen turística y productiva.
- 1.4. Desarrollo Urbano:** Mejorar el desarrollo urbanístico del municipio desde un enfoque medio ambiental, turístico, productivo y de cultura urbana.
- 1.5. Seguridad Ciudadana:** Garantizar la seguridad ciudadana en coordinación con la ciudadanía y las instituciones del municipio.

- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal Puerto de Rurrenabaque, está constituido por 11 funcionarios ejecutivos que son: 1 Secretaría Municipal, 1 Sub Alcaldesa y 9 Direcciones Municipales con las diferentes unidades técnicas y administrativas que deben responder de manera eficaz y eficiente al logro de los objetivos del Órgano Ejecutivo y a los cambios que puedan existir en el plano económico, político, social y otros que se puedan suscitar, debido a que el éxito en el logro de los objetivos estratégicos y operativos depende de este diseño.

La Estructura Organizacional tiene un diseño organizacional capaz de prestar servicios de calidad a los usuarios internos y externos, encontrándose conformado de la siguiente forma:



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844

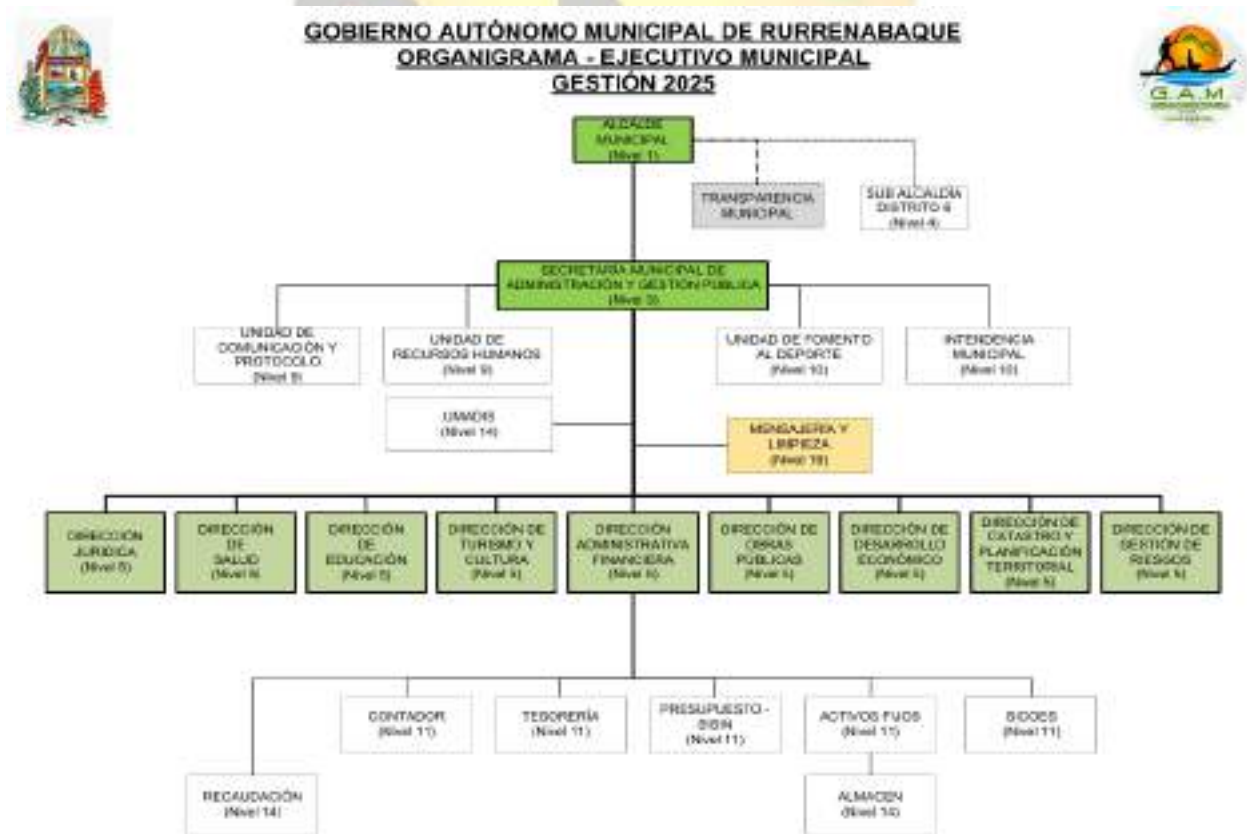


UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIONES:

La Unidad de Recursos Humanos tiene como finalidad el formular, administrar y ejecutar políticas y normas de gestión de Recursos Humanos, para las diferentes direcciones y unidades organizacionales, en función de sus necesidades y requerimientos, procurando la eficacia, eficiencia, transparencia y licitud en el cumplimiento de las tareas asignadas a los servidores públicos para contribuir al logro de los objetivos institucional. Implementar el Sistema de Administración de Personal, su Reglamento Específico, el Reglamento Interno de Personal.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GESTION 2025





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

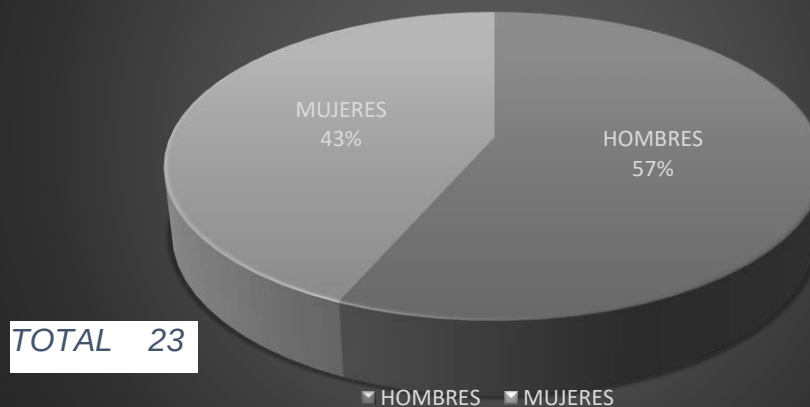
CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PERSONAL MUNICIPAL GESTION 2025

GESTION - 2025			
	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PLANTA	10	13	23
CONCEJO	6	6	12
CONSULTOR EN LINEA	78	101	179
CONSULTORIA POR PRODUCTO		2	2
TOTAL	94	120	216

EJECUTIVO MUNICIPAL GESTION - 2025



CONCEJO EN PLENO GESTION - 2025



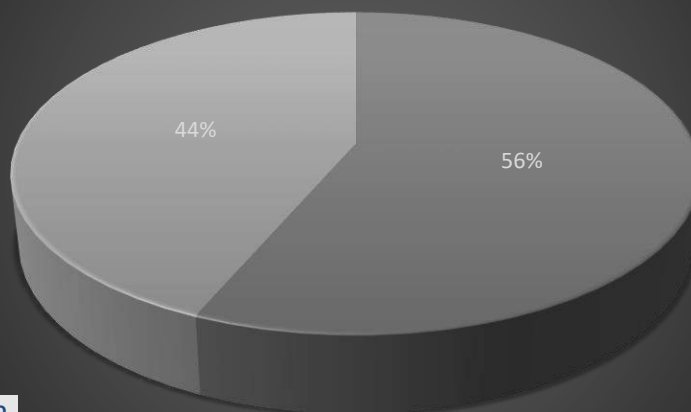


Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



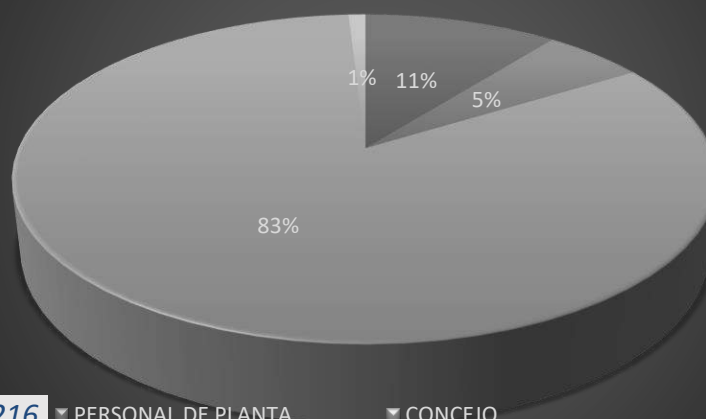
CONSULTORES EN LINEA GESTION - 2025



TOTAL 179

■ HOMBRES ■ MUJERES

PERSONAL EN GENERAL GESTION - 2025



TOTAL 216

■ PERSONAL DE PLANTA ■ CONCEJO
■ CONSULTORES EN LINEA ■ CONSULTORIA POR PRODUCTO



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Respecto a los funcionarios con los que cuenta el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, podemos observar, tanto el personal fijo de planta (Personal asignado mediante Memorándum de designación de la primera Autoridad Ejecutiva Municipal), personal administrativo del Concejo Municipal (personal designado mediante Memorándum por el o la Presidente o Presidenta del Concejo Municipal), de igual manera el número de Concejales Municipales forman parte del personal de planta (autoridades electas titulares con sus respectivos credenciales otorgado por la corte nacional electoral)

Posterior los consultores en línea (personal eventual contratados trimestralmente por el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque), Sin olvidarnos que también contamos con personal con capacidades diferentes cumpliendo de esa manera el cupo exigido por ley, así que de esa manera de acuerdo al requerimiento que solicita alguna unidad o dirección se hace la contratación de personal, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la ley general del trabajo y se cuente con el respectivo presupuesto para la contratación de personal.

FORMACION ACADEMICA DE PERSONAL DEL GAM RURRENABAQUE GESTION - 2025

PROFESIONAL	86
TECNICO	62
EGRESADO	17
BACHILLER	39
SECUNDARIA	12
TOTAL	216

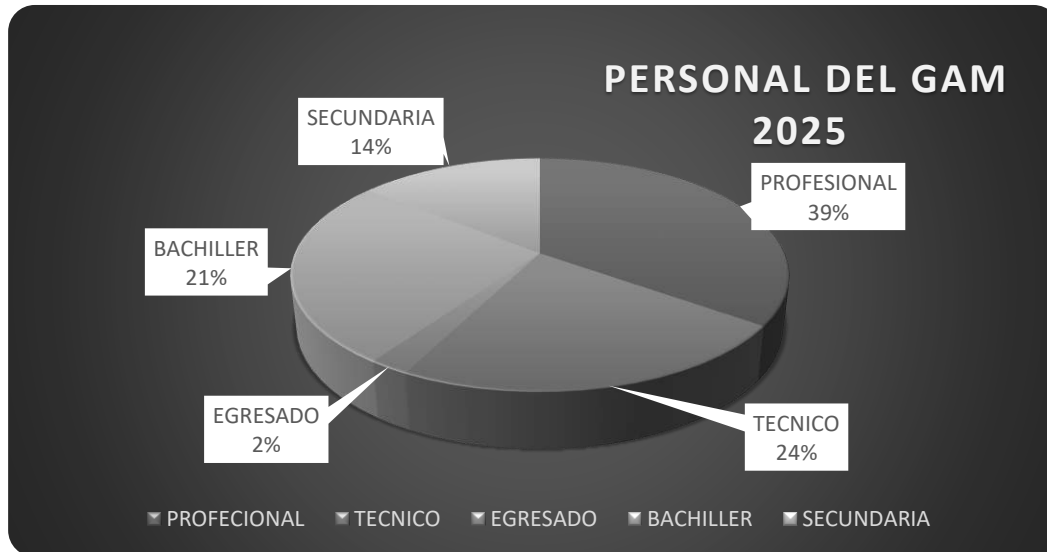
PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, EGRESADO, BACHILLER Y SECUNDARIA





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PERSONAL MUNICIPAL POR CATEGORIA SEGÚN EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL.

Se implementó el Sistema de Administración del Personal, su Reglamento Específico, el Reglamento Interno de Personal. El ejecutivo municipal está conformado por la siguiente categoría:

EJECUTIVO MUNICIPAL POR CATEGORIA

SUPERIOR	1
EJECUTIVO	11
OPERATIVO	11
TOTAL ITEMS	23



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PLANILLA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL DICIEMBRE – 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE															NIT: 18081002	
Cuarta Sección - Provincia Jose Ballivian																
Bolívia																
EMPLEADOR N° 08-913-00011																
PLANILLA DE REMUNERACION DEL PERSONAL PROG. "0.0.1. EJECUTIVO MUNICIPAL"																
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE - 2025																
(Expresado en Bolivianos)																
ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	TOTAL SUELDO BASICO	DIAS TRABAJADOS	BONO ANTIGÜEDAD	TOTAL GANADO MES	DEDUCCIONES AFPs 12,71%	RC-IVA 13%	DISC TO POR SANCION	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR	C.I.	FIRMAS	
B01	ELIAS MORENO VARGAS	Alcalde Municipal	4-may-21		9.403,00	30	0	9.403,00	1.195,12	0	0,00	1.195,12	8.207,88	1727533 BE		
B02	JOSE MARIO NEGRETTE ARZE	Secretario Mpal., de Adm. Y Gestion Publica	4-mar-24		8.412,23	30	0	8.412,23	1.069,19	0	0,00	1.069,19	7.343,04	3470368 LP		
B03	ANA KARINA VASQUEZ MOLINA	Directora Administrativa Financiera	5-may-21		7.742,00	30	0	7.742,00	984,01	0	0,00	984,01	6.757,99	5150809 CB		
B04	REMBERTO RODRIGUEZ RUIZ	Director y Fiscalizador de obras Publicas	7-may-21		7.742,00	30	0	7.742,00	984,01	0	0,00	984,01	6.757,99	4512001 CB		
B06	FLORENCIO FRABON MALDONADO MAMANI	Director de Desarrollo Economico	10-may-21		7.742,00	30	0	7.742,00	984,01	0	0,00	984,01	6.757,99	3452998 LP		
B07	MARCO ANTONIO LOZANO MICHEL	Director de Salud	7-may-21		7.742,00	30	0	7.742,00	984,01	0	0,00	984,01	6.757,99	3324644 LP		
B08	JUAN CARLOS GUERRERO ABREGO	Director de Turismo y Cultura	28-nov-25		6.864,00	30	0	6.864,00	755,04	0	0,00	755,04	6.108,96	2402589		
B09	ALFREDO TUDELA ESCALANTE	Director de Educacion	25-mar-22		6.864,00	30	0	6.864,00	755,04	0	0,00	755,04	6.108,96	2312978		
B10	EDWIN ARTURO APARACIO SANJINEZ	Responsable de la unidad de comunicacion	7-may-21		5.050,00	30	0	5.050,00	641,86	0	0,00	641,86	4.408,15	7643745 BE		
B11	CHRISTIAN ALVARO AGRAMONT PEÑA	Jefe de Personal	7-may-21		5.050,00	30	0	5.050,00	641,86	0	0,00	641,86	4.408,15	5992592 LP		
B12	HERLIN GARY PAZ RIBERTH	Responsable de Deportes	7-may-21		4.800,00	30	0	4.800,00	610,08	0	0,00	610,08	4.189,92	5584897 BE		
B13	WENDY NINOSKA ORMACHEA CLAROS	Responsable de Recaudaciones - CAJAS	7-may-21		3.614,00	30	0	3.614,00	459,34	0	0,00	459,34	3.154,66	4822578 LP		
B14	LOYOLA MENDOZA NAVA	Responsable de Presupuestos SIGEP - SISIN WEB	7-may-21		4.610,00	30	0	4.610,00	585,93	0	0,00	585,93	4.024,07	7613601 BE		
B15	NAHUN GUARENA ESPINOZA	Intendente Municipal	7-may-21		4.800,00	30	0	4.800,00	610,08	0	0,00	610,08	4.189,92	5583500 BE		
B16	ACEFALO	Secretaria de Despacho Ejecutivo			2.880,00		0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
B17	NELSON ZEBALLOS CHAVEZ	Responsable de Activos Fijos SIAF	4-feb-25		4.610,00	30	0	4.610,00	585,93	0	0,00	585,93	4.024,07	6194734 LP		
B18	XIMENA ARAMAYO ALPAZ	Responsable de Almacenes	4-feb-25		3.614,00	30	0	3.614,00	459,34	0	0,00	459,34	3.154,66	6623884 PT		
B19	ESTEFANIA CORONADO YOLATA de MOLINA	Sub Alcalde Distrito 6	1-oct-21		4.800,00	30	0	4.800,00	610,08	0	0,00	610,08	4.189,92	10823816 BE		
B20	CONSUELO VERONICA LARREA ALVAREZ	Encargada de Limpieza y Jardinera Mpal.	1-mar-00		2.750,00	30	1155	3.905,00	496,33	0	0,00	496,33	3.408,67	6080831 LP		
B21	JESUS DENIS RIVERA ALVAREZ	Director De Gestion de Riesgo	7-feb-22	20-12-25	6.175,00	20	0	4.116,67	523,23	0	0,00	523,23	3.593,44	5598736 BE		
B22	TEREZA YSABEL VASQUEZ ZEBALLOS	Directora Juridica	1-feb-22		7.742,00	30	0	7.742,00	984,01	0	0,00	984,01	6.757,99	7614557 BE		
B23	YOSSELY MARIA GUARI BUCHAPI	Resp. De Tesoreria	6-ene-23		3.929,00	30	0	3.929,00	499,38	0	0,00	499,38	3.429,62	6849686 LP		
B24	JOSE MAURICIO SALMON CORTES	Director de Catastro y Planificacion	10-feb-23	31-12-25	7.742,00	30	0	7.742,00	984,01	0	0,00	984,01	6.757,99	4287545 LP		
B25	JANINE GARCIA CHAVEZ	RESPONSABLE DE UMADIS PARA EL CENTRO DE REHABILITACION	4-feb-25		3.500,00	30	0	3.500,00	444,85	0	0,00	444,85	3.055,15	5584707 BE		
TOTAL					138.177,23		1.155,00	134.393,90	16.846,72		0,00	16.846,72	117.547,18			



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



CAPACITACIONES AL PERSONAL.

El contar con talleres de capacitación para todo el personal en las temáticas de compromiso con el deber y responsabilidad asumida por la gestión, aporta el contar con mayor calidad en los servicios con los que se cuentan en el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque. Informando que toda capacitación que se pueda realizar no tendrá algún costo, ya que las capacitaciones que se realizan son por fundaciones con las que se mantiene algún acuerdo interinstitucional y personal profesional con el que cuenta el Gobierno Autónomo *Municipal* de Rurrenabaque.

CAPACITACION PERSONAL GESTION 2025		
N°	DETALLE	
1	PRESUPUESTO EJECUTADO EN LA CAPACITACION DEL PERSONAL	0,00
2	TOTAL, DE CAPACITACIONES REALIZADAS	1
3	TOTAL, DE PERSONAS CAPACITADAS	146
4	TEMA DE CAPACITACION	Compromiso con mi deber y responsabilidad asumida por mi compromiso y gestión
5	CAPACITACIONES INTERNAS DE LA (UTLCC) EN TEMAS DE ETICA PUBLICA	0
6	CAPACITACIONES INTERNAS DE LA (UTLCC) EN TEMAS DE PREVENCIÓN Y TRANSPARENCIA	0
7	CAPACITACION EXTERNA DE LEY 974 Y RENDICION PUBLICA DE CUENTAS	1
	TOTAL, PERSONAS CAPACITADAS	204

Actualmente se cuenta con el sistema Biométrico para el control de cada uno de los funcionarios que prestan sus servicios dentro del edificio central y direcciones o unidades que se encuentran en los alrededores del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, ya que algo primordial es dar la atención correspondiente a los requerimientos y cumplimiento a los horarios establecidos de la atención en las diferentes áreas, cabe mencionar que cuando existe actividades extra, el personal siempre está predispuesto a colaborar en temas de salud, seguridad, desastre naturales y eventos que sean en beneficio de la población.



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

1.6. ANTECEDENTES

La formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) están formulados en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), lineamientos metodológicos que establecen la estructura, características y contenido mínimo de los Planes, mismos que deberán ser elaborados de forma articulada, simultánea y compatible con los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), Planes Estratégicos Ministeriales (PEM), o Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) según corresponda y que a su vez los mismos deberán ser ajustados de acuerdo a los Techos presupuestarios oficiales actuales.

Mediante nota con CITE: MEFP/VPCF/DGP/UE/N° 1415/2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas solicita remitir el Presupuesto Institucional Plurianual Actualizado al 2023, proyectado 2024 y programado 2025

Asimismo, mediante nota con CITE: MEFP/VPCF/DGP/UE/N° 1971/2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas hizo conocer el presupuesto ajustado con los resultados del Censo Poblacional del Censo de Población y Vivienda – 2024 para la programación presupuestaria gestión 2025.

1.7. MARCO LEGAL

La Constitución Política del Estado Plurinacional en su art. 272, establece que la autonomía municipal implica, la administración de los recursos económicos y en ejercicio de las facultades legislativas, reglamentarias, fiscalizadora y ejecutiva, por los órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencia y atribuciones.

Ley N° 031 del 19 de julio de 2010 – Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Baez” en su párrafo V del artículo 114 establece que el presupuesto de las entidades territoriales autónomas, debe incluir la totalidad de sus recursos y gastos. El artículo 115 párrafos I, establece que las Entidades Territoriales Autónomas deben aprobar sus presupuestos sujetándose a los límites fiscales globales establecidos en concordancia con el marco fiscal de mediano plazo, determinado por el Ministerio responsable de las finanzas públicas.

Ley N° 482 del 09 de Enero de 2014 – Ley de Gobierno Autónomos Municipales, en artículo 6, núm. I establece que “El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal” y núm. V “El Concejo Municipal aprobará el Presupuesto Municipal” de igual manera establece como una atribución del Concejo Municipal en su Art. 16., núm. 14 “Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se darán por aprobados”. y en el Art. 25, núm. 13 establece como atribución de Alcalde municipal “Presentar el Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto del Órgano Ejecutivo Municipal y sus reformulados” y en su núm. 14. “Presentar al Concejo Municipal, para su consideración y aprobación mediante Ley Municipal, el Programa de Operaciones Anual, el Presupuesto Municipal consolidado y sus reformulados, hasta quince (15) días hábiles antes de la fecha de presentación establecida por el órgano rector del nivel central del Estado”.

El D.S. N° 3246 del 05 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema del Programación de Operaciones, establece en su artículo 8, las atribuciones del órgano de rector de Sistema de Programación de Operaciones (el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), como ser:

- a) Elaborar Actualizar y difundir las Normas Básicas del sistema de Operaciones, así como los lineamientos, directrices, instructivos y otros instrumentos normativos.
- b) Establecer plazos y condiciones para la implementación del sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, así como emitir lineamientos, direccione, instructivos y otros instrumentos, para su adecuada operatividad.

El D.S. N° 3246 del 05 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema del Programación de Operaciones, establece en su artículo 11, numeral I, La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

La resolución suprema N° 216768 de 18 de junio de 1996, Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece entre las funciones del órgano rector de la Inversión Pública emitir anualmente lineamientos, directrices y plazos para la formulación del Programa de requerimientos de financiamiento y el presupuesto de inversión pública.

La resolución suprema N° 225558 del 01 de diciembre de 2005 que aprueba las Normas Básicas del Sistema del Presupuesto.

La Resolución Ministerial N° 021 de 22 de julio de 2022, que Aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2023, misma que se constituye en los instrumentos normativos que tiene como propósito la homogenización y sistematización de la información necesaria para la formulación del presupuesto en coherencia con los objetivos de la política económica planteados para cada periodo, mismo que contiene las diferentes clasificaciones y denominaciones de los respectivos Rubros y Partidas oficiales a ser empleados en la formulación del presupuesto de todas las Entidades Públicas del Estado.

La Ley Municipal Autonómica N° 199 de fecha 12 de septiembre de 2024 aprueba el Plan Operativo Anual y Presupuesto Municipal Gestión 2025, así como el Presupuesto Plurianual Ajustado 2024 - 2025.



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Mediante Resolución Municipal N° 148/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Concejo Municipal de Puerto Rurrenabaque, Aprueba el Presupuesto de Funcionamiento del Órgano Legislativo Municipal, para la gestión 2025 remite al Ejecutivo Municipal para su consolidación al Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rurrenabaque.

1.8. ANALISIS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO

Considerando el techo presupuestario remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, para la gestión 2025, se presenta el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO				
2023		2024 - 3ra. Modif. Presup.		2025
PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMADO A DIC.)	PROG.
39.798.537,42	29.653.550,87	36.719.506,84	25.703.655,00	27.910.678,00

Conocido el techo presupuestario de transferencias por parte del Estados, se procede a formular el Presupuesto 2025, con la incorporación de recursos propios, para lo cual se realiza la programación por fuente de financiamiento de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RECURSOS AJUSTADO POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO GESTIÓN 2025

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025
				Prog
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN			
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230	350.000,00
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS	20	210	1.200.000,00
14000	REGALÍAS			
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	210	2.030.000,00
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	15.327,00
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	210	270.000,00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	113	16.436.808,00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	119	7.521.980,00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	16.563,00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS-Saldo Caja y Banco	20	210	5.000,00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS-Saldo Caja y Banco	41	113	15.000,00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS-Saldo Caja y Banco	41	119	50.000,00
TOTAL				27.910.678,00



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



1.9. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO 2025

Para la gestión 2025 el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque presenta el siguiente techo presupuestario:

PRESUPUESTO MUNICIPAL - GESTIÓN 2025 (Expresado en bolivianos)

DENOMINACIÓN	FTE FIN	ORG FIN	2025
			Prog.
RECURSOS PROPIOS	20	230	350.000,00
	20	210	3.500.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	113	16.436.808,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	119	7.521.980,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	16.563,00
TRANSFERENCIAS - Patentes Forestales	20	230	15.327,00
DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	210	5.000,00
DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	113	15.000,00
DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	119	50.000,00
TOTAL			27.910.678,00

(Son: Veintisiete millones, novecientos diez mil, seiscientos setenta y ocho 00/100 Bolivianos)

Se concertó con la sociedad civil la distribución de los Recursos 2025, clasificándose en:

- Gastos Obligatorios
- Gastos de funcionamiento
- Gastos recurrentes
- Inversión Pública Municipal

Los porcentajes establecidos por ley de gastos obligatorios asimismo se expuso en detalle los Gastos Obligatorios que por norma específica debe cumplirse de acuerdo a los siguientes porcentajes y las Competencias Municipales siguiente:



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



GASTOS OBLIGATORIOS

Renta Dignidad

Los GAM y GAIOC, en el marco de la Ley N° 3791 deben asignar recursos de coparticipación del IDH.

CÁLCULO	OBJETO	FTE	ENT. TRANSF.	PROG.	ACT.
30% IDH	73100	IDH	99	250	88

Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica

De acuerdo al Decreto Supremo N° 859, los GAM y GAIOC son beneficiarios de los recursos de coparticipación y nivelación del IDH, que deben ser destinados a institucionalizar mecanismos e instrumentos para promover y fortalecer la educación cívico patriótica, y realzar el fervor patrio de todas las bolivianas y los bolivianos sobre el derecho a la reivindicación marítima.

CÁLCULO	OBJETO	FTE	ENT. TRANSF.	PROG.	ACT.
0,2% IDH	73100	IDH	53	210	88

Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS

Conforme a la Ley N° 1152, los GAM y GAIOC financiarán la atención a su población en el Primer y Segundo Nivel de Atención con los recursos provenientes de Coparticipación Tributaria Municipal o el equivalente del IDH.

CÁLCULO	OBJETO	FTE	ENT. TRANSF.	PROG.	ACT.
15,5% Coparticipación Tributaria	Según el gasto	CT IDH	0	200	99



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Seguridad Ciudadana

En el marco de la Ley N° 264 y sus Decretos reglamentarios N° 1436 y N° 1617, los GAM deberán destinar recursos del IDH a programas, proyectos y actividades de Seguridad Ciudadana.

DETALLE	NORMA	CÁLCULO	OBJETO	FTE	ET.
Seguridad Ciudadana	LEY N° 264	Seguridad Ciudadana, previa deducción de la Renta Dignidad =< 50.000 habitantes (Mínimo 5%) > 50.000 habitantes (Mínimo 10%)	Según el gasto	IDH	0
	DS N° 4012	Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia FELCV			
	DS N° 2610	(Mínimo 10%) de IDH de Seguridad Ciudadana para infraestructura, equipamiento, tecnología y fortalecimiento	Según el gasto	IDH	0

Políticas de Género para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia

En el marco de la Ley N° 348 de 09 de marzo de 2013, Decreto Supremo N° 2145, N° 4012, los GAM y GAIOS deben destinar sus recursos para actividades de prevención contra la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes, financiamiento y mantenimiento de infraestructura y equipamiento para los Servicios Legales Integrales y/o casa de acogida para mujeres en situación de violencia y sus dependientes, a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento.

CÁLCULO	OBJETO	FTE	ENT. TRANSF.	PROG.	ACT.	
< 15.000 habitantes 15% de IDH de Seguridad Ciudadana	Según el gasto	IDH	0	250	60 – 70	Otras actividades
>= 15.000 habitantes 20% de IDH de Seguridad Ciudadana para mantenimiento y atención de SLIM				251	92	
						Prevención

Trata y Tráfico de Personas

En el marco de la Ley N° 263 de 31 de julio de 2012 se debe asignar recursos para la Trata y Tráfico de Personas.

CÁLCULO	OBJETO	FTE	ENT. TRANSF.	PROG.	ACT.
Los necesarios y suficientes	Según el gasto	CT IDH RFC. FSP.	0	330	81



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Defensa y Protección de la Niñez y Adolescencia

Conforme la Ley N° 548 de 17 de julio de 2014, los GAM y GAIOC deberán disponer de los recursos económicos y humanos suficientes para la ejecución del Programa Municipal de la Niña, Niño y Adolescente que incluye el funcionamiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y sus actividades programáticas.

Gestión de Riesgos

Cada GAM y GAIOC debe prever en su POA y Presupuesto, los recursos necesarios para la gestión de riesgos, según lo establecido en sus planes de desarrollo, planes de emergencia y planes de contingencia.

CÁLCULO	OBJETO	FTE	ENT. TRANSF.	PROG.	ACT.
Los necesarios	Según el gasto	CT IDH REC. ESP.	0	310 - 319	DEFINIDA POR LA ENTIDAD

Participación y Control Social

Los GAM y GAIOC deben programar los recursos destinados a la PyCS, en ningún caso éstos recursos deberán ser destinados al pago de remuneraciones.

CÁLCULO	OBJETO	FTE	ENT. TRANSF.	PROG.	ACT.
Los necesarios y suficientes	GRUPO	CT	0	340	99
	20000	REC. ESP.			
	30000				



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Sistema Asociativo Municipal

Según la Ley N° 540 de 25 de junio de 2014, los GAM asociados al Sistema Asociativo Municipal deberán aportar anualmente el 4 por mil (0,4%) de recursos de Coparticipación Tributaria, el cual es distribuido por la FAM, 60% para las Asociaciones Departamentales de Municipios, 10% para la ACOBOL, 10% AMB y 20% FAM.

CÁLCULO	OBJETO	FTE	ENT. TRANSF.	PROG.	ACT.
4 (Cuatro) por mil anual Coparticipación Tributaria	71610	CT	999	340	88

Recursos para Adultos Mayores

Los recursos que se asignen en el marco del Numeral 39, Artículo 302 de la CPE y de la Ley N° 369 de 01 de mayo de 2013. son para regular los derechos, garantías y deberes de las personas adultas mayores, así como la institucionalidad para su protección.

CÁLCULO	OBJETO	FTE	ENT. TRANSF.	PROG.	ACT.
Los suficientes	Según el gasto	CT REC. ESP.	0	250 - 259	DEFINIDA POR LA ENTIDAD





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Personas con Discapacidad

Ayuda Económica para Personas con Discapacidad

En el marco de la Ley N° 977 de 27 de septiembre de 2017, DS N° 3437 y DS N° 3610, los GAM con base en la información generada por la plataforma "EUSTAQUIO - MOTO - MENDEZ", debe asignar recursos para el pago del bono mensual para personas con discapacidad (Bs250.- por persona).

Políticas, Programas para Personas con Discapacidad

La Ley N° 223, los GAM deberán priorizar el acceso de personas con discapacidad, a planes y programas de promoción e inclusión social y a estrategias de reducción de la pobreza destinadas a eliminar la exclusión, asimismo contarán con unidades especializadas para la ejecución de planes, programas y proyectos integrales.



DETALLE	CÁLCULO	OBJETO	FTE	ENT. TRANSF.	PROG.	ACT.
Ayuda Económica para Personas con Discapacidad	Bono Mensual para Personas con Discapacidad	71610	TODAS LAS FUENTES	999	250	89
	El MEFP asigna anualmente Bs15 millones de acuerdo a:					
	-Hasta el 100% GAM Categoría A					
	-Hasta el 15% GAM Categoría B					
	- El saldo proporcional a la cantidad de PCD, categorías C y D.					
	El presupuesto faltante lo asignará cada GAM de acuerdo al N° de beneficiarios registrado en la Plataforma Eustaquio Méndez					
Personas con Discapacidad	Los suficientes	Según el gasto	CT IDH REC. ESP.	0	250	81

Gastos de Funcionamiento. - Después de efectuar la explicación y distribución de Recursos, en lo posterior buscar la austeridad y atender la necesidad de proyectos, se asigna el 22,40% para gastos de funcionamiento, distribuidos para el funcionamiento del Ejecutivo y Concejo Municipal.

Gastos Recurrentes. - Se destina recursos para gastos recurrentes en programas de competencia municipal entre los que se mencionan:

Apoyo al Desarrollo Productivo	Fortalecimiento al sector agropecuario municipal.
Apoyo al Funcionamiento de Salud	Pago de Remuneraciones al Personal administrativo y profesionales médico, pago de servicios básicos (Luz, Teléfono, otros), Mantto de ambulancias, Mantto de Infraestructura de Salud, Adq. Material de Escritorio, Serv. Imprenta, Mat. Limpieza, Alimentación, Gas, Alquiler vivienda de médicos, dentro de la jurisdicción de la cuarta sección de la Provincia Ballivián del Dpto. de Beni, otros
Apoyo Funcionamiento de Educación Mant. y Equipo. Unidades Educativas	Pago de Servicios Básicos (Luz), Mantto de Infraestructura Educativas, Pago de Serv. Telecentros Internet, Adq. Material de Escritorio, Serv. Imprenta, Mat. Limpieza, Alimentación, Material deportivo, Transporte de alumnos



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



	plurinacionales y otros dentro de la jurisdicción de la cuarta sección de la Provincia Ballivián del Dpto. de Beni, otros
Mantenimiento de Infraestructura Urbana	Mantto de Plazas, Mantto de Calles, dentro de la jurisdicción de la cuarta sección de la Provincia Ballivián del Dpto. de Beni, otros
Medio Ambiente	Conservar el medio ambiente saludable y aseo urbano.
Mantenimiento Alumbrado Público	Pago de remanentes por servicio de alumbrado público, Adq luminarias, dentro de la jurisdicción de la cuarta sección de la Provincia Ballivián del Dpto. de Beni, otros
Mantenimiento caminos vecinales	Mantto de Caminos Vecinales, dentro de la jurisdicción municipal.
Apoyo al Turismo y Cultura	Fomentar y promocionar el destino turístico Rurrenabaque.
Otros gastos recurrentes	Amortización de la deuda pública, pago de Comisiones Bancarias por mantenimiento de cuenta, otros a fines a las competencias Mples

1.10. PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS GESTIÓN 2025

Mediante los encuentros sociales de planificación con la participación activa de las autoridades del área Urbana y Rural, juntas de vecinos y sociedad civil se dio a conocer el monto que se destinará a Inversión siendo un importe de **Bs.1.590.000.- distribuidos en los 7 Distritos municipal.**

En fecha 17 de agosto de 2024, las autoridades, directiva y base representativas de los 7 distritos municipales participantes del evento de planificación definieron, concertaron y priorizaron sus demandas para su ejecución en la gestión 2025.

DISTRITO 1- DEMANDAS PRIORIZADAS	IMPORTE Bs.
Construcción Alcantarillado y Embovedado Zona Sur D1	100.000
Conclusión de Canalización del Arroyo Enabaque Zona Central D1	100.000
Apoyo Equipamiento U.E. Obispo Juan Claude D1	5.000
Apoyo Equipamiento U.E. Gualberto Villarroel D1	5.000
Total Bs.	210.000



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fig. Presentación de las demandas del Distrito 1 (Urbano)

DISTRITO 2-DEMANDAS PRIORIZADAS	IMPORTE Bs.
Const. Polifuncional Barrio Villa Fátima D2 (Contraparte)	30.000
Mej. Vial Barrio Los Ambaibos D2 (Enlosetado)	30.000
Const. Defensivos Rio Beni D2 (Barrios San Antonio, San José, Isla Grande, San Juan Bautista)	120.000
Adq. De Luminarias para Alumbrado Público Zona Los Sauces D2	30.000
Total Bs.	210.000



Fig. Concertación demandas Distrito 2 (Urbana)



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



DISTRITO 3-DEMANDAS PRIORIZADAS	IMPORTE Bs.
Const. Graderías U.E. Pellicoli D3 (Contraparte)	29.375
Const. Aula Escolar U.E. Villa Lourdes D3 (Contraparte)	20.000
Const. C.E.A Simón Bolívar D3 (Contraparte)	20.000
Adq. de Luminarias para Alumbrado Publico D3 (Barrios Los Cedros, Siringal, 25 Diciembre, La Siyaya y Macuti)	46.875
Construcción Puentes Pasacalles D3 (Barrio Nuevo, La Tranca, Pampa Porteña, Flor de Primavera, 25 de Enero y Silala)	65.625
Mej. Sistema de Agua Potable D3 (Barrios Villa 1° de Septiembre, Fortaleza, El Triángulo)	28.125
Total Bs.	210.000



Fig. Presentación y justificación de demandas Distrito 3 (Urbana)

DISTRITO 4-DEMANDAS PRIORIZADAS	IMPORTE Bs.
Construcción Tinglado U.E. Puerto Motor D4 - Contraparte	105.000
Construcción Tinglado U.E. Carmen Soledad D4 - Contraparte	105.000
Total Bs.	210.000



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fig. Justificación de demandas Distrito 4 (Rural)

DISTRITO 5-DEMANDAS PRIORIZADAS	IMPORTE Bs.
Adquisición de Tuberías de 4" comunidad El Cebú - Central Capilla D5	33.000
Adquisición de Tuberías de 2" comunidad Coraca - Central Capilla D5	33.000
Mejoramiento Camino Vecinal Comunidad Momoqui - Central Única D5	33.000
Adquisición Motor Trifásico para Peladora de Arroz - Central Única D5	33.000
Mej. Camino Vecinal Comunidad Alemania - Central Cauchal D5	22.000
Perforación Pozo Semisurgente Com. Gitano - Central Cauchal D5	22.000
Mejoramiento Camino Vecinal Comunidad San Lorenzo - Central Cauchal D5	22.000
Mejoramiento Camino Vecinal Com. El Sol - Central Nuevos Horizontes D5	10.000
Adq. de Luminarias para Alumbrado Público com. Nuevos Horizontes) - Central Nuevos Horizontes D5	56.000
Const. Cerco Perimetral U.E. Juana Azurduy - Central Playa Ancha D5	66.000
Total Bs.	330.000



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fig. Justificación de demandas Distrito 5 (Rural)

DISTRITO 6-DEMANDAS PRIORIZADAS	IMPORTE Bs.
Mej. Sistema de Agua Potable D6 (Com: Ledezma, Flores, Uyuni, Fortaleza, Álamos, Betanzos, 3 Unidos, Collana y Ñuqui)	99.468,00
Mejoramiento Camino Vecinal D6 (Com. Lagunitas, Tajibo, San Salvador y Uncallamaya)	44.220,00
Adq. de Luminarias para Campo Deportivo Com. Ticala Linares D6	11.052,00
Apoyo a la Producción Agrícola Com. San Andrés D6	11.052,00
Mej. Unidad Educativa San Bernardo D6	11.052,00
Contraparte para proyectos de inversión Pública D6	33.156,00
Total Bs.	210.000



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fig. Justificación de demandas Distrito 6 (Rural)

DISTRITO 7-DEMANDAS PRIORIZADAS	IMPORTE Bs.
Mejoramiento de Camino Vecinal Com. El Bala D7	52.500
Apoyo a la Salud y Educación Com. Villa Aroma D7	52.500
Mejoramiento de Camino Vecinal Com. Alto Colorado D7	52.500
Mejoramiento de Camino Vecinal Com. Hermanos Katari D7	52.500
Total Bs.	210.000



Fig. Justificación de demandas Distrito 7 (Rural)



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LOS ENCUENTROS DE PLANIFICACIÓN FORMULACIÓN DEL POA 2025





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



1.11. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

El techo presupuestario de recursos al cierre de gestión 2025 asciende a **Bs. 35.378.646,86** (Treinta y cinco millones, trescientos setenta y ocho mil, seiscientos cuarenta y seis 86/100 bolivianos)

Presup. Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Base Devengado)	Saldo Bs.	% Ejecución
29.934.292,00	5.444.354,86	35.378.646,86	29.560.329,99	5.818.316,87	83,55

(Presupuesto inicial + presupuesto FPS y ajuste Bono con discapacidad)

La ejecución presupuestaria de recursos del Gobierno Autónomo Municipal durante la gestión 2025 asciende al 83,55%.

A continuación, se muestra el detalle de los recursos percibidos por rubro y fuente de financiamiento:

EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 (Expresado en bolivianos)

Entidad	Fte	Org.	Rubro	Descripción	Presup. Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vig.	Devengado	Percibido	Percibido
1807	20	210	12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	0,00	0,00	0,00	42.380,00	42.380,00	-42.380,00
1807	20	230	12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	350.000,00	0,00	350.000,00	338.742,44	338.742,44	11.257,56
1807	20	210	13.3.1	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	800.000,00	0,00	800.000,00	787.850,00	787.850,00	12.150,00
1807	20	210	13.3.3	Impuesto a la Propiedad de Vehículos	70.000,00	0,00	70.000,00	205.863,00	205.863,00	-135.863,00
1807	20	210	13.3.6	Impuesto Municipal a la Transferencia de	300.000,00	0,00	300.000,00	733.456,00	733.456,00	-433.456,00
1807	20	210	13.3.7	IMPUESTO MUNICIPAL A LA TRANSFERENCIA	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
1807	20	210	15.1	Tasas	500.000,00	0,00	500.000,00	413.242,65	413.242,65	86.757,35
1807	20	230	15.3.1	Patentes Forestales	15.327,00	0,00	15.327,00	24.490,51	24.490,51	-9.163,51
1807	20	210	15.3.4	Patentes Municipales	445.000,00	0,00	445.000,00	305.160,00	305.160,00	139.840,00
1807	20	210	15.4	Contribuciones por Mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1807	20	230	15.4	Contribuciones por Mejoras	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
1807	20	210	15.9.1	Multas	150.000,00	0,00	150.000,00	201.993,00	201.993,00	-51.993,00
1807	20	210	15.9.2	Intereses Penales	85.000,00	0,00	85.000,00	19.938,00	19.938,00	65.062,00
1807	20	210	15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	750.000,00	0,00	750.000,00	370,00	370,00	749.630,00
1807	20	210	15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	0,00	0,00	0,00	108.739,73	108.739,73	-108.739,73
1807	20	210	16.3	Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	70.000,00
1807	20	210	16.5	Alquiler de Equipos de las Administraciones	200.000,00	0,00	200.000,00	2.550,00	2.550,00	197.450,00
1807	20	210	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	5.000,00	4.832,25	9.832,25	0,00	0,00	9.832,25
1807	20	230	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0,00	4.246,39	4.246,39	0,00	0,00	4.246,39
1807	41	111	19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	17.419,00	0,00	17.419,00	17.419,00	17.419,00	0,00
1807	41	113	19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	16.436.808,00	0,00	16.436.808,00	18.004.706,73	18.004.706,73	-1.567.898,73
1807	41	119	19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	7.521.980,00	0,00	7.521.980,00	5.193.337,26	5.193.337,26	2.328.642,74
1807	41	111	23.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	0,00	2.696.360,78	2.696.360,78	1.286.898,82	1.286.898,82	1.409.461,96
1807	41	119	23.2.2	DE LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
1807	41	113	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	15.000,00	443.734,45	458.734,45	0,00	0,00	458.734,45
1807	41	119	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	50.000,00	2.039.493,65	2.089.493,65	0,00	0,00	2.089.493,65
1807	41	120	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0,00	5.237,34	5.237,34	0,00	0,00	5.237,34
1807	43	413	23.2.2	DE LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y	2.022.758,00	-149.550,00	1.873.208,00	1.873.192,85	1.873.192,85	15,15
Total Bs.					29.934.292,00	5.444.354,86	35.378.646,86	29.560.329,99	29.560.329,99	5.818.316,87



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



La ejecución de los recursos estado DEVENGADO es de Bs. 29.560.329,99 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL, TRESCIENTOS VEINTINUEVE 99/100 BOLIVIANOS).

SE PRESENTA EL DETALLE DE LOS RECURSOS NO PERCIBIDOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2025

FF	OF	DESCRIPCIÓN	PRESUP. VIGENTE	PERCIBIDO	%	REC. NO PERCIBIDOS
20	210	RECURSOS PROPIOS	3.500.000,00	2.821.542,38	80,62	-678.457,62
20	230	REC. PROP. VENTA DE SERVICIOS	350.000,00	338.742,44	96,78	-11.257,56
20	230	Patentes Forestales	15.327,00	24.490,51	159,79	9.163,51
41	111	BONO PCD	17.419,00	17.419,00	100,00	0,00
41	113	COPARTICI. TRIB.	16.436.808,00	18.004.706,73	109,54	1.567.898,73
41	119	IDH	7.521.980,00	5.193.337,26	69,04	-2.328.642,74
41	111	UPRE	2.696.360,78	1.286.898,82	47,73	-1.409.461,96
41	119	FDI	400.000,00		0,00	-400.000,00
43	413	FPS	1.873.208,00	1.873.192,85	100,00	-15,15
		Saldos Caja y Banco	2.567.544,08		0,00	
TOTAL Bs.			35.378.646,86	29.560.329,99	83,55	-3.250.772,79

El Gobierno Autónomo Municipal durante la gestión 2025 no ha percibido un importe total de **Bs. 3.250.772,79** (Tres millones, doscientos cincuenta mil, setecientos setenta y dos 79/100 Bolivianos).

Los recursos no percibidos de la fuente Recursos Propios, Impuesto Directo a los Hidrocarburos transferencias que provienen del Tesoro General de la Nación y otras entidades como UPRE y FDI afectaron la ejecución presupuestaria municipal.

El presupuesto correspondiente a la Unidad de Proyectos Especiales corresponde a 2 Proyectos:

- Proyecto Construcción Unidad Educativa Gualberto Villarroel, que es ejecutado de forma directa por la UPRE, no ingresan recursos efectivos al GAM solo presupuestario en especie.
- Proyecto CONST. DE TINGLADO, GRADERIAS Y BLOQUE DE 2 AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA BETANZOS D6-MUN. RURRENABAQUE ejecutado por el GAMR.

Del presupuesto Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, NO se transfieren un importe de **Bs. -2.328.642,74** situaciones que afecta en la ejecución de proyectos priorizados por la sociedad civil.



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



La Unidad de Administración Tributaria Municipal, administra la recaudación de Ingresos Propios por concepto de cobro de Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI), Transferencias de Bienes Inmuebles, Empadronamientos, Pago de Patentes, Tasas, servicios de salud, alquiler de maquinarias entre otros a través del Sistema Integral de Ingresos Municipales (SIIM).

El GAMR también tiene instalado el servicio del RUAT para el empadronamiento y emisión de placas a vehículos de circulación nacional.

1.12. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto inicial correspondiente a la gestión 2025, durante el ejercicio fiscal presenta 4 modificaciones presupuestarias aprobadas mediante Ley Municipal, en respuestas a las necesidades actuales de la población beneficiada, según las siguientes Leyes Municipales:

MODIF.	N° LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL	FECHA
PRIMERA	LAM N° 210	08/04/2025
SEGUNDA	LAM N° 211	15/04/2025
TERCERA	LAM N° 213	22/07/2025
CUARTA	LAM N° 219	29/11/2025
QUINTA	LAM N° 222	24/12/2025

La ejecución presupuestaria presenta los siguientes datos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025) (Expresado en Bolivianos)

Presup. Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Base Devengado)	Saldo Bs.	% Ejecución
29.934.292,00	5.444.354,86	35.378.646,86	29.475.312,19	5.903.334,67	83,31

En cuanto al presupuesto de gastos, se tiene un techo presupuestario vigente de **Bs. 35.378.646,86** los cuales se ha ejecutado base devengado un importe de **Bs. 29.475.312,19** presentando un porcentaje de ejecución de **83,31%**, quedando un presupuesto por ejecutar de **Bs.** equivalente al **16,69%** con referente al presupuesto programado.

Proyectos ejecutados con presupuesto FDI y UPRE



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROYECTOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FDI

ESTRUCTURA PROGRAMATICA			DESCRIPCION	PRESUP. VIGENE	EJECUTADO	SALDO
100	TPP18070000002	00	IMPLEM. INFRAESTRUC Y EQUIP P/PRODUC INTENSIVA DE GANADO BOVINO DE CARNE -D4 D5 D6 DEL MPIO DE RBQ-BENI	188.679,50		188.679,50
100	TPP18070000003	00	IMPLEM. PARCELAS SAF PARA LA PROD. DE PLATANO Y CACAO COM. D. 4, 5 Y 7 DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE"	63.803,85	51.390	12.413,85
100	TPP18070000004	00	FORTAL. LA PROD. PISCÍCOLA EXTENSIVA EN COM. INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE LOS D. 5, 6 Y 7 DEL MUN.RURRENABAQUE	308.556,00	33.570	274.986,00
100	18076654000000	00	EQUIP. CON MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA) MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	1.686.944,00	1.460.864,00	226.080,00
Total Bs.				2.247.983,35	1.545.824,00	702.159,35

En proceso de ejecución

PROYECTOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO UPRE

ESTRUCTURA PROGRAMATICA			DESCRIPCION	PRESUP. VIGENE	EJECUTADO	SALDO
210	18076650600000	00	CONST. UNIDAD EDUCATIVA GUALBERTO VILLARROEL	2.035.211,77	1.286.898,82	748.312,95
210	18076651300000	00	CONST. DE TINGLADO, GRADERIAS Y BLOQUE DE 2 AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA BETANZOS D6-MUN. RURRENABAQUE	661.149,01	0	661.149,01
TOTAL Bs.				2.696.360,78	1.286.898,82	1.409.461,96

Ejecutado por la UPRE y GAM

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria por apertura programática:



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMAS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en Bolivianos)

°				DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTE VIGENTE -5ta. Modificación	Ejecución	Saldo	%
PROGRAM A	PROYECT O (CÓDIGO SISIN)	ACTI VIDA D	ET					
00	0000	00	00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO				
00	0000	01	00	Funcionamiento Órgano Ejecutivo Municipal	3.086.366,45	3.071.218,67	15.147,78	
					3.086.366,45	3.071.218,67	15.147,78	99,51
01	0000	00	00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO				
01	0000	01	00	Funcionamiento Órgano Legislativo Municipal (Concejo Municipal)	1.415.965,25	1.406.753,51	9.211,74	
					1.415.965,25	1.406.753,51	9.211,74	99,35
100	0000	00		PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA				
100	0000	08	00	Apoyo Funcionamiento Agropecuario.	230.000,00	226.219,84	3.780,16	
100	0000	15	00	Apoyo al Funcionamiento de Mecanización Agropecuaria Seccional.	203.400,00	203.279,66	120,34	
100	0000	16		Apoyo a la Producción Agrícola Com. San Andrés D6	11.052,00	11.052,00	0,00	
100	0000	17	00	Fort. Prod. Agrícola - (Adq. Motor Trifásico para Peladora de Arroz) - Central Única D5	0,00	0	0,00	
100	0000	22	00	IMPL. MEJORAMIENTO GENETICO - CENTRAL PLAYA ANCHA D5	6.600,00	6.600,00	0,00	
100	0000	24	00	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA COM. TICALA LINARES D6	12.500,00	12.500,00	0,00	
100	0000	25	00	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA COM. SAN ADRES D6	12.500,00	12.500,00	0,00	
100	0000	26	00	ADQ. DE MATERIALES DE CONST. PARA LA AMP. DEL CENTRO DE ACOPIO COM. VILLA JICHANI D6	13.156,00		13.156,00	
100	0000	27	00	Equipamiento Centro de Acopio com. Betanzos D6	11.052,00	5.300,00	5.752,00	



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



100	0000	203	00	IMPLEM. PARCELAS SAF PARA LA PROD. DE PLATANO Y CACAO COM. D. 4, 5 Y 7 MUNI. RURRENABAQUE"	35.000,00	34.427,00	573,00	
100	0000	204	00	INCREMENTO A LA PROD. PISCÍCOLA EXTENSIVA EN COM. INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE LOS D. 5, 6 Y 7 DEL MUN.RURRENABAQUE	65.000,00	64.638,66	361,34	
100	TPP18070000 002	00	00	IMPLEM. INFRAESTRUC Y EQUIP P/PRODUC INTENSIVA DE GANADO BOVINO DE CARNE -D4 D5 D6 DEL MPIO DE RBQ-BENI	188.679,50		188.679,50	
100	TPP18070000 003	00	00	IMPLEM. PARCELAS SAF PARA LA PROD. DE PLATANO Y CACAO COM. D. 4, 5 Y 7 DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE"	63.803,85	51.390	12.413,85	
100	TPP18070000 004	00	00	FORTAL. LA PROD. PISCÍCOLA EXTENSIVA EN COM. INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE LOS D. 5, 6 Y 7 DEL MUN.RURRENABAQUE	308.556,00	33.570	274.986,00	
100	180766540000 00	00	00	EQUIP. CON MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA) MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	1.686.944,00	1.460.864,00	226.080,00	
					2.848.243,35	2.122.341,16	725.902,19	74,51
110	0000	00	00	SANEAMIENTO BÁSICO				
110	0000	06	00	Mantenimiento Sistema de Agua Potable municipal	10.000,00	6.504,60	3.495,40	
110	0000	29	00	MEJ. SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA POZA BLANCA D1	38.494,56	38.494,56	0,00	
110	0000	34	00	MEJ. SISTEMA DE AGUA POTABLE COM. SAN MARCOS D7	39.525,00	39.525,00	0,00	
110	0000	36	00	Mej. Sistema de Agua Potable D3	0,00	0	0,00	
110	0000	37	00	Adquisición de Tuberías de 4" comunidad El Cebú - Central Capilla D5	0,00		0,00	
110	0000	38	00	Adquisición de Tuberías de 2" comunidad Coraca - Central Capilla D5	0,00		0,00	
110	0000	39	00	Perforación Pozo Semisurgente Com. Gitano - Central Cauchal D5	0,00		0,00	
110	0000	40	00	Mej. Sistema de Agua Potable D6	11.104,00		11.104,00	
110	0000	41	00	CANALIZACIÓN ARROYO ENABAQUE D1	0,00	0	0,00	



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



110	0000	42	00	PERF. POZO SEMISURGENTE BARIO PAMPA PORTEÑA D3	19.997,21	19.997,21	0,00	
110	0000	43	00	Perforación de pozo Semisurgente com. Villa Jichani D6	12.499,69	12.499,69	0,00	
110	0000	44	00	ADQUISICION DE TUBERIAS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE COM. D6	95.741,87	95.741,87	0,00	
110	0000	45	00	MEJ. SISTEMA DE AGUA POTABLE COM. 4 OJITOS D7	46.721,31	43.450,82	3.270,49	
110	0000	48	00	IMP. SISTEMA DE AGUA POTABLE COM. CARMEN FLORIDA D 4	98.413,30		98.413,30	
110	0000	49	00	Adq. Tuberías para Sistema de Agua Potable Com. Gitano - Central Cauchal D5	0,00		0,00	
110	0000	50	00	Adq. Tuberías para Sistema de Agua Potable Com. San Lorenzo - Central Cauchal D5	0,00		0,00	
110	0000	51	00	Adq. Tuberías para Sistema de Agua Potable Com. Alemania - Central Cauchal D5	0,00		0,00	
110	0000	52	00	MEJ. SISTEMA DE DRENAJE BARRIO LA SILALA D3	9.375,00	0	9.375,00	
110	0000	53	00	Adq. Tuberías para Sistema de Agua Potable Com. La Asunta - Central Única D5	0,00		0,00	
110	0000		00	Construcción Alcantarillado y Embovedado Zona Sur D1	100.000,00	0	100.000,00	
					481.871,94	256.213,75	225.658,19	53,17
130	0000	00		DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				
130	0000	01	00	Funcionamiento Unidad Forestal.	68.000,00	58.945,00	9.055,00	
130	0000	07	00	Apoyo a Iniciativas de Conservación y Preservación del medio Ambiente.	180.000,00	178.987,66	1.012,34	
130	0000	09	00	Apoyo a Iniciativas de Conservación y Preservación del medio Ambiente - CRTM	5.000,00	2.312,00	2.688,00	
					253.000,00	240.244,66	12.755,34	94,96
140	0000	00		ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS				
140	0000	01	00	Servicio de Aseo Urbano	698.561,00	690.585,52	7.975,48	
140	0000	06	00	Vehículo para Recolección de Residuos Solidos	485.000,00	485.000,00	0,00	
					1.183.561,00	1.175.585,52	7.975,48	99,33



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



150	0000	00		FUENTES DE ENERGÍA Y APOYO A LA ELECTRIFICACIÓN				
150	0000		00	Electrificación Rural D6	98.000,00	0	98.000,00	
					98.000,00	0,00	98.000,00	0,00
160	0000	00		SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO				
160	0000	01	00	Apoyo Servicio de Alumbrado Público.	180.000,00	165.249,50	14.750,50	
160	0000	04	00	Adq. Material Eléctrico para Alumbrado Publico	250.000,00	144.348,70	105.651,30	
160	0000	05	00	Adq. de Luminarias LED para Alumbrado Público D3	46.875,00		46.875,00	
160	0000	07	00	ADQ. LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO D1	9.999,88	9.999,88	0,00	
160	0000	11	00	Adq. De Luminarias para Alumbrado Público Zona Los Sauces D2	0,00	0	0,00	
160	0000	12	00	Adq. de Luminarias para Alumbrado Público com. Nuevos Horizontes - Central Nuevos Horizontes D5	56.000,00	0	56.000,00	
160	0000	13	00	Adq. de Luminarias para Campo Deportivo Com. Ticala Linares D6	11.052,00	0	11.052,00	
160	0000	14	00	Adq. de Luminarias para Alumbrado Publico com. Alto Colorado D7	18.000,00	18.000,00	0,00	
160	0000	15	00	Mej. Iluminación Plaza Los Sauces D2	110.000,00	60.800,48	49.199,52	
					681.926,88	398.398,56	283.528,32	58,42
170	0000	00		INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL				
170	0000	01	00	Mantenimiento de Plazas y parques	150.000,00	145.651,95	4.348,05	
170	0000	02	00	Mantenimiento calles y avenidas	160.000,00	156.362,36	3.637,64	
170	0000	04	00	Mantenimiento y Mejoramiento Infraestructura Gobierno Municipal de Rurrenabaque.	50.000,00	45.105,14	4.894,86	
170	0000	05	00	Mejoramiento de vías urbanas y cordones de aceras	100.000,00	94.999,96	5.000,04	



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



170	0000	25	00	MEJ. PASEO PEATONAL AV. COMERCIO D1	6.985,06	6.985,06	0,00	
170	0000	27	00	Mej. Vial Barrio Los Ambaibos D2	0,00		0,00	
170	0000	28	00	Construcción Puentes Pasacalles D3	56.250,00		56.250,00	
170	0000	29	00	Mej. Vial Com. Villa El Carmen - Central Única D5	0,00		0,00	
170	0000	30	00	MEJ. VIAL CONST. PASACALLE BARRIO PAMPA PORTEÑA D3	9.998,15	9.998,15	0,00	
170	0000	31	00	Mej. Vial Barrio Villa Fatima D2	30.000,00		30.000,00	
170	287810810 0000	00	00	CONST. ENLOSETADO DE VIAS URBANAS, ROTONDA PLAZA 6 DE AGOSTO Y ACCESOS BARRIO LOS SAUCES, (RURRENABAQUE)	1.873.208,00	1.873.192,85	15,15	
					2.436.441,21	2.332.295,47	104.145,74	95,73
180	0000	00		GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES				
180	0000	01	00	Funcionamiento Unidad de Vías y Maquinarias	910.000,00	764.922,95	145.077,05	
180	0000	04	00	Mejoramiento Camino Vecinal D6	11.052,00		11.052,00	
180	0000	28	00	MEJ. DE CAMINOS VECINALES COM. FLOR DE PRIMAVERA CENTRAL CAPILLA D5	32.986,01	32.986,01	0,00	
180	0000	29	00	Mejoramiento Camino Vecinal Comunidad Momoqui - Central Única D5	0,00		0,00	
180	0000	30	00	Mej. Camino Vecinal Comunidad Alemania - Central Cauchal D5	0,00	0	0,00	
180	0000	31	00	Mejoramiento Camino Vecinal Comunidad San Lorenzo - Central Cauchal D5	0,00	0	0,00	
180	0000	32	00	Mejoramiento Camino Vecinal Com. El Sol - Central Nuevos Horizontes D5	0,00	0	0,00	
180	0000	33	00	Mejoramiento de Camino Vecinal Com. El Bala D7	0,00	0	0,00	
180	0000	34	00	Mejoramiento de Camino Vecinal Com. Alto Colorado D7	0,00		0,00	
180	0000	35	00	Mejoramiento de Camino Vecinal Com. Hermanos Katari D7	0,00		0,00	



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



180	0000	36	00	MEJ. CAMINO VECINAL COM. LAGUNITAS D6	12.499,80	12.499,80	0,00	
180	0000	37	00	MEJ. CAMINO VECINAL COM. LOS TAJIBOS D6	12.499,75	12.499,75	0,00	
110	0000	38	00	MEJ.CAMINO VECINAL COM. LEDEZMA D6	12.499,80	12.499,80	0,00	
180	0000	39	00	MEJ. CAMINO VECINAL COM. UNCALAMAYA D6 (Puente alcantarilla)	18.500,00		18.500,00	
180	0000	46	00	Mej. Camino Vecinal Com. Balsero e Hijos Beneméritos del Chaco - Central Única D5	0,00	0	0,00	
					1.010.037,36	835.408,31	174.629,05	82,71
190	0000	00		SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL				
190	0000	01	00	Apoyo Administrativo Catastro Municipal.	238.593,00	238.592,66	0,34	
190	0000	02	00	Servicio de Actualización Catastral del Area Intensiva del Radio Urbano.	10.000,00	9.980,00	20,00	
					248.593,00	248.572,66	20,34	99,99
200	0000	00		GESTIÓN DE SALUD				
200	0000	01	00	Apoyo Funcionamiento de Salud	2.188.858,09	2.154.004,36	34.853,73	
200	0000	09	00	Equipamiento Hospitales y Postas de Salud.	0,00	0	0,00	
200	0000	11	00	Apoyo Programa de Desnutrición o (Nutribebe)	0,00	0	0,00	
200	0000	12	00	Apoyo Control de Brotes de Enfermedades intransmisibles.	12.000,00	0	12.000,00	
200	0000	13	00	Mantenimiento y Refacción de Hospitales y Postas de Salud.	10.000,00	0	10.000,00	
200	0000	18	00	Funcionamiento de Servicios de Salud de Hospitales y Centros.	239.320,00	238.026,85	1.293,15	
200	0000	19	00	Apoyo Puesto de Salud Villa Aroma D7	0,00	0	0,00	
200	0000	20	00	FORT. MEDICINA TRADICIONAL	20.000,00	0	20.000,00	
200	0000	21	00	Mej. Ingreso principal Hospital Rbq D2	109.983,24	109.983,24	0,00	
200	0000	98	00	Apoyo Funcionamiento de Prestaciones de Servicios de Salud Integral.	48.163,00	46.803,40	1.359,60	
200	0000	99	00	Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS	2.825.940,47	2.820.916,64	5.023,83	
200	180766400 00000	00	00	AMPL. HOSPITAL RBQ. (4ta Fase)	524.057,76	356.600,79	167.456,97	
					5.978.322,56	5.726.335,28	251.987,28	95,78



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



210	0000	00	00	GESTIÓN DE EDUCACIÓN				
210	0000	01	00	Apoyo Funcionamiento Sector Educación	378.703,00	377.504,76	1.198,24	
210	0000	04	00	Funcionamiento Telecentro	52.640,00	51.344,50	1.295,50	
210	0000	06	00	Funcionamiento, Mantenimiento y Equipamiento post Alfabetización.	36.500,00	33.656,33	2.843,67	
210	0000	08	00	Mantenimiento y Refacción Infraestructura Unidades Educativas.	250.000,00	198.134,90	51.865,10	
210	0000	10	00	Apoyo olimpiadas Científicas.	0,00	0	0,00	
210	0000	13	00	Alimentación Complementaria - Desayuno Escolar.	986.421,00	985.404,01	1.016,99	
210	0000	14	00	Equipamiento Unidades Educativas.	133.000,00	102.779,00	30.221,00	
210	0000	20	00	Apoyo Funcionamiento Dirección Distrital.	46.228,00	44.164,00	2.064,00	
210	00000	21	00	Olimpiadas de Ajedrez	0,00	0	0,00	
210	0000	22	00	Adquisición de material deportivo	40.000,00	40.000,00	0,00	
210	0000	28	00	Mejoramiento Infraestructura U.E Betanzos D6	4.248,43	4.248,43	0,00	
210	0000	35	00	Apoyo actividades Bolivia PRODUCE	5.000,00	952	4.048,00	
210	0000	36	00	Apoyo Juegos Estudiantiles del Beni	157.000,00	125.041,50	31.958,50	
210	0000	37	00	Apoyo Encuentro Estudiantil de Bandas de Música	25.000,00	25.000,00	0,00	
210	0000	43	00	MEJ. U.E. SAN JOSÉ D3	55.000,00	54.999,81	0,19	
210	0000	44	00	Mej. Unidad Educativa San Bernardo D6	11.052,00	11.051,00	1,00	
210	0000	45	00	Apoyo U.E. Villa Aroma D7	0,00		0,00	
210	0000	46	00	Const. Graderías U.E. Pellicoli D3 (Contraparte)	0,00	0	0,00	
210	0000	47	00	CONST. GRADERIAS U.E. SAN MARTIN D7	60.000,00	0	60.000,00	
210	0000	48	00	EQUIPAMIENTO U.E. GUALBERTO VILLARROEL	0,00		0,00	
210	0000	59	00	Apoyo Olimpiadas de Robótica	0,00	0	0,00	
210	0000	60	00	Equipamiento BTH Educación Regular y ETA	43.856,00		43.856,00	
210	0000	61	00	MEJORAMIENTO U.E. UNCALAMAYA D6 (1 AULA Y REF. DE AMBIENTES)	150.000,00	146.498,16	3.501,84	



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



210	0000	62	00	Const. Aula Escolar U.E. Villa Lourdes D3 (Contraparte)	20.000,00	20.000,00	0,00	
210	0000	63	00	Const. Cerco Perimetral U.E. Juana Azurduy - Central Playa Ancha D5	0,00		0,00	
210	0000	64	00	MEJ. INFRAESTRUCTURA DE U.E. INDIGENAS	0,00	0	0,00	
210	0000	66	00	Adq. De materiales para aula escolar U.E. Asunción del Quiquibey D4	10.000,00	0	10.000,00	
210	0000	67	00	Adq. De materiales para Baterías Sanitarias U.E. El Paraíso D7	14.493,00	0	14.493,00	
210	0000	68	00	Mej. U.E. El Cebú D5	20.000,00	20.000,00	0,00	
210	0000	69	00	Mej. U.E. 2 de Agosto D5	0,00	0	0,00	
210	0000	70	00	Mej. U.E. 2 Alto Colorado D7	0,00	0	0,00	
210	0000	71	00	Adq. Materiales para construcción de aulas U.E. Pellicoli D3 (Contraparte)	29.375,00	29.375,00	0,00	
210	0000	72	00	Const. Aula Escolar U.E. Alto Colorado D7 Mun. Rbq.	0,00	0	0,00	
210	0000	77	00	Mej. U.E. Juana Azurduy - Central Playa Ancha D5 (letrinas)	0,00	0	0,00	
210	18076654200000	73	00	Const. Aula Escolar U.E. El Paraíso D5 Mun. Rbq.	70.000,00	69.999,99	0,01	
210	0000	88	53	Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica	15.044,00	10.386,84	4.657,16	
210	18076651600000	0	00	CONST. BTH U.E. LUCIO LENS D2 - SEGUNDA FASE	10.328,37	0,00	10.328,37	
210	18076653500000	0	00	CONSTRUCCIÓN 1 AULA ESCOLAR U.E. ASUNCIÓN DEL QUIQUIBEY D4	25.446,28	25.446,28	0,00	
210	0000	00	00	Construcción Tinglado U.E. Carmen Soledad D4 Mun. Rbq	410.000,00	0	410.000,00	
210	18076650600000	00	00	CONST. UNIDAD EDUCATIVA GUALBERTO VILLARROEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	2.035.211,77	1.286.898,82	748.312,95	
210	18076651300000	00	00	CONST. DE TINGLADO, GRADERIAS Y BLOQUE DE 2 AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA BETANZOS D6-MUN. RURRENABAQUE	661.149,01	0	661.149,01	
210	18076654400000	00	00	CONST. CEA SIMON BOLIVAR PRIMERA FASE D3	620.000,00	165.412,43	454.587,57	
210	18076654480000	00	00	CONST. CERCO PERIMETRAL U.E. COLLANA LINARES D6	150.000,00	0	150.000,00	
					6.525.695,86	3.828.297,76	2.697.398,10	58,66



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



220	0000	00	00	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE				
220	0000	01	00	Apoyo al Deporte	394.000,00	381.125,43	12.874,57	
220	0000	02	00	Const. Polifuncional Barrio Villa Fátima D2 (Contraparte)	0,00		0,00	
220	0000	12	00	CONST. MURO PERIMETRAL ACCESO PEATONAL D1 - LADO DE CANCHA DE FUTBOL	24.999,47	24.999,46	0,01	
220	0000	13	00	Implementación Campo deportivo San Juan Bautista D2	30.000,00		30.000,00	
220	0000	14	00	Mej. Campo Deportivo Barrio Los Ambaibos D2	0,00		0,00	
					448.999,47	406.124,89	42.874,58	90,45
230	0000	00		PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO				
230	0000	01	00	Apoyo Actividades Culturales y Patrimoniales.	250.000,00	246.655,57	3.344,43	
					250.000,00	246.655,57	3.344,43	98,66
240	0000	00		DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO				
240	0000	01	00	Promoción y Difusión Rurrenabaque Destino Turístico.	400.000,00	396.763,75	3.236,25	
					400.000,00	396.763,75	3.236,25	99,19
250	0000	00	00	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER				
250	0000	02	00	Fortalecimiento a Liderazgo Social de Mujeres y Organizaciones.	110.276,00	110.255,02	20,98	
250	0000	05	00	Apoyo al Programa del Adulto Mayor	15.000,00		2.823,90	
250	0000	07	00	CONT. CENTRO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL ZONA SAN ANTONIO D2	54.999,90	54.999,90	0,00	
250	0000	08	00	Mantenimiento Centro de Rehabilitación UMADIS	100.000,00	99.992,86	7,14	
250	0000	09	00	CONST. AMBIENTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0,00		0,00	
250	0000	60	00	Otras actividades contra la Violencia hacia la Mujer- Apoyo Funcionamiento SLIM - IDH-	52.654,00	52.654,00	0,00	
250	0000	81	00	Otras actividades en beneficio de las Personas con Discapacidad - Apoyo funcionamiento Personas con Discapacidad)	180.000,00	156.816,00	23.184,00	
250	0000	88	99	Renta Dignidad	2.256.594,00	1.558.023,33	698.570,67	



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



250	0000	89	999	Ayuda Económica para Personas con Discapacidad	300.356,00	257.000,00	43.356,00	
251	0000	01	00	Prevención contra la violencia hacia la mujer- Funcionamiento Servicios Legales Integrales Municipales	144.900,00	143.386,00	1.514,00	
					3.214.779,90	2.445.303,21	769.476,69	76,06
260	0000	00	00	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA				
260	0000	01	00	Funcionamiento Defensoría de la Niñez y Adolescencia	199.884,50	199.786,00	98,50	
260	0000	03	00	Apoyo Funcionamiento Guardería Municipal.	79.233,43	79.233,43	0,00	
					279.117,93	279.019,43	98,50	99,96
270	0000	00	00	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO				
270	0000	01	00	Funcionamiento Terminal de Buses	230.000,00	228.210,00	1.790,00	
270	0000	02	00	Mantenimiento TERMINAL DE BUSES	30.000,00	21.778,00	8.222,00	
					260.000,00	249.988,00	10.012,00	96,15
280	0000	00	00	DEFENSA DEL CONSUMIDOR				
280	0000	02	00	Apoyo Funcionamiento de Mercados.	543.050,00	540.251,27	2.798,73	
280	0000	03	00	Mantenimiento de Mercados.	95.000,00	88.282,00	6.718,00	
					638.050,00	628.533,27	9.516,73	98,51
290	0000	00	00	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO				
290	0000	02	00	Mantenimiento Matadero Municipal	105.000,00	94.349,00	10.651,00	
290	0000	03	00	Apoyo Funcionamiento Sanidad e Inocuidad Alimentaria.	60.000,00	58.132,34	1.867,66	
290	0000	05	00	Apoyo al Funcionamiento del Matadero Municipal.	120.000,00	105.320,16	14.679,84	
290	0000	06	00	ADECUACION MATADERO MUNICIPAL	0,00		0,00	
					285.000,00	257.801,50	27.198,50	90,46
300	0000	00	00	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS				
300	0000	01	00	Administración y Mantenimiento Cementerio General.	34.200,00	31.914,70	2.285,30	
300	0000	02	00	HABILITACION NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL	50.000,00	18.263,00	31.737,00	
					84.200,00	50.177,70	34.022,30	59,59



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



310	0000	00	00	GESTION DE RIESGOS				
310	0000	01	00	Prevención de Desastres Naturales.	260.000,00	242.299,60	17.700,40	
310	0000	02	00	Apoyo Funcionamiento Unidad de Gestión de Riesgos.	134.450,00	89.419,00	45.031,00	
310	0000	04	00	Sistema de Alerta Temprana	22.628,00	15.922,60	6.705,40	
310	0000	07	00	Const. Defensivos Rio Beni D2	120.000,00	89.230,44	30.769,56	
310	0000	10	00	Obras de Protección Costanera Rio Beni	100.000,00	55.794,42	44.205,58	
310	1807665450 0000	00	00	CANALIZACIÓN ARROYO ENABAQUE D1	200.000,00	60.360,35	139.639,65	
					837.078,00	553.026,41	284.051,59	66,07
320	0000	00	00	RECURSOS HÍDRICOS				
320	0000	03	00	Partida Municipal para el Mej. De la Calidad de Vida y Seg. Alimentaria a través de la conservación de los Recursos Hídricos del Municipio RBQ.	0,00	0	0,00	
					0,00	0,00	0,00	0,00
330	0000	00	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA				
330	0000	01	00	Seguridad Ciudadana	184.288,00	181.856,61	2.431,39	
330	0000	04	00	Apoyo a funcionamiento seguridad ciudadana	126.000,00	124.410,00	1.590,00	
330	0000	80	00	Fortalecimiento a la FELCV	26.327,00	17.435,00	8.892,00	
330	0000	81	00	Trata y Tráfico de Personas	5.000,00	0,00	5.000,00	
					341.615,00	323.701,61	17.913,39	94,76
340	0000	00	00	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				
340	0000	01	00	Fortalecimiento Institucional.	500.000,00	496.032,87	3.967,13	
340	0000	02	00	Apoyo Actividades Ciclo de Gestión Financiera Comisiones Bancarias.	20.000,00	20.000,00	0,00	
340	0000	03	00	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo Activos Fijos.	20.000,00	18.701,00	1.299,00	
340	0000	14	00	Equipamiento Municipal Seccional.	20.000,00	18.500,00	1.500,00	
340	0000	15	00	Apoyo Funcionamiento Unidad de Comunicación Seccional.	320.000,00	306.174,40	13.825,60	
340	0000	18	00	Supervisión de Obras y Proyectos.	280.000,00	253.710,47	26.289,53	



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



340	0000	30	00	Servicios de Auditorías Proyectos de Inversión Pública.	45.000,00	44.600,00	400,00	
340	0000	31	00	INVENTARIACION Y REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS - SECCIONAL	200.000,00	200.000,00	0,00	
340	0000	34	00	Fortalecimiento de Apoyo al Servicio Jurídico.	165.000,00	159.755,00	5.245,00	
340	0000	35	00	Funcionamiento Unidad de Transparencia Municipal	80.000,00	79.845,00	155,00	
340	0000	36	00	Servicio de Auditoría Financiera Gestión 2024	45.000,00	45.000,00	0,00	
340	0000	37	00	Servicio de Auditoría Operativa IDH Gestión 2024	40.000,00	40.000,00	0,00	
340	0000	39	00	Elaboración de Manuales y Reglamentos	0,00	0	0,00	
340	0000	40	00	Elaboración Proyectos Pre- Inversión	0,00	0	0,00	
340	0000	41	00	Apoyo al Funcionamiento de Monitoreo de Áridos y Agregados.	75.000,00	68.333,33	6.666,67	
340	0000	88	999	Sistema Asociativo Municipal	71.535,10	71.535,10	0,00	
340	0000	99	00	Participación y Control Social (PyCS)	75.034,70	41.265,54	33.769,16	
					1.956.569,80	1.863.452,71	87.328,99	95,52
350	0000	00	00	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO				
350	0000	01	00	Desarrollo Económico Local DEL- Fortalecimiento Institucional	141.000,00	133.098,83	7.901,17	
					141.000,00	133.098,83	7.901,17	94,40
99	0000	00	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS (Grupo 60000)				
99	0000	01	00	Deudas de Funcionamiento	0,00		0,00	
99	0000	02	00	Deudas de Inversión	0,00		0,00	
					0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO					35.378.646,86	29.475.312,19	5.903.334,67	83,31



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



- INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES



1. ENTIDAD CONVOCANTE

Código de la entidad		Denominación de la Entidad					Fax	Teléfono	
1807	- 00	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO RURRENABAQUE					03-8922200	03-8922200	

2. INSCRIPCION DE CONTRATACIONES POR CONTRATACION MENOR

#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro		
1	Consultoria	1965825	AUDITORIA OPERATIVA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IDH GESTIÓN 2024	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Enero	40000	Creación arbaldeerrama - 14/01/2025 14:16	Modificación -	Publicación arbaldeerrama - 14/01/2025 14:16
2	Consultoria	1965833	AUDITORIA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2024	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Enero	45000	Creación arbaldeerrama - 14/01/2025 14:18	Modificación -	Publicación arbaldeerrama - 14/01/2025 14:18
3	Obras	1983647	MEJ. U.E. SAN JOSE D3-CONST. CUBIERTA DECALAMINA CON CERCHA, DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Enero	55000	Creación arbaldeerrama - 30/01/2025 09:10	Modificación -	Publicación arbaldeerrama - 30/01/2025 09:10
4	Servicios Generales	1975602	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ANIMACIÓN MUSICAL EN LOS 181 ANIVERSARIO Y FIESTA PATRONAL DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Enero	45000	Creación arbaldeerrama - 21/01/2025 09:07	Modificación -	Publicación arbaldeerrama - 21/01/2025 09:07
5	Obras	1997780	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL D1,D2 Y D3 (OBISPO JUAN CLAUDEL, LUCIO LENS,CIBA, SAN JOSE Y LUIS FERNANDO PELLICOLI) DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Febrero	47436,21	Creación arbaldeerrama - 21/02/2025 14:54	Modificación -	Publicación arbaldeerrama - 21/02/2025 14:55
6	Bienes	2006332	Compra de Materiales de Construcción y refacción infraestructura Unidades Educativas del área Urbana y Rural del Municipio de Rurrenabaque	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Marzo	49861	Creación arbaldeerrama - 25/03/2025 14:41	Modificación -	Publicación arbaldeerrama - 25/03/2025 14:41
7	Bienes	2005412	COMPRA DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Marzo	49989	Creación arbaldeerrama - 20/03/2025 17:52	Modificación arbaldeerrama - 20/03/2025 17:53	Publicación arbaldeerrama - 20/03/2025 17:53
8	Obras	2005532	SERVICIO MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA GOBIERNO MUNICIPAL (PINTADO DE FACHADA Y REFACCIÓN DE CUBIERTA) DE LOS AMBIENTES DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Marzo	34999,99	Creación arbaldeerrama - 21/03/2025 10:29	Modificación arbaldeerrama - 21/03/2025 10:31	Publicación arbaldeerrama - 21/03/2025 10:31
9	Obras	2010429	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL D6	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Abril	44220	Creación arbaldeerrama - 07/04/2025 17:13	Modificación -	Publicación arbaldeerrama - 07/04/2025 17:13
10	Obras	2010432	EQUIPAMIENTO U.E. GUALBERTO VILLARROEL	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Abril	100000	Creación arbaldeerrama - 07/04/2025 17:16	Modificación -	Publicación arbaldeerrama - 07/04/2025 17:16
11	Obras	2010428	CONSTRUCCION PUENTES PASACALLES D3	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Abril	65625	Creación arbaldeerrama - 07/04/2025 17:11	Modificación -	Publicación arbaldeerrama - 07/04/2025 17:12
12	Obras	2010433	MEJORAMIENTO U.E. UNCALAMAYA D6 (1 AULA Y REF. DE AMBIENTES)	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Abril	100000	Creación arbaldeerrama - 07/04/2025 17:17	Modificación arbaldeerrama - 07/04/2025 17:29	Publicación arbaldeerrama - 07/04/2025 17:29
13	Obras	2010427	MEJ. VIAL BARRIO LOS AMBAIBOS D2	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Abril	30000	Creación arbaldeerrama - 07/04/2025 17:10	Modificación -	Publicación arbaldeerrama - 07/04/2025 17:10
14	Bienes	2010421	ADQ. DE LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PUBLICO D3	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion -	Abril	46875	Creación	Modificación	Publicación

					Coparticipacion Tributaria			arbalderrama - 07/04/2025 17:01	-	arbalderrama - 07/04/2025 17:02
15	Obras	2010431	CONST. GRADERÍAS U.E. SAN MARTÍN D7	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Abril	60000	Creación arbalderrama - 07/04/2025 17:14	Modificación -	Publicación arbalderrama - 07/04/2025 17:14
16	Bienes	2010424	ADQ. DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO ZONA LOS SAUCES D2	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Abril	30000	Creación arbalderrama - 07/04/2025 17:05	Modificación -	Publicación arbalderrama - 07/04/2025 17:05
17	Consultoria	2010435	INVENTARIACION Y REVALORIZARON ACTIVOS FIJOS- SECCIONAL	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Abril	100000	Creación arbalderrama - 07/04/2025 17:21	Modificación arbalderrama - 07/04/2025 17:24	Publicación arbalderrama - 07/04/2025 17:24
18	Obras	2010418	CANALIZACIÓN ARROYO ENABAQUE D1	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Abril	100000	Creación arbalderrama - 07/04/2025 16:59	Modificación -	Publicación arbalderrama - 07/04/2025 17:00
19	Bienes	2022493	Compra De Materiales De Escritorio (Papel Bond) Para Las Unidades Educativas Del Área Urbana Y Rural Del Municipio De Rurrenabaque	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Mayo	49989	Creación arbalderrama - 20/05/2025 17:42	Modificación -	Publicación arbalderrama - 20/05/2025 17:42
20	Consultoria	2019751	CONTRATACION DE CONSULTOR POR PRODUCTO- RESIDENTE DE SUPERVISION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION TINGLADO, GRADERIAS Y BLOQUE DE 2 AULAS UNIDAD EDUCATIVA BETANZOS D6-MUN. DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Mayo	23200	Creación arbalderrama - 12/05/2025 15:30	Modificación -	Publicación arbalderrama - 12/05/2025 15:30
21	Consultoria	2018066	SERVICIO DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE GANADO BOVINO DOBLE PROPÓSITO D-5 Y D-6 DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Mayo	35000	Creación arbalderrama - 07/05/2025 10:42	Modificación -	Publicación arbalderrama - 07/05/2025 10:42
22	Obras	2017512	CONST. AULA ESCOLAR U.E. EL PARAISO D5 - MUNICIPIO RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Mayo	70000	Creación arbalderrama - 05/05/2025 15:09	Modificación arbalderrama - 14/05/2025 11:39	Publicación arbalderrama - 14/05/2025 11:39
23	Bienes	2021194	Compra De Materiales De Escritorio (Papel Bond) Para Las Unidades Educativas Del Área Urbana Y Rural Del Municipio De Rurrenabaque	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Mayo	49900	Creación arbalderrama - 15/05/2025 16:54	Modificación -	Publicación arbalderrama - 15/05/2025 16:54
24	Obras	2022982	MEJ. INGRESO PRINCIPAL HOSPITAL RBQ. D2, MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Mayo	100000	Creación arbalderrama - 21/05/2025 17:03	Modificación -	Publicación arbalderrama - 21/05/2025 17:03
25	Bienes	2027172	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS QUIRÚRGICOS- ELECTROBISTURII DEL HOSPITAL RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Junio	45000	Creación arbalderrama - 04/06/2025 17:26	Modificación -	Publicación arbalderrama - 04/06/2025 17:26
26	Bienes	2033714	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN INFRAESTRUCTURA UNIDADES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Junio	49998	Creación arbalderrama - 26/06/2025 08:57	Modificación -	Publicación arbalderrama - 26/06/2025 08:58
27	Servicios Generales	2035367	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PALA CARGADORA PARA EL CARGUIO DE MATERIAL, PARA RELLENO Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Julio	33600	Creación arbalderrama - 02/07/2025 16:46	Modificación -	Publicación arbalderrama - 02/07/2025 16:46
28	Obras	2044971	MANTENIMIENTO CENTRO DE REHABILITACIÓN UMADIS, DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	Agosto	100000	Creación arbalderrama - 14/08/2025 08:22	Modificación -	Publicación arbalderrama - 14/08/2025 08:22
29	Servicios Generales	2051948	COMPRA DE CHALECOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL A SINDICATOS Y/O ASOCIACIONES AFILIADOS A LA FEDERACIÓN DE MOTOTAXIS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL CON LA UNIDAD DE DESARROLLO	Contratacion Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	Septiembre	23750	Creación arbalderrama - 10/09/2025 16:36	Modificación -	Publicación arbalderrama - 10/09/2025 16:36

			ECONOMICO LOCAL DEL G.A.M. RURRENABAQUE											
30	Obras	2052834	IMPLEMENTACION BASE MONUMENTO EL PESCADOR DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Septiembre	45000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 12/09/2025 17:14</td><td>-</td><td>arbalderama - 12/09/2025 17:14</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 12/09/2025 17:14	-	arbalderama - 12/09/2025 17:14
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 12/09/2025 17:14	-	arbalderama - 12/09/2025 17:14												
31	Bienes	2058842	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL Y CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	Octubre	47472	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 06/10/2025 10:38</td><td>-</td><td>arbalderama - 06/10/2025 10:38</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 06/10/2025 10:38	-	arbalderama - 06/10/2025 10:38
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 06/10/2025 10:38	-	arbalderama - 06/10/2025 10:38												
32	Obras	2066709	MEJORAMIENTO U.E. UNCALAMAYA D6 (1 AULA Y REF. DE AMBIENTES), DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Noviembre	50000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 05/11/2025 11:07</td><td>-</td><td>arbalderama - 05/11/2025 11:07</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 05/11/2025 11:07	-	arbalderama - 05/11/2025 11:07
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 05/11/2025 11:07	-	arbalderama - 05/11/2025 11:07												
33	Bienes	2070562	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN INFRAESTRUCTURA UNIDADES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Noviembre	49999	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 21/11/2025 16:22</td><td>-</td><td>arbalderama - 21/11/2025 16:22</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 21/11/2025 16:22	-	arbalderama - 21/11/2025 16:22
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 21/11/2025 16:22	-	arbalderama - 21/11/2025 16:22												
34	Servicios Generales	2069946	TRASPORTE DE TIERRA PARA LA PROTECCIÓN COSTANERA RÍO BENI (ÁREA URBANA DE RURRENABAQUE)	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Noviembre	100000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 19/11/2025 15:29</td><td>-</td><td>arbalderama - 19/11/2025 15:29</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 19/11/2025 15:29	-	arbalderama - 19/11/2025 15:29
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 19/11/2025 15:29	-	arbalderama - 19/11/2025 15:29												
35	Obras	2069740	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS U.E. SAN MARTÍN D7 DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Noviembre	60000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 19/11/2025 08:55</td><td>-</td><td>arbalderama - 19/11/2025 08:55</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 19/11/2025 08:55	-	arbalderama - 19/11/2025 08:55
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 19/11/2025 08:55	-	arbalderama - 19/11/2025 08:55												
36	Obras	2076456	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y EMBOVEDADO ZONA SUR D1, DEL, MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	Diciembre	100000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 23/12/2025 17:21</td><td>-</td><td>arbalderama - 23/12/2025 17:21</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 23/12/2025 17:21	-	arbalderama - 23/12/2025 17:21
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 23/12/2025 17:21	-	arbalderama - 23/12/2025 17:21												
37	Bienes	2076205	COMPRAS DE MESAS Y BANCAS BIPERSONALES DE MADERA PARA EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Diciembre	22500	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 22/12/2025 11:51</td><td>-</td><td>arbalderama - 22/12/2025 11:51</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 22/12/2025 11:51	-	arbalderama - 22/12/2025 11:51
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 22/12/2025 11:51	-	arbalderama - 22/12/2025 11:51												
38	Obras	2072813	CONST. DEFENSIVOS RIO BENI (BARRIO ISLA GRANDE) DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Diciembre	100000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 02/12/2025 17:31</td><td>-</td><td>arbalderama - 02/12/2025 17:31</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 02/12/2025 17:31	-	arbalderama - 02/12/2025 17:31
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 02/12/2025 17:31	-	arbalderama - 02/12/2025 17:31												
39	Obras	2076116	SERVICIO READECUACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL LABORATORIO DE MEDICINA TRADICIONAL	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Diciembre	20000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 19/12/2025 15:30</td><td>-</td><td>arbalderama - 19/12/2025 15:30</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 19/12/2025 15:30	-	arbalderama - 19/12/2025 15:30
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 19/12/2025 15:30	-	arbalderama - 19/12/2025 15:30												
40	Obras	2073356	OBRAS CIVILES DE VINCULACION COMPLEJO HOSPITALARIO DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Diciembre	100000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 04/12/2025 15:14</td><td>-</td><td>arbalderama - 04/12/2025 15:14</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 04/12/2025 15:14	-	arbalderama - 04/12/2025 15:14
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 04/12/2025 15:14	-	arbalderama - 04/12/2025 15:14												
41	Bienes	2073152	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES-APOYO ENCUENTRO ESTUDIANTIL BANDAS DE MUSICA PARA EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Diciembre	25000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 03/12/2025 18:14</td><td>-</td><td>arbalderama - 03/12/2025 18:14</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 03/12/2025 18:14	-	arbalderama - 03/12/2025 18:14
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 03/12/2025 18:14	-	arbalderama - 03/12/2025 18:14												
42	Obras	2076229	IMPLEMENTACION CAMPO DEPORTIVO SAN JUAN BAUTISTA D2, DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Diciembre	30000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 22/12/2025 15:29</td><td>-</td><td>arbalderama - 22/12/2025 15:29</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 22/12/2025 15:29	-	arbalderama - 22/12/2025 15:29
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 22/12/2025 15:29	-	arbalderama - 22/12/2025 15:29												
43	Obras	2073334	MEJ. ILUMINACIÓN PLAZA LOS SAUCES D2 DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Diciembre	100000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderama - 04/12/2025 14:12</td><td>-</td><td>arbalderama - 04/12/2025 14:12</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderama - 04/12/2025 14:12	-	arbalderama - 04/12/2025 14:12
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderama - 04/12/2025 14:12	-	arbalderama - 04/12/2025 14:12												

3. INSCRIPCION DE CONTRATACIONES PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE)

#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro		
1	Bienes	1969453	ADQUISICIÓN DE 2000 BOLSAS DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL CARMELO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE LA GESTIÓN 2025 COMO BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES ADSCRITOS EN EL SISTEMA UNICO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Enero	131000			
								Creación	Modificación	Publicación
								arbalderama - 16/01/2025 15:17	-	arbalderama - 16/01/2025 15:17

2	Bienes	2003743	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR GESTIÓN 2025 PARA EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Marzo	948870	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 14/03/2025 10:01</td><td>arbalderrama - 17/03/2025 15:00</td><td>arbalderrama - 17/03/2025 15:00</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 14/03/2025 10:01	arbalderrama - 17/03/2025 15:00	arbalderrama - 17/03/2025 15:00
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderrama - 14/03/2025 10:01	arbalderrama - 17/03/2025 15:00	arbalderrama - 17/03/2025 15:00												
3	Bienes	2010425	ADQ. DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICA COM. NUEVOS HORIZONTES- CENTRAL NUEVOS HORIZONTES - CENTRAL NUEVOS HORIZONTES D5	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Abril	56000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 07/04/2025 17:08</td><td>-</td><td>arbalderrama - 07/04/2025 17:09</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 07/04/2025 17:08	-	arbalderrama - 07/04/2025 17:09
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderrama - 07/04/2025 17:08	-	arbalderrama - 07/04/2025 17:09												
4	Bienes	2009133	Adquisición De 2000 Bolsas De Complemento Nutricional Carmelo Correspondiente Al Trimestre Febrero, Marzo Y Abril De La Gestión 2025 Como Beneficio De Los Adultos Mayores Adscritos En El Sistema Unico De Salud Del Municipio De Rurrenabaque	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Abril	131000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 02/04/2025 15:57</td><td>-</td><td>arbalderrama - 02/04/2025 15:57</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 02/04/2025 15:57	-	arbalderrama - 02/04/2025 15:57
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderrama - 02/04/2025 15:57	-	arbalderrama - 02/04/2025 15:57												
5	Obras	2010434	CONST. CERCO PERIMETRAL U.E. COLLANA LINARES D6	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Abril	150000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 07/04/2025 17:19</td><td>-</td><td>arbalderrama - 07/04/2025 17:19</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 07/04/2025 17:19	-	arbalderrama - 07/04/2025 17:19
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderrama - 07/04/2025 17:19	-	arbalderrama - 07/04/2025 17:19												
6	Bienes	2015315	COMPRA DE MATERIALES DE ESCRITORIO (PAPEL BOND) PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Abril	69960	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 24/04/2025 15:00</td><td>-</td><td>arbalderrama - 24/04/2025 15:00</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 24/04/2025 15:00	-	arbalderrama - 24/04/2025 15:00
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderrama - 24/04/2025 15:00	-	arbalderrama - 24/04/2025 15:00												
7	Bienes	2011546	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DESAYUNO ESCOLAR 2025	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Abril	950232	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 10/04/2025 16:39</td><td>-</td><td>arbalderrama - 10/04/2025 16:39</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 10/04/2025 16:39	-	arbalderrama - 10/04/2025 16:39
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderrama - 10/04/2025 16:39	-	arbalderrama - 10/04/2025 16:39												
8	Consultoria	2022431	SERVICIO DE CONTRATACIÓN INVENTARIACION Y REVALORIZARON TÉCNICA DE ACTIVOS FIJOS PARA EL G.A.M. DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Mayo	200000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 20/05/2025 16:07</td><td>-</td><td>arbalderrama - 20/05/2025 16:07</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 20/05/2025 16:07	-	arbalderrama - 20/05/2025 16:07
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderrama - 20/05/2025 16:07	-	arbalderrama - 20/05/2025 16:07												
9	Obras	2054881	CANALIZACION ARROYO ENABAQUE D1	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Septiembre	200000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 22/09/2025 09:45</td><td>-</td><td>arbalderrama - 22/09/2025 09:45</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 22/09/2025 09:45	-	arbalderrama - 22/09/2025 09:45
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderrama - 22/09/2025 09:45	-	arbalderrama - 22/09/2025 09:45												
10	Obras	2059173	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA SIMÓN BOLÍVAR 1RA FASE D3, DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Octubre	620000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 06/10/2025 17:19</td><td>-</td><td>arbalderrama - 06/10/2025 17:19</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 06/10/2025 17:19	-	arbalderrama - 06/10/2025 17:19
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderrama - 06/10/2025 17:19	-	arbalderrama - 06/10/2025 17:19												
11	Obras	2076451	CONST. CERCO PERIMETRAL U.E. COLLANA LINARES D6, DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Recursos Especificos de las Municipalidades	Diciembre	150000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 23/12/2025 17:02</td><td>-</td><td>arbalderrama - 23/12/2025 17:02</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 23/12/2025 17:02	-	arbalderrama - 23/12/2025 17:02
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderrama - 23/12/2025 17:02	-	arbalderrama - 23/12/2025 17:02												
12	Obras	2076545	CONST. TINGLADO U.E. CARMEN SOLEDAD D4 – MUN. DE RURRENABAQUE	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Recursos Especificos de las Municipalidades	Diciembre	770000	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 24/12/2025 13:14</td><td>-</td><td>arbalderrama - 24/12/2025 13:14</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 24/12/2025 13:14	-	arbalderrama - 24/12/2025 13:14
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderrama - 24/12/2025 13:14	-	arbalderrama - 24/12/2025 13:14												
4. INSCRIPCION DE CONTRATACIONES POR LICITACION PUBLICA (LP)														
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Tipo de Convocatoria	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro						
1	Bienes	2041339	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS VIALES PARA MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO – MUNICIPIO DE RURRENABAQUE (CON FINANCIAMIENTO DEL PROPONENTE)	Convocatoria Publica Nacional	Otros Recursos Especificos	Julio	2995466,4	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 25/07/2025 18:02</td><td>-</td><td>arbalderrama - 25/07/2025 18:02</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 25/07/2025 18:02	-	arbalderrama - 25/07/2025 18:02
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderrama - 25/07/2025 18:02	-	arbalderrama - 25/07/2025 18:02												
5. INSCRIPCION DE CONTRATACIONES POR EXCEPCION														
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Causal	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro						
1	Bienes	2016703	Servicio De Dotación De Alimentación Complementaria Desayuno Escolar 2025	Otras causales señaladas en disposiciones específicas	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Abril	210854,4	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 30/04/2025 11:41</td><td>-</td><td>arbalderrama - 30/04/2025 11:41</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 30/04/2025 11:41	-	arbalderrama - 30/04/2025 11:41
Creación	Modificación	Publicación												
arbalderrama - 30/04/2025 11:41	-	arbalderrama - 30/04/2025 11:41												
6. INSCRIPCION DE CONTRATACIONES DIRECTAS														
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Causal	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro						
1	Consultoria	2016696	CONSULTORIA INDIVIDUAL EN LINEA ASESORIA LEGAL DEL G.A.M RURRENABAQUE	Otras causales señaladas en disposiciones	Tesoro General de la Nacion -	Abril	54400	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación			
Creación	Modificación	Publicación												

				especificas de contratación directa	Coparticipacion Tributaria			arbalderrama - 30/04/2025 11:38	-	arbalderrama - 30/04/2025 11:38						
2	Bienes	2025254	ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA PARA EL PROGRAMA "INCREMENTO A LA PRODUCCIÓN PICOLA EXTENSIVA EN COMUNIDADES INDIGENAS Y CAMPESINAS DE LOS DISTRITOS 5,6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE"	Otras causales señaladas en disposiciones específicas de contratación directa	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Mayo	1726080	<table><tr><td>Creación</td><td>Modificación</td><td>Publicación</td></tr><tr><td>arbalderrama - 29/05/2025 17:31</td><td>-</td><td>arbalderrama - 29/05/2025 17:31</td></tr></table>	Creación	Modificación	Publicación	arbalderrama - 29/05/2025 17:31	-	arbalderrama - 29/05/2025 17:31		
Creación	Modificación	Publicación														
arbalderrama - 29/05/2025 17:31	-	arbalderrama - 29/05/2025 17:31														

7. INSCRIPCION DE CONTRATACIONES POR COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA

#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro		
1	Bienes	2033500	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA APLICACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SEGUNDO NIVEL SEGÚN LEY N°1152-RM N°0251 SISTEMA ÚNICO DE SALUD	Compra Nacional por Convocatoria	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Junio	327083,6			
								Creación	Modificación	Publicación
								arbalderrama - 25/06/2025 15:32	-	arbalderrama - 25/06/2025 15:32

8. INSCRIPCION DE CONTRATACIONES POR COMPRA NACIONAL DIRECTA

#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro		
---	----------------------	--------------------	---------------------------	--------------------	---------------------------------	-----------------------------	--------------------	--------------------	--	--

No Existen Registros

9. INSCRIPCION DE OTRAS MODALIDADES DEFINIDADS POR EL ORGANISMO FINANCIADOR

#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Tipo de Convocatoria	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro		
1	Consultoria	2040872	AUDITORIA FINANCIERA DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS AGROFORESTALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANO Y CACAO EN COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS 4, 5 Y 7 DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	Convocatoria Publica Nacional	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Julio	29500			
								Creación	Modificación	Publicación
								arbalderrama - 24/07/2025 12:01	-	arbalderrama - 24/07/2025 12:01
2	Consultoria	2061067	Supervisor Cartera Iv Incremento A La Productividad Piscicola Extensiva En Las Comunidades Indigenas Y Campesinas Delos D-5,6 Y 7 Del Municipio De Rurrenabaque	Sin Convocatoria	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Octubre	45000			
								Creación	Modificación	Publicación
								arbalderrama - 13/10/2025 15:40	-	arbalderrama - 13/10/2025 15:40

10. INFORMACION DE LAS VERSIONES REGISTRADAS DEL PAC

Versión PAC	Responsable Creación	Fecha Creación	Responsable Publicación	Fecha Publicación
v.68	arbalderrama	24/12/2025	arbalderrama	24/12/2025
v.67	arbalderrama	23/12/2025	arbalderrama	23/12/2025
v.66	arbalderrama	23/12/2025	arbalderrama	23/12/2025
v.65	arbalderrama	22/12/2025	arbalderrama	22/12/2025
v.64	arbalderrama	22/12/2025	arbalderrama	22/12/2025
v.63	arbalderrama	17/12/2025	arbalderrama	19/12/2025
v.62	arbalderrama	04/12/2025	arbalderrama	04/12/2025
v.61	arbalderrama	04/12/2025	arbalderrama	04/12/2025
v.60	arbalderrama	03/12/2025	arbalderrama	03/12/2025
v.59	arbalderrama	02/12/2025	arbalderrama	02/12/2025
v.58	arbalderrama	21/11/2025	arbalderrama	21/11/2025
v.57	arbalderrama	19/11/2025	arbalderrama	19/11/2025
v.56	arbalderrama	05/11/2025	arbalderrama	19/11/2025
v.55	arbalderrama	05/11/2025	arbalderrama	05/11/2025
v.54	arbalderrama	08/10/2025	arbalderrama	13/10/2025
v.53	arbalderrama	06/10/2025	arbalderrama	06/10/2025
v.52	arbalderrama	06/10/2025	arbalderrama	06/10/2025
v.51	arbalderrama	12/09/2025	arbalderrama	22/09/2025
v.50	arbalderrama	12/09/2025	arbalderrama	12/09/2025
v.49	arbalderrama	05/09/2025	arbalderrama	10/09/2025
v.48	arbalderrama	29/07/2025	arbalderrama	14/08/2025
v.47	arbalderrama	25/07/2025	arbalderrama	25/07/2025
v.46	arbalderrama	02/07/2025	arbalderrama	24/07/2025
v.45	arbalderrama	30/06/2025	arbalderrama	02/07/2025
v.44	arbalderrama	26/06/2025	arbalderrama	26/06/2025
v.43	arbalderrama	05/06/2025	arbalderrama	25/06/2025
v.42	arbalderrama	04/06/2025	arbalderrama	04/06/2025
v.41	arbalderrama	22/05/2025	arbalderrama	29/05/2025
v.40	arbalderrama	21/05/2025	arbalderrama	21/05/2025
v.39	arbalderrama	20/05/2025	arbalderrama	20/05/2025
v.38	arbalderrama	19/05/2025	arbalderrama	20/05/2025
v.37	arbalderrama	15/05/2025	arbalderrama	15/05/2025
v.36	arbalderrama	12/05/2025	arbalderrama	14/05/2025
v.35	arbalderrama	07/05/2025	arbalderrama	12/05/2025
v.34	arbalderrama	06/05/2025	arbalderrama	07/05/2025
v.33	arbalderrama	05/05/2025	arbalderrama	05/05/2025
v.32	arbalderrama	30/04/2025	arbalderrama	30/04/2025
v.31	arbalderrama	30/04/2025	arbalderrama	30/04/2025

v.30	arbalderrama	15/04/2025	arbalderrama	24/04/2025
v.29	arbalderrama	10/04/2025	arbalderrama	10/04/2025
v.28	arbalderrama	07/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.27	arbalderrama	07/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.26	arbalderrama	07/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.25	arbalderrama	07/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.24	arbalderrama	07/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.23	arbalderrama	07/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.22	arbalderrama	07/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.21	arbalderrama	07/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.20	arbalderrama	07/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.19	arbalderrama	07/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.18	arbalderrama	07/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.17	arbalderrama	07/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.16	arbalderrama	07/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.15	arbalderrama	03/04/2025	arbalderrama	07/04/2025
v.14	arbalderrama	02/04/2025	arbalderrama	02/04/2025
v.13	arbalderrama	25/03/2025	arbalderrama	25/03/2025
v.12	arbalderrama	21/03/2025	arbalderrama	21/03/2025
v.11	arbalderrama	21/03/2025	arbalderrama	21/03/2025
v.10	arbalderrama	20/03/2025	arbalderrama	20/03/2025
v.9	arbalderrama	20/03/2025	arbalderrama	20/03/2025
v.8	arbalderrama	17/03/2025	arbalderrama	17/03/2025
v.7	arbalderrama	05/03/2025	arbalderrama	14/03/2025
v.6	arbalderrama	11/02/2025	arbalderrama	21/02/2025
v.5	arbalderrama	30/01/2025	arbalderrama	30/01/2025
v.4	arbalderrama	21/01/2025	arbalderrama	21/01/2025
v.3	arbalderrama	16/01/2025	arbalderrama	16/01/2025
v.2	arbalderrama	14/01/2025	arbalderrama	14/01/2025
v.1	arbalderrama	14/01/2025	arbalderrama	14/01/2025

11. DATOS DEL ENVIO DEL FORMULARIO				
Datos de la persona responsable del envío :	Paterno	Materno	Nombre(s)	Cargo
	BALDERRAMA	JIMENEZ	ARIANA	Responsable De Contrataciones Sicoes
Responsable publicación :	arbalderrama			
Fecha de envío :	24/12/2025			
Medio de envío :	Internet			

Obtener Confirmación

Imprimir



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



RENDICION PUBLICA DE CUENTAS FINAL 2025 UNIDAD DE FOMENTO AL DEPORTE

FUNCIONES:

La Unidad de Fomento al Deporte Municipal tiene como objetivo el promover programas, y proyectos que beneficien a la comunidad logrando mejorar la calidad de vida del ciudadano generando el acceso al deporte masivo en las diferentes disciplinas deportivas.

Procura la expansión del deporte en formación a la niñez y juventud gestionando la dotación del material deportivo y ejecutando los recursos asignados en el POA 2025 con el fomento a campeonatos locales, provinciales y departamentales.

Asimismo, tiene como atribución el mantenimiento y conservación de los campos deportivos de futbol y coliseos deportivos de propiedad municipal.

La Unidad de Deportes tiene como objetivos específicos lo siguiente:

- a) Elaborar planes y programas para el desarrollo de la actividad deportiva en coordinación con las entidades departamentales y nacionales.
- b) Promover equitativamente la asignación de recursos a las actividades de las diferentes asociaciones municipales deportivas procurando el espacio de participación masiva de los deportistas.
- c) Identificar las demandas sociales y deportivas del municipio coordinando con las otras unidades de su dependencia para la programación de las actividades.
- d) Promover y fomentar la práctica deportiva en cumplimiento a normas vigentes.
- e) Fomentar acciones preventivas que favorezcan la salud mental y física de los niños y adolescentes.
- f) Gestionar convenios y apoyo de cooperación financiera, deportiva con instituciones locales, nacionales y departamentales que benefician a los deportistas.
- g) Implementar un riguroso control en la dotación de material deportivo a las Asociaciones Municipales de las diferentes disciplinas deportivas.
- h) Participar en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto de la Unidad en concordancia a las directrices establecidas para el efecto.

Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



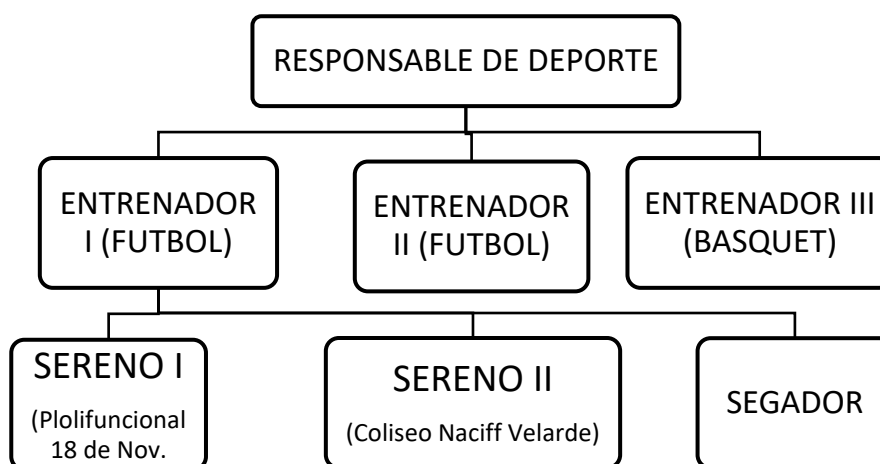
Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



- i) Realizar otras actividades inherentes a su cargo requerido por su inmediato superior.
- j) Asegurar la dotación y reposición de los bienes muebles e inmuebles, destinados a la prestación de servicios deportivos; a la Secretaria Municipal de Administración y Gestión Pública.
- k) Proponer acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades de género y generacionales
- l) Otras actividades que le sean asignadas de forma expresa por el Alcalde o Alcaldesa.

ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE DEPORTES



PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2025

En la gestión 2024 se ha asignado a la Unidad de Fomento al Deporte el presupuesto siguiente:

APERTURA PROGRAMATICA

PROG	ACT	DESCRIPCION	TOTAL PPTO	MODIF.	EJECUTADO	SALDO
220	01	Apoyo al deporte	350,000.00	394,000.00	381,125.43	12,874.57

Estos recursos fueron utilizados de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIF.	PAGADO	SALDO	% EJE.
1	CONSULTORES EN LINEA	161,600.00	123,805.40	119,063.33	4,742.07	96.17%
2	BIENES Y SERVICIOS	161,000.00	260,918.90	252,787.00	8,131.90	96.88%
3	SERVICIOS BÁSICOS	27,400.00	9,275.70	9,275.10	0.60	99.99%
	TOTALES	350,000.00	394,000.00	381,125.43	12,874.57	96.73%

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



CONSULTORES EN LINEA – ESCUELAS MUNICIPALES



ESCUELITA DE BASQUET



ESCUELITA DE FUTBOL

Perla Turística del Beni
DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



BIENES Y SERVICIOS – DOTACIÓN INDUMENTARIA DEPORTIVA



DOTACIÓN INDUMENTARIA DEPORTIVA – ASOCIACIONES MUNICIPALES



DOTACIÓN INDUMENTARIA DEPORTIVA - COMUNIDADES

Perla Turística del Beni
DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



SERVICIOS BÁSICOS



SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



DIRECCIÓN JURÍDICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2025

La Dirección Jurídica prestará asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del Municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.

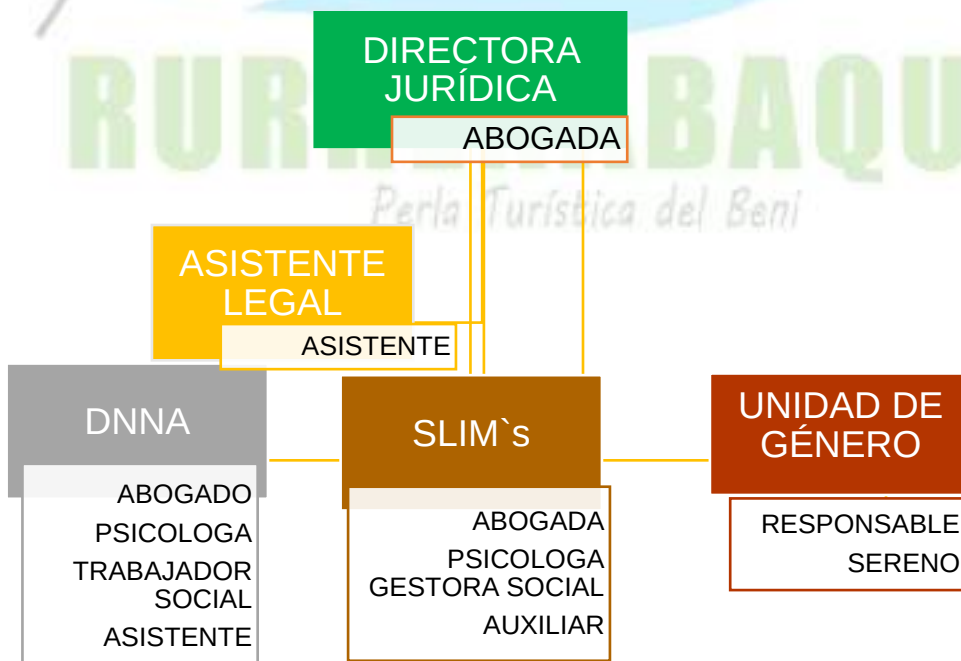
FUNCIONES ESTRATÉGICAS DE LA DIRECCIÓN

- Emitir los conceptos jurídicos y responder a las diferentes solicitudes, tutelas y derechos de petición presentados ante el Gobierno Municipal y que le sean asignados por el Alcalde.
- Asesorar al Alcalde y las distintas Direcciones en asuntos relacionados con los diferentes contratos o convenios suscritos entre el Municipio y entidades de distintos órdenes.
- Apoyar las actuaciones de las distintas dependencias del Gobierno Municipal, con el propósito de defender los derechos e intereses del Municipio, a fin de que no se vea afectado ni condenado cuando se atenta o procede contra el Gobierno Municipal.
- Consolidar el Registro de toda Propiedad Municipal.
- Apoyar en las tareas de desarrollo normativo jurídico de competencia del Gobierno Autónomo.

Dependencia:

- Alcalde Municipal
- Secretaria Municipal de Administración y Gestión Pública

Organigrama:





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Relación Intra-Institucionales:

- Todas las Direcciones y Unidades organizacionales del GAM Rurrenabaque. En el marco de su estructura funcional y organizacional, la Dirección Jurídica ha ejecutado las siguientes unidades:

1. UNIDAD DE DEFENSORÍA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

Apoyo Funcionamiento Defensoría de la Niñez y Adolescencia 260 0 001

Las actividades ejecutadas fueron según el siguiente cuadro:

PROG. / ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	EJECUTADO %
26 0 001 TGN- RP	APOYO FUNCIONAMIENTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	210.000	199,786,00	99,95%

MISION

Las Defensoría de la Niñez y Adolescencia a través del equipo interdisciplinario otorga un servicio permanente y gratuito, tienen la misión de: prevenir, proteger y defender los derechos de las niñas, niños y adolescentes cuando sus derechos son vulnerados hasta restituirlos asumiendo defensa de oficio en las instancias sociales y jurídicas en todo el territorio nacional.

2. UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES

Apoyo funcionamiento Servicios Legales Integrales SLIMS 251 0 001

PROG. / ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	EJECUTADO %
251 0 001 RP	Prevención Contra la Violencia hacia la mujer	144.900	143.386,00	98,96%



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



MISION

El SLIM es la instancia especializada en violencia en razón de género del Gobierno Autónomo Municipal, que presta servicios psicológicos, legales y sociales para promover la prevención de la VRG, prestar protección y atención ante hechos de VRG, y actuar para lograr la sanción de los delitos de VRG denunciando y patrocinando procesos. El SLIM es el actor local principal de lucha contra la VRG, es la instancia de articulación de los esfuerzos institucionales locales, de protección efectiva y representación legal.

3. Apoyo a Fortalecimiento Liderazgo Social de Mujeres 250 0 002

PROG. / ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	EJECUTADO %
250 0 002 RP	Apoyo a Fortalecimiento Liderazgo Social de Mujeres	109.076,00	109.055,02	99,98 %

PROG. / ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	EJECUTADO %
250 0 005 TGN	Apoyo al programa del Adulto Mayor	15.000,00	12.176,00	81,17 %

MISION

Para lograr un desarrollo equitativo, integral y sustentable del Municipio de Rurrenabaque, mediante la participación plural y activa de la sociedad, coordinada por su Municipio, para incrementar el bienestar de los estantes y habitantes porteños, en especial de quienes padecen altos grados de marginación; la Unidad de Género del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, considera en sus políticas y programas específicos, acciones transversales en diversos aspectos, entre los que se encuentra la equidad de género en todos los ámbitos de la vida pública, propiciando las mejores condiciones para el desarrollo de sus capacidades y habilidades



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Así mismo, el Gobierno Autónomo Municipal a través de dicha responsable, se viene trabajando en brindar a la población adulta mayor alternativas recreo formativas para el mejoramiento de su calidad de vida, aprovechamiento del tiempo libre, mantenimiento y fortalecimiento de hábitos de vida saludable, autonomía y participación, habiéndose establecido en la presente gestión el presupuesto para el reacondicionamiento y reapertura del comedor popular.

4. Fortalecimiento de Apoyo al Servicio Jurídico

PROG. / ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUES TO VIGENTE (Bs)	PRESUPUES TO EJECUTADO (Bs)	EJECUTAD O %
340 0 034 RP-TGN	Fortalecimiento de Apoyo al Servicio Jurídico	165.000	159.755	96.82 %

5. Estado de procesos Penales

- Seguimiento de procesos pendientes en estrados judiciales

FECHA DE INICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO ACTUAL
20/3/2024	8082552	Reivindicación - Cooperativa de Luz eléctrica contra el Gobierno Autónomo Municipal	CIVIL - ORDINARIO	APELACIÓN
17/10/2024	803402062400335	Avasallamiento	PENAL	ACUSACIÓN
11/06/2025	803402062500085	Allanamiento – Rose Mary Ruiz en contra del Alcalde del GAM RBQ	PENAL	RECHAZO Se presentaron documentos y pruebas para obtener el rechazo.
13/2/2025		Acción de amparo	CONSTITUCIONAL	CONCEDIDO Y EJECUTADO
25/09/2025		Reivindicación GAM contra la Cooperativa de luz eléctrica.	CIVIL - ORDINARIO	INICIO
		Robo de motocicleta	PENAL	PREPARATORIA Se recuperó la motocicleta



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



- Terrenos inscritos en Derechos Reales:

FECHA DE INICIO	TIPO DE TRAMITE	RESULTADO OBTENIDO
18/3/2025	Consolidación del Derecho propietario de las áreas de equipamientos, áreas verdes y vías favor del GAM de la Urbanización "Campo verde".	Registro en Derechos Reales.
15/8/2025	Consolidación del Derecho propietario de las áreas de equipamientos, áreas verdes y vías favor del GAM de la Urbanización "Los Abuelos".	Registro en Derechos Reales.
28/05/2025	Corrección de datos de superficie y cambio de razón social	Correcciones ya insertas en Folio Real
03/10/2025	Consolidación del Derecho propietaria a favor del GAM del predio ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto	Registro en Derechos Reales

DISTRITO III							
APROBACION DE LOS PROYECTOS DE NOMINACION DE VIAS POR BARRIOS							
N°	BARRIO	EJECUTIVO MUNICIPAL				CONCEJO MUNICIPAL	
		INF. TECNICO		INFORME LEGAL		LEY AUTONOMICA	
		CITE	FECHA	CITE	FECHA	NUMERO	FECHA
1	EL SIRINGAL	15/2023	15/09/2023	34/2023	18/09/2023	174/2023	17/10/2023
2	LOS CEDROS	16/2023	22/09/2023	40/2023	29/09/2023	175/2023	17/10/2023
3	FLOR DE PRIMAVERA	18/2023	16/10/2023	41/2023	16/10/2023	178/2023	31/10/2023
4	FORTALEZA	19/2023	17/10/2023	45/2023	17/10/2023	179/2023	31/10/2023
5	PAMPA PORTEÑA	05/2024	04/03/2024	09/2024	05/03/2024	188/2024	16/04/2024
6	25 DE ENERO	06/2024	04/03/2024	19/2024	05/03/2024	189/2024	23/04/2024
7	BARRIO NUEVO	24/2024	29/05/2024	28/2024	31/05/2024	193/2024	26/06/2024
8	10 DE SEPTIEMBRE	25/2024	29/05/2024	29/2024	31/05/2024	194/2024	05/07/2024

"UNIDOS POR UN MEJOR FUTURO"



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

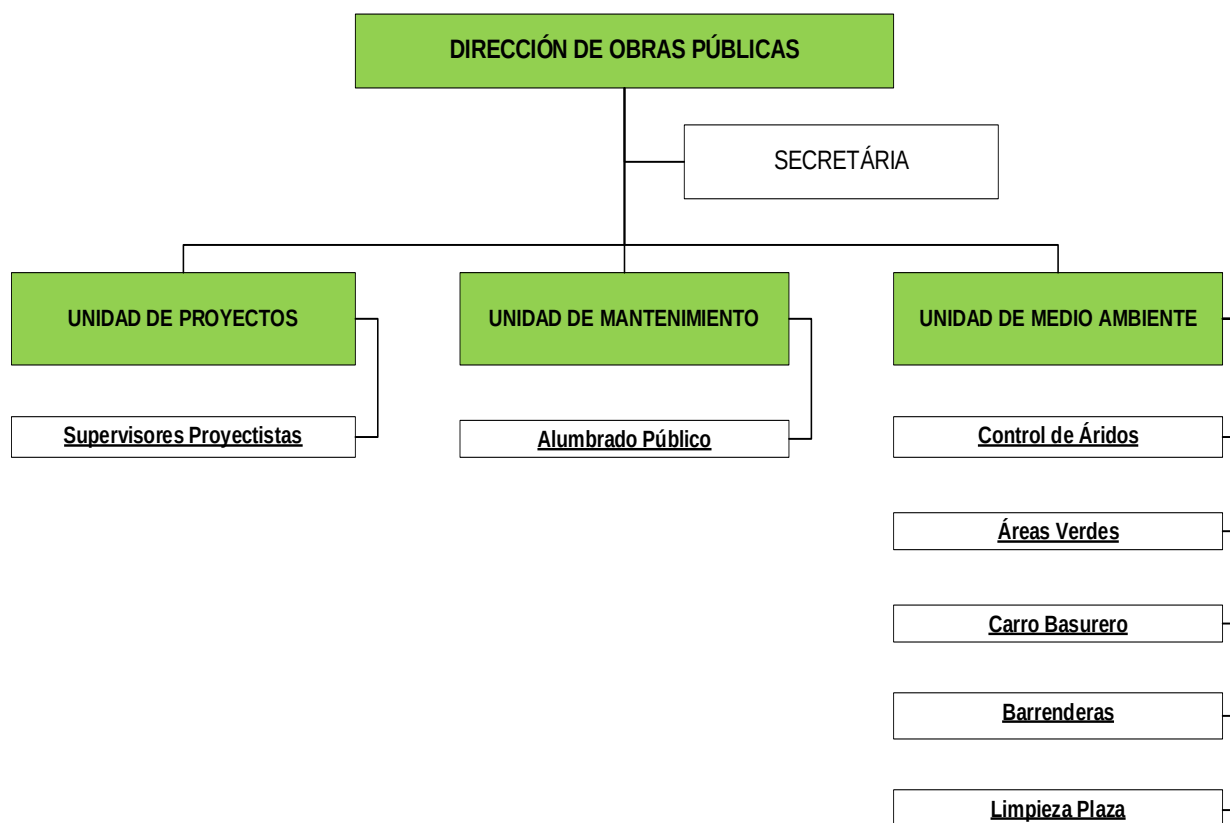
CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



RENDICION PUBLICA DE CUENTAS FINAL GESTION 2025 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

La Dirección de Obras Públicas en la gestión 2025 ejecuto sus funciones en base al Organigrama Adjunto, con la finalidad de optimizar su operatividad en beneficio de la población del Municipio de Rurrenabaque, en los sectores urbanos y rurales:

ORGANIGRAMA GESTIÓN 2025



Esta Organización ha permitido la interacción con las Direcciones y Unidades operativas municipales, para la atención planificada en beneficio de barrios, zonas, comunidades y Distritos de Rurrenabaque.

Además de realizar Las representaciones en reuniones de coordinación con instituciones nacionales e internacionales que realizan actividades en nuestro territorio municipal.

Esta Dirección ha contado con personal de profesionales en las áreas de ingeniería y Arquitectura, además de personal operativo eléctrico, jardineros, choferes, barrenderas, recolectores e inspectores de las diferentes áreas.



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



➤ Unidad de Proyectos (Supervisores Projectistas)

Esta Unidad fue la designada a la elaboración de diseños de proyectos en coordinación con las directivas de barrios y comunidades, además de realizar la Supervisión de los proyectos de infraestructura Pública en coordinación con Distritos, Barrios y Comunidades, para el cumplimiento del POA.



Imagen 1 – Socialización de los Diseños y proyectos de la Gestión Municipal

➤ Unidad de Mantenimiento (Alumbrado Público)

La Unidad destinada a elaborar y ejecutar actividades de mantenimiento de infraestructura Pública como ser Unidades Educativas, centros de Salud, Oficinas del GAM, alumbrado público y demás espacios de uso público en el municipio, en coordinación con las unidades solicitantes dentro del GAM y dirigentes.



Imagen 2 - Mantenimiento de Luminarias para su instalación en calles y avenidas



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



➤ Unidad de Medio Ambiente (Control de Áridos, Áreas Verdes y Aseo Urbano)

Unidad destinada a la coordinación y verificación de los servicios de Aseo urbano y Áreas Verdes, que además realiza el control y manejo de los recursos naturales en la jurisdicción Municipal.



Imagen 3 - Personal de Medio Ambiente y Aseo Urbano en coordinación con el Alcalde Municipal

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria de recursos económicos a través de actividades y proyectos encarados por la Dirección de Obras Publicas han sido ejecutadas en base a la coordinación técnica con las diferentes Direcciones Municipales y Unidades operativas, socializando los alcances con los barrios, comunidades y población beneficiaría cada etapa del diseño y su posterior ejecución de la inversión pública.

AP. PROG.	DESCRIPCIÓN	5TA. MODIF.	EJECUCIÓN (Bs)	SALDO (Bs)	% EJEC.
110	SANEAMIENTO BÁSICO	481,871.94	256,213.75	225,658.19	53.17%
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	185,000.00	181,299.66	3,700.34	98.00%
140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	1,183,561.00	1,175,585.52	7,975.48	99.33%
150	FUENTES DE ENERGÍA Y APOYO A LA ELECTRIFICACIÓN	98,000.00	0.00	98,000.00	0.00%
160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	681,926.88	398,398.56	283,528.32	58.42%
170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	2,436,441.21	2,332,295.47	104,145.74	95.73%
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	100,037.36	70,485.36	29,552.00	70.46%
200	GESTIÓN DE SALUD	654,041.00	466,584.03	187,456.97	71.34%
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	4,606,303.86	2,032,064.82	2,574,239.04	44.11%
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	54,999.47	24,999.47	30,000.00	45.45%
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	154,999.90	154,992.76	7.14	100.00%
310	GESTION DE RIESGOS	420,000.00	205,385.21	214,614.79	48.90%
340	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	355,000.00	322,043.80	32,956.20	90.72%
TOTALES		11,412,182.62	7,620,348.41	3,791,834.21	66.77%



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROGRAMA 110 - SANEAMIENTO BÁSICO

AP. PROG.	DESCRIPCIÓN	5TA. MODIF.	EJECUCIÓN (BS)	SALDO (BS)	% EJEC.
110	SANEAMIENTO BÁSICO	481,871.94	256,213.75	225,658.19	53.17%
110	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL	10,000.00	6,504.60	3,495.40	65.05%
110	MEJ. SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA POZA BLANCA D1	38,494.56	38,494.56	0.00	100.00%
110	MEJ. SISTEMA DE AGUA POTABLE COM. SAN MARCOS D7	39,525.00	39,525.00	0.00	100.00%
110	MEJ. SISTEMA DE AGUA POTABLE D3	0.00	0.00	0.00	0.00%
110	ADQUISICIÓN DE TUBERIAS DE 4" COMUNIDAD EL CEBÚ - CENTRAL CAPILLA D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
110	ADQUISICIÓN DE TUBERIAS DE 2" COMUNIDAD CORACA - CENTRAL CAPILLA D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
110	PERFORACIÓN POZO SEMISURGENTE COM. GITANO - CENTRAL CAUCHAL D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
110	MEJ. SISTEMA DE AGUA POTABLE D6	11,104.00	0.00	11,104.00	0.00%
110	CANALIZACIÓN ARROYO ENABAQUE D1	0.00	0.00	0.00	0.00%
110	PERF. POZO SEMISURGENTE BARIO PAMPA PORTEÑA D3	19,997.21	19,997.21	0.00	100.00%
110	PERFORACIÓN DE POZO SEMISURGENTE COM. VILLA JICHANI D6	12,499.69	12,499.69	0.00	100.00%
110	ADQUISICION DE TUBERIAS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE COM. D6	95,741.87	95,741.87	0.00	100.00%
110	MEJ. SISTEMA DE AGUA POTABLE COM. 4 OJITOS D7	46,721.31	43,450.82	3,270.49	93.00%
110	IMP. SISTEMA DE AGUA POTABLE COM. CARMEN FLORIDA D 4	98,413.30	0.00	98,413.30	0.00%
110	ADQ. TUBERIAS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE COM. GITANO - CENTRAL CAUCHAL D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
110	ADQ. TUBERIAS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE COM. SAN LORENZO - CENTRAL CAUCHAL D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
110	ADQ. TUBERIAS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE COM. ALEMANIA - CENTRAL CAUCHAL D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
110	MEJ. SISTEMA DE DRENAJE BARRIO LA SILALA D3	9,375.00	0.00	9,375.00	0.00%
110	ADQ. TUBERIAS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE COM. LA ASUNTA - CENTRAL UNICA D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
110	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y EMBOVEDADO ZONA SUR D1	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00%



Imagen 4 - Mej. Sistema de agua D6 con la dotación de tanques de agua, tuberías y accesorios



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROGRAMA 130 - DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 140 - ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

AP. PROG.	DESCRIPCIÓN	5TA. MODIF.	EJECUCIÓN (BS)	SALDO (BS)	% EJEC.
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	185,000.00	181,299.66	3,700.34	98.00%
130	APOYO A INICIATIVAS DE CONSERVACION Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.	180,000.00	178,987.66	1,012.34	99.44%
130	APOYO A INICIATIVAS DE CONSERVACION Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE - CRTM	5,000.00	2,312.00	2,688.00	46.24%

AP. PROG.	DESCRIPCIÓN	5TA. MODIF.	EJECUCIÓN (BS)	SALDO (BS)	% EJEC.
140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	1,183,561.00	1,175,585.52	7,975.48	99.33%
140	SERVICIO DE ASEO URBANO	698,561.00	690,585.52	7,975.48	98.86%
140	VEHICULO PARA RECOLECCION DE RESISUOS SOLIDOS	485,000.00	485,000.00	0.00	100.00%



Imagen 5 - Carro Recolector de Residuos Sólidos (Basura), en funcionamiento por calles y Av.



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROGRAMA 150 - FUENTES DE ENERGÍA Y APOYO A LA ELECTRIFICACIÓN

PROGRAMA 160 - SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

AP. PROG.	DESCRIPCIÓN	5TA. MODIF.	EJECUCIÓN (BS)	SALDO (BS)	% EJEC.
150	FUENTES DE ENERGÍA Y APOYO A LA ELECTRIFICACIÓN	98,000.00	0.00	98,000.00	0.00%
150	ELECTRIFICACIÓN RURAL D6	98,000.00	0.00	98,000.00	0.00%
160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	681,926.88	398,398.56	283,528.32	58.42%
160	APOYO SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.	180,000.00	165,249.50	14,750.50	91.81%
160	ADQ. MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO	250,000.00	144,348.70	105,651.30	57.74%
160	ADQ. DE LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PUBLICO D3	46,875.00	0.00	46,875.00	0.00%
160	ADQ. LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO D1	9,999.88	9,999.88	0.00	100.00%
160	ADQ. DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO ZONA LOS SAUCES D2	0.00	0.00	0.00	0.00%
160	ADQ. DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO COM. NUEVOS HORIZONTES - CENTRAL NUEVOS HORIZONTES D5	56,000.00	0.00	56,000.00	0.00%
160	ADQ. DE LUMINARIAS PARA CAMPO DEPORTIVO COM. TICALA LINARES D6	11,052.00	0.00	11,052.00	0.00%
160	ADQ. DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO COM. ALTO COLORADO D7	18,000.00	18,000.00	0.00	100.00%
160	MEJ. ILUMINACION PLAZA LOS SAUCES D2	110,000.00	60,800.48	49,199.52	55.27%



Imagen 6 - Nuevas Laminarias Viales LED en calles y Avenidas (Barrio Isla Grande - D2)



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROGRAMA 170 - INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

AP. PROG.	DESCRIPCIÓN	5TA. MODIF.	EJECUCIÓN (BS)	SALDO (BS)	% EJEC.
170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	2,436,441.21	2,332,295.47	104,145.74	95.73%
170	MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PARQUES	150,000.00	145,651.95	4,348.05	97.10%
170	MANTENIMIENTO CALLES Y AVENIDAS	160,000.00	156,362.36	3,637.64	97.73%
170	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA GOBIERNO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE.	50,000.00	45,105.14	4,894.86	90.21%
170	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y CORDONES DE ACERAS	100,000.00	94,999.96	5,000.04	95.00%
170	MEJ. PASEO PEATONAL AV. COMERCIO D1	6,985.06	6,985.06	0.00	100.00%
170	MEJ. VIAL BARRIO LOS AMBAIBOS D2	0.00	0.00	0.00	0.00%
170	CONSTRUCCION PUENTES PASACALLES D3	56,250.00	0.00	56,250.00	0.00%
170	MEJ. VIAL COM. VILLA EL CARMEN - CENTRAL UNICA D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
170	MEJ. VIAL CONST. PASACALLE BARRIO PAMPA PORTEÑA D3	9,998.15	9,998.15	0.00	100.00%
170	MEJ. VIAL BARRIO VILLA FATIMA D2	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00%
170	CONST. ENLOSETADO DE VIAS URBANAS, ROTONDA PLAZA 6 DE AGOSTO Y ACCESOS BARRIO LOS SAUCES, (RURRENABAQUE)	1,873,208.00	1,873,192.85	15.15	100.00%



Imagen 7 - Trabajos de Enlosetado de la Plaza 6 de Agosto (Barrio Los Sauces) - Gestiones con FONPLATA y FPS



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROGRAMA 180 - GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES

AP. PROG.	DESCRIPCIÓN	5TA. MODIF.	EJECUCIÓN (BS)	SALDO (BS)	% EJEC.
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	100,037.36	70,485.36	29,552.00	70.46%
180	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL D6	11,052.00	0.00	11,052.00	0.00%
180	MEJ. DE CAMINOS VECINALES COM. FLOR DE PRIMAVERA CENTRAL CAPILLA D5	32,986.01	32,986.01	0.00	100.00%
180	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL COMUNIDAD MOMOQUI - CENTRAL UNICA D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
180	MEJ. CAMINO VECINAL COMUNIDAD ALEMANIA - CENTRAL CAUCHAL D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
180	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL COMUNIDAD SAN LORENZO - CENTRAL CAUCHAL D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
180	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL COM. EL SOL - CENTRAL NUEVOS HORIZONTES D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
180	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL COM. EL BALA D7	0.00	0.00	0.00	0.00%
180	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL COM. ALTO COLORADO D7	0.00	0.00	0.00	0.00%
180	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL COM. HERMANOS KATARI D7	0.00	0.00	0.00	0.00%
180	MEJ. CAMINO VECINAL COM. LAGUNITAS D6	12,499.80	12,499.80	0.00	100.00%
180	MEJ. CAMINO VECINAL COM. LOS TAJIBOS D6	12,499.75	12,499.75	0.00	100.00%
110	MEJ. CAMINO VECINAL COM. LEDEZMA D6	12,499.80	12,499.80	0.00	100.00%
180	MEJ. CAMINO VECINAL COM. UNCALAMAYA D6 (PUENTE ALCANTARILLA)	18,500.00	0.00	18,500.00	0.00%
180	MEJ. CAMINO VECINAL COM. BALSERO E HIJOS BENEMERITOS DEL CHACO - CENTRAL UNICA D5	0.00	0.00	0.00	0.00%



Imagen 8 - Mej. Caminos Vecinales (Com. Coraca - Flor de Primavera D5)



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROGRAMA 200 - GESTIÓN DE SALUD

AP. PROG.	DESCRIPCIÓN	5TA. MODIF.	EJECUCIÓN (BS)	SALDO (BS)	% EJEC.
200	GESTIÓN DE SALUD	654,041.00	466,584.03	187,456.97	71.34%
200	FORT. MEDICINA TRADICIONAL	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00%
200	MEJ. INGRESO PRINCIPAL HOSPITAL RBQ D2	109,983.24	109,983.24	0.00	100.00%
200	AMPL. HOSPITAL RBQ. (4TA FASE)	524,057.76	356,600.79	167,456.97	68.05%



Imagen 9 - Imagen de la Ampliación del Hospital Municipal de Rurrenabaque (Emergencias e Internación)



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Imagen 10 - Vista del interior de la sala de internación (Planta Alta)



Imagen 11 - Vista del interior de la Sala de Emergencias (Planta Baja)



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROGRAMA 210 - GESTIÓN DE EDUCACIÓN

AP. PROG.	DESCRIPCIÓN	5TA. MODIF.	EJECUCIÓN (BS)	SALDO (BS)	% EJEC.
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	4,606,303.86	2,032,064.82	2,574,239.04	44.11%
210	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA UNIDADES EDUCATIVAS.	250,000.00	198,134.90	51,865.10	79.25%
210	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA U.E BETANZOS D6	4,248.43	4,248.43	0.00	100.00%
210	MEJ. U.E. SAN JOSÉ D3	55,000.00	54,999.81	0.19	100.00%
210	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA SAN BERARDO D6	11,052.00	11,051.00	1.00	99.99%
210	APOYO U.E. VILLA AROMA D7	0.00	0.00	0.00	0.00%
210	CONST. GRADERIAS U.E. PELLICOLI D3 (CONTRAPARTE)	0.00	0.00	0.00	0.00%
210	CONST. GRADERIAS U.E. SAN MARTIN D7	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00%
210	MEJORAMIENTO U.E. UNCALAMAYA D6 (1 AULA Y REF. DE AMBIENTES)	150,000.00	146,498.16	3,501.84	97.67%
210	CONST. AULA ESCOLAR U.E. VILLA LOURDES D3 (CONTRAPARTE)	20,000.00	20,000.00	0.00	100.00%
210	CONST. CERCO PERIMETRAL U.E. JUANA AZURDUY - CENTRAL PLAYA ANCHA D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
210	MEJ. INFRAESTRUCTURA DE U.E. INDIGENAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
210	ADQ. DE MATERIALES PARA AULA ESCOLAR U.E. ASUNCION DEL QUIQUIBEY D4	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00%
210	ADQ. DE MATERIALES PARA BATERIAS SANITARIAS U.E. EL PARAISO D7	14,493.00	0.00	14,493.00	0.00%
210	MEJ. U.E. EL CEBÚ D5	20,000.00	20,000.00	0.00	100.00%
210	MEJ. U.E. 2 DE AGOSTO D5	0.00	0.00	0.00	0.00%
210	MEJ. U.E. 2 ALTO COLORADO D7	0.00	0.00	0.00	0.00%
210	ADQ. MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE AULAS U.E. PELLICOLI D3 (CONTRAPARTE)	29,375.00	29,375.00	0.00	100.00%
210	CONST. AULA ESCOLAR U.E. ALTO COLORADO D7 MUN. RBQ.	0.00	0.00	0.00	0.00%
210	MEJ. U.E. JUANA AZURDUY - CENTRAL PLAYA ANCHA D5 (LETRINAS)	0.00	0.00	0.00	0.00%
210	CONST. AULA ESCOLAR U.E. EL PARAISO D5 MUN. RBQ.	70,000.00	69,999.99	0.01	100.00%
210	CONST. BTH U.E. LUCIO LENS D2 - SEGUNDA FASE	10,328.37	0.00	10,328.37	0.00%
210	CONSTRUCCIÓN 1 AULA ESCOLAR U.E. ASUNCIÓN DEL QUIQUIBEY D4	25,446.28	25,446.28	0.00	100.00%
210	CONSTRUCCION TINGLADO U.E. CARMEN SOLEDAD D4 MUN. RBQ	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00%
210	CONST. UNIDAD EDUCATIVA GUALBERTO VILLARROEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	2,035,211.77	1,286,898.82	748,312.95	63.23%
210	CONST. DE TINGLADO, GRADERIAS Y BLOQUE DE 2 AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA BETANZOS D6-MUN. RURRENABAQUE	661,149.01	0.00	661,149.01	0.00%
210	CONST. CEA SIMON BOLIVAR PRIMERA FASE D3	620,000.00	165,412.43	454,587.57	26.68%
210	CONST. CERCO PERIMETRAL U.E. COLLANA LINARES D6	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00%



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Imagen 12 - Vista Externa de la UE Gualberto Villarroel D1 - Gestión Municipal con UPRE



Imagen 13 - Vista del interior del Bloque de Aulas de la UE Gualberto Villarroel D1



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROGRAMA 220 - DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

PROGRAMA 250 - PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER

AP. PROG.	DESCRIPCIÓN	5TA. MODIF.	EJECUCIÓN (BS)	SALDO (BS)	% EJEC.
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	54,999.47	24,999.47	30,000.00	45.45%
220	CONST. POLIFUNCIONAL BARRIO VILLA FÁTIMA D2 (CONTRAPARTE)	0.00	0.00	0.00	0.00%
220	CONST. MURO PERIMETRAL ACCESO PEATONAL D1 - LADO DE CANCHA DE FUTBOL	24,999.47	24,999.47	0.00	100.00%
220	IMPLEMENTACION CAMPO DEPORTIVO SAN JUAN BAUTISTA D2	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00%
220	MEJ. CAMPO DEPORTIVO BARRIO LOS AMBAIBOS D2	0.00	0.00	0.00	0.00%
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	154,999.90	154,992.76	7.14	100.00%
250	CONT. CENTRO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL ZONA SAN ANTONIO D2	54,999.90	54,999.90	0.00	100.00%
250	MANTENIMIENTO CENTRO DE REHABILITACIÓN UMADIS	100,000.00	99,992.86	7.14	99.99%
250	CONST. AMBIENTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00%



Imagen 14 - Centro de Capacitación Barrio San Antonio D2



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROGRAMA 310 - GESTION DE RIESGOS

AP. PROG.	DESCRIPCIÓN	5TA. MODIF.	EJECUCIÓN (BS)	SALDO (BS)	% EJEC.
310	GESTION DE RIESGOS	420,000.00	205,385.21	214,614.79	48.90%
310	CONST. DEFENSIVOS RIO BENI D2	120,000.00	89,230.44	30,769.56	74.36%
310	OBRAS DE PROTECCION COSTANERA RIO BENI	100,000.00	55,794.42	44,205.58	55.79%
310	CANALIZACIÓN ARROYO ENABAQUE D1	200,000.00	60,360.35	139,639.65	30.18%



Imagen 15 - Imagen del gavión de Protección en el Barrio Isla Grande D2

PROGRAMA 340 - FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

AP. PROG.	DESCRIPCIÓN	5TA. MODIF.	EJECUCIÓN (BS)	SALDO (BS)	% EJEC.
340	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	355,000.00	322,043.80	32,956.20	90.72%
340	SUPERVISION DE OBRAS Y PROYECTOS.	280,000.00	253,710.47	26,289.53	90.61%
340	ELABORACIÓN PROYECTOS PRE- INVERSIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00%
340	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE MONITOREO DE ARIDOS Y AGREGADOS.	75,000.00	68,333.33	6,666.67	91.11%



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN

LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



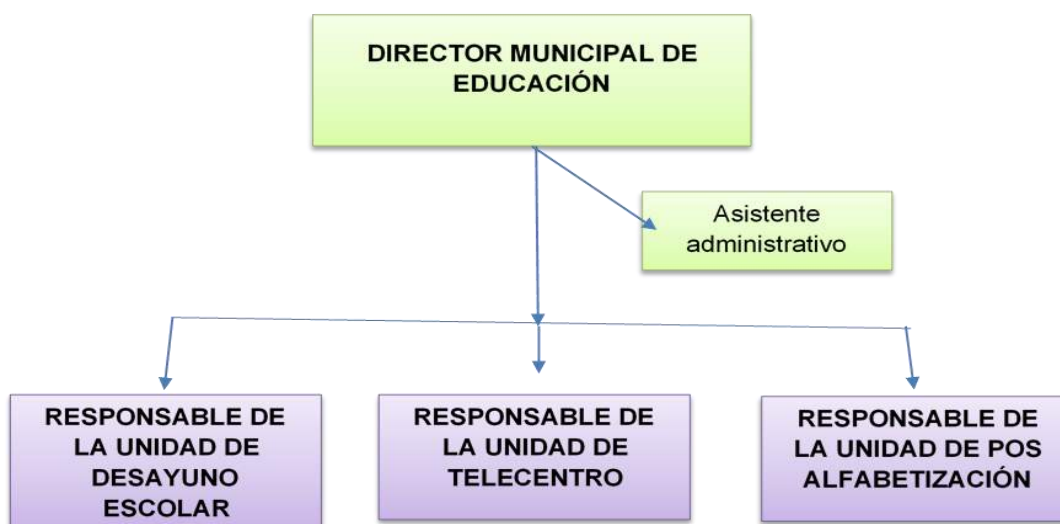
RENDICION PUBLICA DE CUENTAS FINAL 2025 DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACION

1. FUNCIONES:

Esta Dirección tiene bajo su responsabilidad el manejo de las siguientes unidades:

- ✓ Unidad de Desayuno Escolar
- ✓ Unidad de Post Alfabetización
- ✓ Unidad de Telecentros
- ✓ Guardería Municipal

ORGANIGRAMA



La Dirección Municipal de Educación, viene trabajando por el bienestar de la sociedad de nuestro municipio a través de la provisión de la Alimentación Complementaria en las diferentes Unidades Educativas, equipamiento de mobiliario, educacional, recreativo y de capacitación; construcción y refacción de aulas, el servicio de post alfabetización para los adultos mayores que no han tenido la oportunidad de realizar los estudios regulares, la atención a las unidades educativas que cuentan con Telecentros y servicio de internet, a través de la asistencia técnica en redes y brindar el servicio de guardería municipal. En este marco la Dirección Municipal de Educación ha ejecutado las siguientes actividades:

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad y promover el desarrollo integral de los estudiantes en el municipio de Rurrenabaque, mediante la gestión eficiente de los recursos asignados a diferentes áreas del sector educativo.

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN

LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Mejorar la calidad educativa:

Implementar estrategias pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias en los estudiantes.

Fomentar la formación continua del personal docente y administrativo para asegurar un alto nivel de calidad en la enseñanza.

Garantizar el acceso a la educación:

Ampliar y mejorar la infraestructura educativa, asegurando la disponibilidad de espacios adecuados y seguros para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desarrollar programas de becas y ayudas económicas para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a la educación, independientemente de su situación socioeconómica.

Fortalecer la participación comunitaria:

Promover la participación activa de padres de familia, estudiantes y otros actores de la comunidad en la gestión educativa, mediante la implementación de mecanismos de participación y consulta.

Establecer alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones locales para enriquecer la oferta educativa y mejorar los servicios brindados a la comunidad.

Impulsar la inclusión y equidad educativa:

Desarrollar programas y acciones afirmativas que promuevan la inclusión y equidad de género, étnica y cultural en el sistema educativo municipal.

Brindar apoyo especializado a estudiantes con necesidades educativas especiales, garantizando su plena participación y desarrollo en el ámbito escolar.

Propósito:

El propósito de la Dirección Municipal de Educación de Rurrenabaque es liderar y coordinar todas las acciones relacionadas con la educación en el municipio, con el fin de asegurar que cada niño, niña, adolescente y joven tenga la oportunidad de recibir una educación de calidad que promueva su desarrollo integral y contribuya al progreso social, cultural y económico de la comunidad.

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR EDUCACIÓN:

- ✓ Administrar los recursos financieros asignados para el funcionamiento del sector educativo.

FUNCIONAMIENTO DE TELECENTROS:

- ✓ Mantener y mejorar la infraestructura de los telecentros.
- ✓ Adquirir y actualizar equipos tecnológicos para los telecentros.
- ✓ Ofrecer capacitación en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) a la comunidad educativas
- ✓ Reparaciones de los equipos de computación y cámara de seguridad equipos de sonido.

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN

LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE POSALFABETIZACIÓN:

- ✓ Ejecutar clases de alfabetización beneficiando a 109 personas con los cursos y post alfabetización. 104 de estos cursos es para personas 15 años en adelante.
- ✓ Proporcionar materiales educativos y recursos didácticos para los programas de post alfabetización.
- ✓ Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios utilizados para los programas de alfabetización y post alfabetización.

MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE UNIDADES EDUCATIVAS:

- ✓ Identificar necesidades de mantenimiento en las unidades educativas.
- ✓ Ejecutar obras de refacción y mejora en las infraestructuras escolares.
- ✓ Coordinar con autoridades locales y comunidades para realizar trabajos de mantenimiento en las unidades educativas.

APOYO A OLIMPIADAS CIENTÍFICAS Y JUEGOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES:

- ✓ Organizar y coordinar la participación de estudiantes en olimpiadas científicas y juegos estudiantiles plurinacionales.
- ✓ Proporcionar transporte y logística para la participación en eventos deportivos y científicos.
- ✓ Promover la formación de equipos y la preparación de los estudiantes para competencias.

ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA - DESAYUNO ESCOLAR:

- ✓ Planificación y socialización de la alimentación complementaria desayuno escolar con el sector de educación.
- ✓ Coordinar con proveedores locales la adquisición de alimentos para el desayuno escolar.
- ✓ Supervisar la distribución y calidad de los alimentos.
- ✓ Implementar medidas para promover una alimentación saludable entre los estudiantes.

EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS:

- ✓ Adquirir mobiliario y equipos para las aulas y áreas comunes de las unidades educativas.
- ✓ Instalar y mantener equipos de audiovisuales y tecnológicos en las instituciones educativas.
- ✓ Renovar y actualizar bibliotecas y laboratorios escolares.

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL:

- ✓ Brindar apoyo administrativo y logístico a la dirección distrital de educación.
- ✓ Facilitar la coordinación entre las unidades educativas y la dirección distrital.
- ✓ Proporcionar recursos humanos y materiales para el funcionamiento eficiente de la dirección distrital.

APOYO A OLIMPIADAS DE AJEDREZ:

- ✓ Organizar y promover la participación de estudiantes en olimpiadas de ajedrez a nivel local y regional.
- ✓ Proporcionar entrenamiento y recursos para la práctica del ajedrez en las unidades educativas.

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN

LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



- ✓ Coordinar con clubes y asociaciones de ajedrez para fomentar la participación de los estudiantes.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO:

- ✓ Identificar las necesidades de material deportivo en las unidades educativas.
- ✓ Adquirir equipamiento deportivo adecuado para la práctica de diferentes disciplinas.
- ✓ Distribuir el material deportivo a las instituciones educativas y promover su uso adecuado.

APOYO A ACTIVIDADES BOLIVIA PRODUCE:

- ✓ Pago de transporte para los estudiantes concurso de robóticas, viatico.

PRESUPUESTO ASIGNADO GESTION 2025

PROG. /ACT.	DESCRIPCIÓN	PPTO. VIGENTE	PPTO. EJECUTADO	SALDO Bs.	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE
210-01	Funcionamiento Dirección Municipal de Educación	2.125.536,00	1.994.367,83	131.168,17	94%

2.- ACTIVIDADES

Las actividades ejecutadas del mes de enero al mes de al mes de diciembre según el siguiente cuadro:

Cuadro de ejecución.

PROG. /ACTIV.	DESCRIPCIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	TOTAL, PAGADO	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	SALDO (Bs)
210-01	APOYO FUNCIONAMIENTO SECTOR EDUCACION	Material de escritorio.	64.832,50	377.504,76	378.703,00	1.198,24
		Material de escritorio papel bond.	49.989,00			
		Pago energía eléctrica.	97.951,23			
		Pago de internet.	49.534,20			
		Consultor en línea.	56.611,33			
		Pasajes al interior del país.	1.450,00			
		Útiles y materiales eléctricos.	829,00			
		Gastos por alimentación y otros similares.	7.938,00			
		equipo de computación	18.750,00			

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN

LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



		Viáticos por Viajes al Interior del País	2.220,00			
		Fletes y almacenamiento.	13.612,00			
		Otros Alquileres	12.000,00			
		Alquiler de Equipos y Maquinarias	597,50			
		Otros	1.190,00			
210-04	FUNCIONAMIENTO TELECENTROS	Internet.	20.640,00	51.344,50	52.640,00	1.295,50
		Consultor en línea.	30.704,50			
	FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO POS ALFABETIZACION	Consultores individuales en línea.	33.656,33	33.656,33	36.500,00	2.843,67
210-08	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA UNIDADES EDUCATIVAS	Mantenimiento Reparación de Inmuebles	55.435,90	198.134,90	250.000,00	51.865,10
		Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	12.770,00			
		Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	230,00			
		Productos Químicos y Farmacéuticos	34.035,00			
		Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	50.028,90			
		Productos Metálicos	26.477,00			
		Minerales	2.330,00			
		Herramientas Menores	3.090,00			
		ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	5.360,10			
		Otros Materiales y Suministros	1.378,00			
		Servicios Manuales	7.000,00			
210-013	ALIMENTACION COMPLEMENTARIA - DESAYUNO ESCOLAR	Lote # 1	123.229,60	985.404,00	986.421,00	1.017,00
		Lote # 2	92.248,80			

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN

LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



		Lote # 3	96.179,20			
		Lote # 4	92.248,80			
		Lote # 5	121.148,80			
		Lote # 6	96.179,20			
		Lote # 7	88.780,80			
		Lote # 8	114.675,20			
		Lote # 9	125.541,60			
		Consultores individuales de línea.	33.456,00			
		Gastos por alimentación y otros similares.	1.716,00			
210-014	EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	10.680,00	102.779,00	133.000,00	30.221,00
		Minerales	1.820,00			
		Equipo Educacional y Recreativo	53.148,00			
		ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	18.021,00			
		Equipo de Computación	19.110,00			
210-020	APOYO FUNCIONAMIENTO DIRECCION DISTRITAL	Internet.	219,00	44.164,00	46.228,00	2.064,00
		Pasajes al interior del país.	1.830,00			
		Viáticos por viajes al interior del país.	2.220,00			
		Consultores individuales de línea	29.030,00			
		Gastos por alimentación y otros	1.075,00			
		similares.	7.450,00			
		Equipo de computación.	2.340,00			
210-022	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO	Material deportivo y recreativo.	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00
210-035		Fletes y Almacenamiento	952,00	952,00	5.000,00	4.048,00

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN

LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



	APOYO ACTIVIDADES BOLIVIA PRODUCE	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	0,00			
210-036	APOYO JUEGOS ESTUDIANTILES DEL BENI	Fletes y Almacenamiento	22.707,00	125.041,50	157.000,00	31.958,50
		Otros	8.365,00			
		Gastos por Alimentación y Otros Similares	44.592,00			
		Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	3.532,50			
		Material Deportivo y Recreativo	42.805,00			
		ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	3.040,00			
210-037	APOYO ENCUENTRO ESTUDIANTIL DE BANDAS DE MUSICA	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00
210-038	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CÍVICO PATRIÓTICA	Transferencias corrientes al órgano ejecutivo del estado plurinacional por subsidios o subvenciones	10.386,84	10.386,84	15.044,00	4.657,16
				1.994.367,83	2.125.536,00	131.168,17

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN

LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



3.- REPORTE FOTOGRAFICO.

210-01	APOYO FUNCIONAMIENTO SECTOR EDUCACION
210-04	FUNCIONAMIENTO TELECENTROS

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN

LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA UNIDADES EDUCATIVAS

210-08



ALIMENTACION COMPLEMENTARIA - DESAYUNO ESCOLAR

210-013



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN

LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS

210-014



APOYO FUNCIONAMIENTO DIRECCION DISTRICTAL

210-020



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



210-022	DQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO    
210-036	APOYO JUEGOS ESTUDIANTILES DEL BENI  



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN

LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



DIRECCION DE CATASTRO Y PLANIFICACION TERRITORIAL

RENDICION PUBLICA DE CUENTAS FINAL GESTION 2025

FUNCIONES:

La Dirección de Catastro y Planificación Territorial tiene como función principal el de mantener al día el inventario y el banco de datos de inmuebles y de predios, de orden público y privado, tanto urbanos como rurales.

Sus objetivos específicos son:

- a) Determinar y establecer la propuesta del valor catastral del impuesto a bienes inmuebles y prediales.
- b) Mantener actualizado los datos y registros catastrales públicos y privados.
- c) Elaborar proyectos de Ley Municipal en el marco de sus competencias y presentar al Ejecutivo Municipal
- d) Proponer políticas de control catastral y de resguardo de áreas públicas.
- e) Plantear al Ejecutivo Municipal, para su aprobación mediante Ley Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y la Delimitación de Áreas Urbanas
- f) Proponer al Concejo Municipal, para su aprobación mediante Ley Municipal, los planos de zonificación y valuación zonal, tablas de valores según la calidad de vía de suelo y la delimitación literal de cada una de las zonas determinadas, como resultado del proceso de zonificación.
- g) Proponer la demolición de inmuebles que no cumplan con las normas de servicios básicos, de uso de suelo, subsuelo y sobresuelo, normas urbanísticas y normas administrativas especiales, por sí mismo o en coordinación con autoridades e instituciones del nivel central del Estado y Departamentales, de acuerdo a normativa Municipal.
- h) Presentar la propuesta de reasignación del uso de suelos.
- i) Apoyar la gestión de las expropiaciones de bienes privados aprobadas mediante Ley de expropiación por necesidad y utilidad pública municipal, el pago del justiprecio deberá incluirse en el presupuesto anual como gasto de inversión.

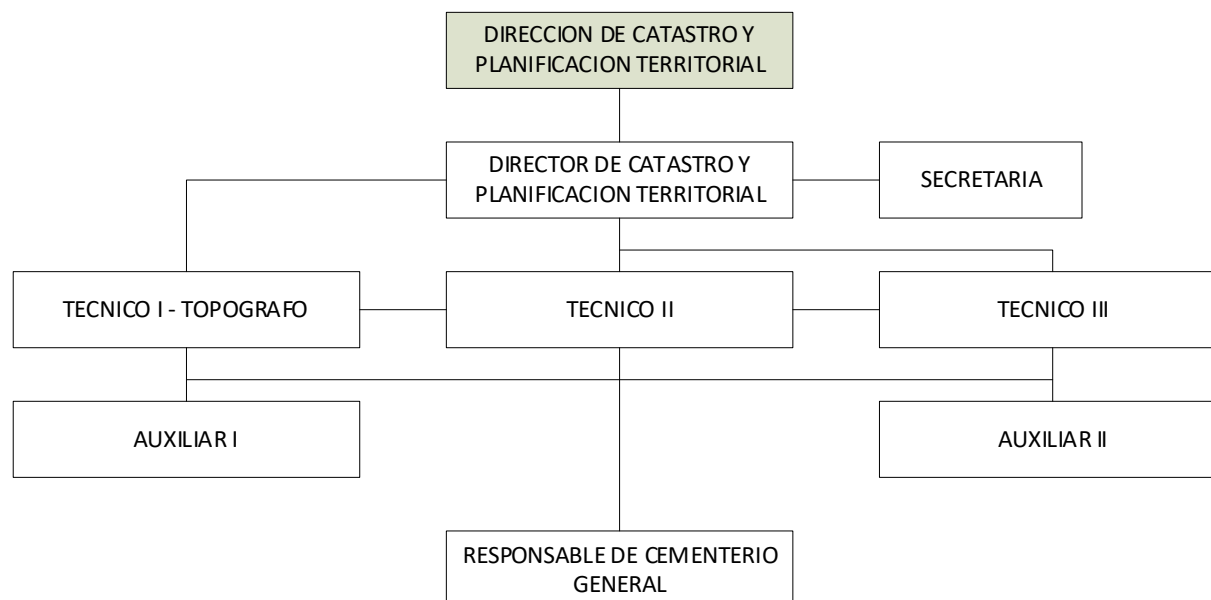


Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



ORGANIGRAMA DIRECCION DE CATASTRO Y PLANIFICACION TERRITORIAL



1. ACTIVIDADES

Las actividades ejecutadas fueron según el siguiente cuadro:

PROG. / ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	SALDO (Bs)
19-01	APOYO ADMINISTRATIVO CATASTRO MUNICIPAL	2.836.524,74	2.832.601,74	3.923,00
19-02	SERVICIO DE ACTUALIZACION CATASTRAL DEL AREA INTENSIVA DEL RADIO URBANO	860,00	722,40	137,60
30-01	ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL	2.781.809,91	2.778.458,91	3.351,00
	TOTAL	5.619.194,65	5.611.783,05	7.411,60

Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844

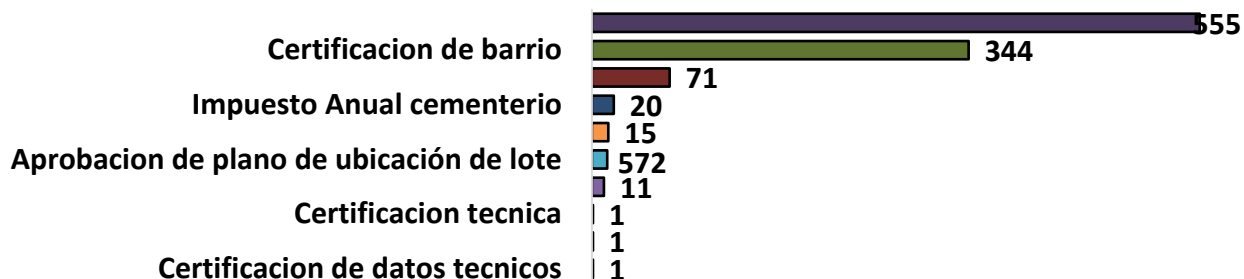


TRAMITES REALIZADOS EN LA GESTION 2025

Regularización derecho propietario - Administración de cementerio general

TRAMITE	CANTIDAD
Certificación de datos técnicos	1
Certificado de óbito	1
Certificación técnica	1
Autorización de construcción cementerio	11
Aprobación de plano de ubicación de lote	572
Certificación de no afectación	15
Impuesto Anual cementerio	20
Orden de sepultura	71
Certificación de barrio	344
Certificación catastral	555
Total general	1.033

TRAMITES EMITIDOS GESTION 2025



Perla Turística del Beni

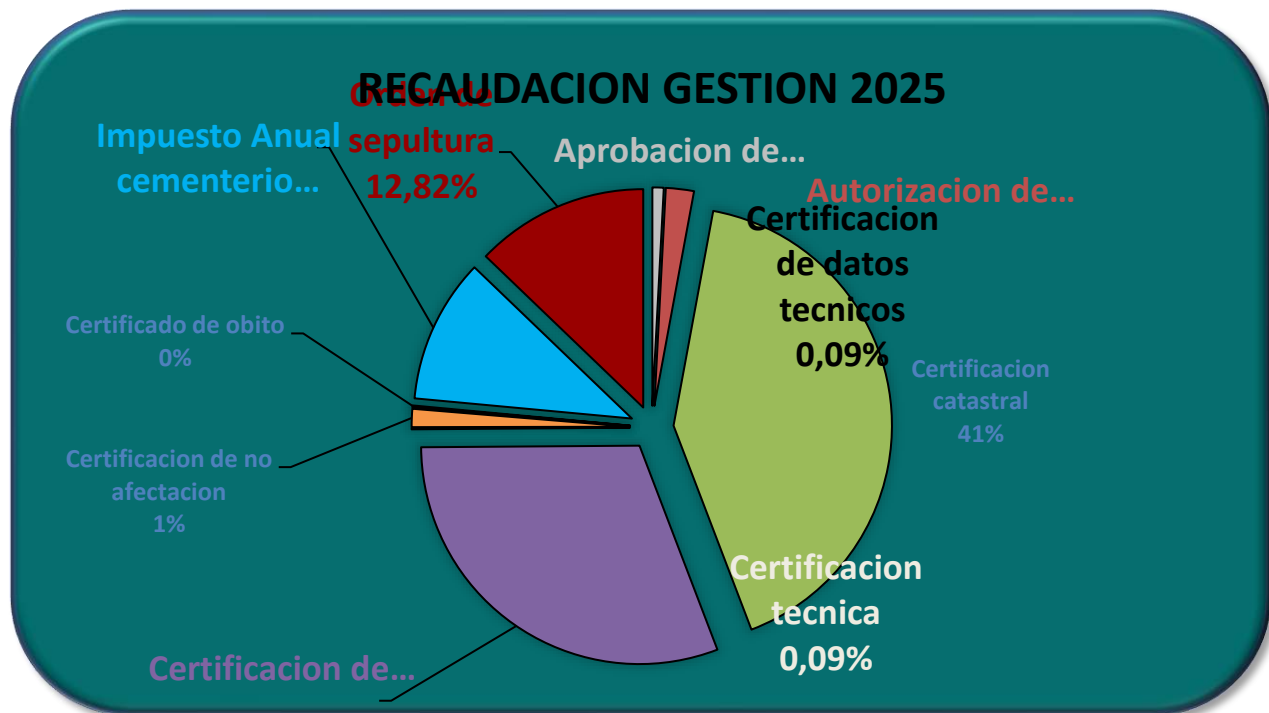
DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Como se muestra en los gráficos y cuadros, se observa la cantidad de tramites los cuales son de derecho propietario y tramites del cementerio general de Rurrenabaque, mostrando la cantidad de tramites realizados en esta gestión del 2025, entre los tramites que se realizan en la dirección de catastro son: Aprobación de Plano, Aprobación de plano de construcción, línea y nivel, certificados catastrales entre otros, de los cuales se ejecutaron más en esta gestión son los certificados catastrales con una cantidad de 555 tramites, y aprobación de planos con una cantidad de 572 tramites.



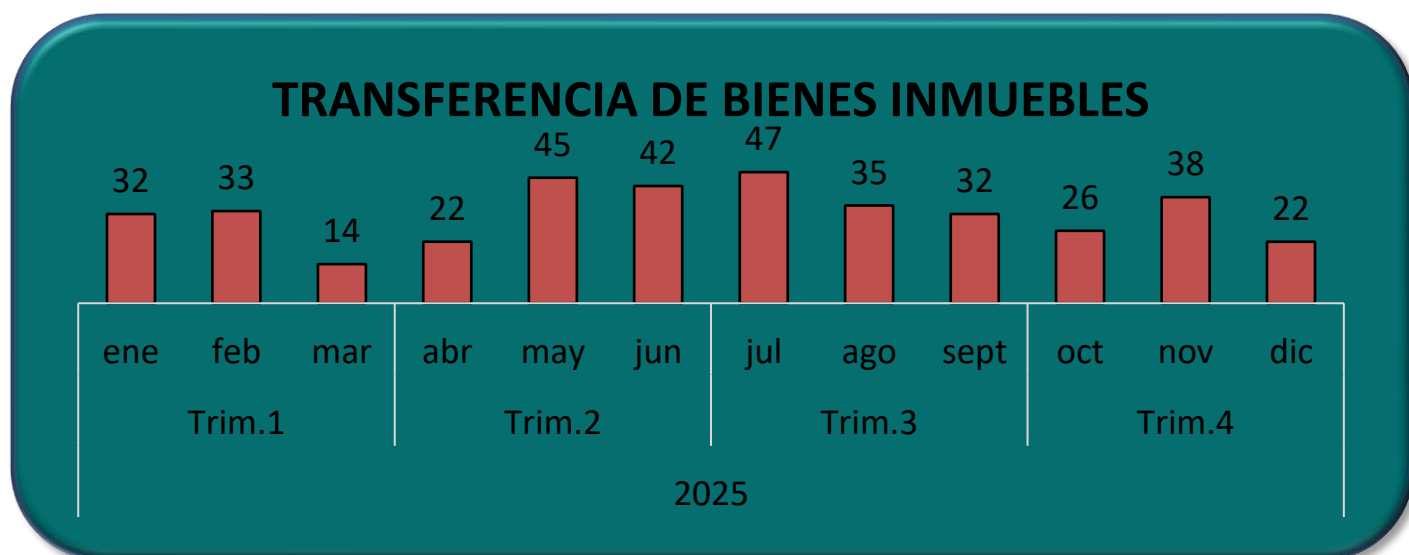
Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



TRANSFERENCIAS DE BIENES INMUEBLES

TRANSFERENCIAS	CANTIDAD
2025	388
Trim.1	79
ene	32
feb	33
mar	14
Trim.2	109
abr	22
may	45
jun	42
Trim.3	114
jul	47
ago.	35
sept	32
Trim.4	86
oct	26
nov	38
dic	22
Total, general	388



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



2. REPORTE FOTOGRAFICO



TRABAJO DE GABINETE (Tramites regularización derecho propietario y administración cementerio general)



TRABAJO DE CAMPO



Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



TRABAJO DE CAMPO



TRABAJO DE CAMPO



Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURAS

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL

GESTIÓN 2025

1.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



2.- OBJETIVO GENERAL.

- La Dirección de Turismo y Cultura, tiene como objetivo, fomentar, promocionar, difundir e impulsar nuestro DESTINO TURISTICO RURRENABAQUE (PERLA TURISTICA DEL BENI), para desarrollar una oferta turística diversificada y de calidad para lograr un turismo sostenible, de esta manera generar mejores ingresos económicos en las familias porteñas, asimismo realizar el control y supervisión de todos los emprendimientos turísticos y la actividad propiamente dicha, para garantizar un buen servicio al turista.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS. –

- Promocionar las actividades de los emprendimientos turísticos dentro del municipio.
- Generar ingresos económicos en las familias porteñas a través del turismo y así mejorar su calidad de vida.
- Realizar supervisión y control a los emprendimientos turísticos, para garantizar un buen servicio de calidad y calidez.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO y CULTURAS

Provincia Ballivián – Beni - Bolivia

Teléfono fax: 0103 - 892 - 2200



4.- PLANIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2025

PROG./ACT	DESCRIPCION	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs.)	PRESUPUESTO APROBADO (Bs.)	TOTAL, PPTO EJECUTADO	SALDO
240 - 01	PROMOCION Y DIFUSION RURRENABAQUE DESTINO TURISTICOS	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE TURISMO	83.417,80	400.000,00	396.763,75	3.236,25
		PAGO POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	24.982,95			
		ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL REPORTE FOTOGRAFICO Y OTROS	288,363,00			

5.- EJECUTADO DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025

1. ELABORACION Y COLOCADO DE UN BANNER GIGANTOGRAFICO INFORMATIVO EN EL CEMENTERIO DE TREN EN LA CIUDAD DE UYUNI, COSTO DE Bs. 7.860,00



2. DESCARGO POR PASAJES Y VIATICOS, DE COMISION A LA CIUDAD DE UYUNI A EJECUTAR EL COLOCADO DEL LETRERO GIGANTOGRAFICO QUE TUVO UN COSTO DE Bs. 3.229,00.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO y CULTURAS

Provincia Ballivián – Beni - Bolivia

Teléfono fax: 0103 – 892 – 2200



3. SEGADO Y RECOJO DE RESIDUO SOLIDO DE LOS DIFERENTES ALTRACTIVOS TURISTICOS PREVIO LA FIESTA PATRONAL TUBO UN COSTO DE Bs. 6.720,00



4. COMPRA DE REFRIGERIO PARA LA BIENVENIDA A LAS CANDIDATAS AL MISS LLANOS TROPICALES 2025, INCENTIVANDO LA PROMOCION TURISTICA, COSTO DE B. 1.200,00



5. POR LA COMPRA DE UN TRAJE TIPICO PARA ACTIVIDAD CULTURAL Y LA PROMOCION TURISTICA EN ATENAS. TUBO UN COSTO DE Bs. 2.950,00





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO y CULTURAS

Provincia Ballivián – Beni - Bolivia

Teléfono fax: 0103 – 892 – 2200



**6. ANIMACION MUSICAL PARA LOS 181 ANIVERSARIO DE NUESTRO MUNICIPIO,
QUE TUVO UN COSTO DE Bs. 45.000,00**



**7. PROMOCION Y DIFUCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN
LOS 181 ANIVERSARIO DE RURRENABAQUE, CON UN COSTO DE Bs.73.165,00**



**8. PAGO DE SERVICIO DE ARREGLO ELECTRICO DE PARADOR FOTOGRAFICO
RURRENABAQUE, QUE TUBO UN COSTO DE Bs. 1.230,00**





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO y CULTURAS

Provincia Ballivián – Beni - Bolivia

Teléfono fax: 0103 - 892 - 2200



- 9. PAGO POR REFACCION Y CAMBIO DE DISEÑO DEL PARADOR FOTOGRAFICO RURRENABAQUE EN LA AV. COSTANERA, QUE TUBO UN COSTO DE Bs. 9.970,00**



- 10. PAGO DE LIMPIEZA DE SEGADO DE LAS JARDINERAS Y EL PODADO DE PLANTAS EN LA AV. COSTANERA, QUE TUBO UN COSTO DE Bs. 1.747,00**



- 11. PAGO POR REFRIGERIO TIPICO PARA LA BIENVENIDA DE JOSSI GHINSBERG, IMPULSOR DEL TURISMO INTERNACIONAL EN RURRENABAQUE, COSTO DE Bs. 900,00**





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO y CULTURAS

Provincia Ballivián – Beni - Bolivia

Teléfono fax: 0103 - 892 - 2200



12. PAGO DE POR VIDEO PROMOCIONAL Y DIFUSION DE DESTINO TURISTICO RURRENABAQUE, EN PAGINA WEB CON UN COSTO DE Bs.20.000,00



13. PAGO POR REPORTAJE PROMOCION Y DIFUSION DE GASTRONOMIA, HOTELERIAS, ARTESANIAS EN TURISMO COMUNITARIO POR PROGRAMA TIERRA NUESTRA RED UNO DE BOLIVIA CON UN COSTO DE Bs. 4.562,00



14. ELABORACION DE BOLSONES ECOLOGICOS PARA LA PROMOCION TURISTICA TUVO UN COSTO DE Bs. 4.500,00





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO y CULTURAS

Provincia Ballivián – Beni - Bolivia

Teléfono fax: 0103 - 892 - 2200



15. COMPRA DE BALSERO ICONO DE RURRENABAQUE PARA ENTREGA A PERSONALIDADES TUVO UN COSTO DE Bs. 3.220,00



16. COMPRA DE LETRERO TALLADO EN MADERA PARA EL INGRESO DEL SENDERO TURISTICO A LA VERTIENTE TUVO UN COSTO DE Bs. 8.947,00



17. COMPRA DE PLANTAS ORNAMENTALES PARA LAS JARDINERAS TUVO UN COSTO DE Bs. 1.685,00



18. COMPRA DE REFRIGERIO PARA SOCIALIZAR LA LEY DE TURISMO 34/16 DEL SECTOR DE TURISMO TUVO UN COSTO Bs. 1.104,00





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO y CULTURAS

Provincia Ballivián – Beni - Bolivia

Teléfono fax: 0103 - 892 - 2200



19. COMPRA DE REFRIGERO PARA BIENVENIDA A MARINEROS FRANCESES TUVO UN COSTO DE Bs. 736,00



20. COMPRA DE REFRIGERO PARA LA PROMOCION TURISTICA BIENVENIDA A LAS MISSES DE LLANOS TROPICALES TUVO UN COSTO DE Bs. 1.104,00



21. COMPRA DE REFRIGERO PARA REUNION DE COORDINACION CON AUTORIDADES DEL JAPON TUVO UN COSTO DE Bs. 1.987,00



22. PAGO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LOS DIFERENTES ATRACTIVOS TURISTICOS URBANO TUVO UN COSTO DE Bs. 5.644,00





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO y CULTURAS

Provincia Ballivián – Beni - Bolivia

Teléfono fax: 0103 - 892 - 2200



23. PAGO DE SERVICIOS DE SEGADO DE LA LAGUNA LOS SAUCES E ISLA GRANDE CON UN COSTO DE Bs. 604.00



24. COMPRA DE REVISTAS INFORMATIVAS DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS LOCALES TUVO UN COSTO DE Bs. 8.750,00



25. PAGO DE ELABORACION DE BANNER PARA LA PROMOCION TURISTICA CON UN COSTO DE Bs. 1.970,00





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO y CULTURAS

Provincia Ballivián – Beni - Bolivia

Teléfono fax: 0103 - 892 - 2200



26. PAGO DE MANTENIMIENTO DE DRON DE LA DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA TUVO UN COSTO DE 850.00



27. COMPRA DE VAGILLAS ARTESANALES ES PARA LA DIRECCION DE TURISMO TUVO UN COSTO DE Bs. 2.047,00



28. PAGO POR EL MONUMENTO EL PESCADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN RURRENABAQUE TUVO UN COSTO DE Bs. 20.000,00



29. PAGO POR REPOTAJE CON LA RED UNO DE BOLIVIA EN DIFERENTES LUGRAES DEL DESTINO TUVO UN COSTO DE Bs. 4.562,00





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO y CULTURAS

Provincia Ballivián – Beni - Bolivia

Teléfono fax: 0103 - 892 - 2200



- 30. PAGO POR LA COMPRA DE TALONARIOS TICKET CONTRIBUCIÓN TURÍSTICA CON UN COSTO DE Bs. 2550,00**



- 31. PAGO POR LA COMPRA DE TAMPO TIMTA Y SELLOS DE GOMA CON UN COSTO DE Bs. 820,00**



- 32. PAGO LIMPIEZA DE RIBERAS LAGUNA ISLA GRANDE SAUCES ATRACTIVO TURÍSTICO DE RURRENABAQUE CON UN COSTO DE Bs. 720,00**



- 33. PAGO DE ELABORACION DE BANNER PARA LA PROMOCION TURISTICA CON UN COSTO DE Bs. 1.050,00**





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO y CULTURAS

Provincia Ballivián – Beni - Bolivia

Teléfono fax: 0103 - 892 - 2200



34. GASTOS EFECTUADOS EN EL DIA MUNDIAL DEL TURISMO CON UN COSTO DE BS, 15.309,00



35. PAGO POR LIMPEZA DE DIERENES ATRACTIVOS TURISTICOS RURRENABAQUE CON UN COSTO DE Bs. 9.200,00



36. PAGO A PERSONAL POR COBRO A TURISTAS EN EL PUERTO RURRENABAQUE CON UN COSTO DE Bs. 2.019,00



37. PAGO POR ACTIVIDAD CULTURAL EN CORPUS CRISTI CON UN COSTO DE Bs. 13.435,00



INFORME FINAL DE GESTIÓN

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD



Dr. Marco Antonio Lozano Michel
DIRECTOR MUNICIPAL DE SALUD
Lic. Juan De Dios Mejía Melgar
ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SALUD

GESTIÓN 2025

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO
RURRENABAQUE**

GESTIÓN ELÍAS MORENO VARGAS
ALCALDE MUNICIPAL



1. Resumen ejecutivo

La gestión municipal de salud durante el período 2025 se caracterizó por un enfoque integral hacia el bienestar comunitario. Se lograron avances significativos en varias áreas:

➤ **Prevención y Promoción de la Salud:**

En el marco del Plan de Gobierno del alcalde Elías Moreno Vargas y en cumplimiento de la Ley N° 1152 "Hacia el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito", la gestión municipal ha priorizado el fortalecimiento de la atención en salud para garantizar el acceso oportuno a los servicios, beneficiando a la población urbana y rural de Rurrenabaque.

Uno de los principales avances en la gestión 2025 es la implementación de un laboratorio clínico Tipo I en el Centro de Salud Niño Jesús, lo que permitirá mejorar la calidad del diagnóstico y la atención primaria en salud. Además, se ha impulsado la ampliación de la infraestructura del Centro de Salud Nuevo Horizonte, con el objetivo de instalar un laboratorio clínico en 2025. Estas acciones permitirán ampliar la cobertura del Sistema Único de Salud (SUS) en los Distritos IV, V, VI y VII, asegurando estudios complementarios gratuitos y oportunos para la población rural.

Asimismo, estas medidas contribuirán al descongestionamiento del Hospital Rurrenabaque, reduciendo los tiempos de espera y mejorando la eficiencia en la prestación de servicios complementarios de salud.

Por otro lado, en coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes, se ha logrado la recuperación de dos ítems médicos del programa SAFCI – Mi Salud, permitiendo la reposición de médicos en los establecimientos de salud de Villa Aroma y Asunción del Quiquibey. Esta gestión fortalece la presencia de profesionales en comunidades alejadas, asegurando la continuidad de la atención médica en áreas de difícil acceso.

Estos logros reflejan el compromiso de la gestión municipal con la promoción y prevención en salud, fortaleciendo la red de atención primaria y garantizando el acceso equitativo a servicios médicos de calidad para toda la población.

➤ **Infraestructura:**

se ejecutó la primera fase y tercera fase del proyecto Ampliación del Hospital Rurrenabaque D II. Ampliar la infraestructura del servicio de emergencias hospitalarias puede generar diversos beneficios significativos, entre ellos:

- o **Mejora en la Capacidad de Atención:** Aumento de la cantidad de camas y espacio disponible para pacientes de emergencia, permitiendo una atención más rápida y eficiente.
- o **Reducción de Tiempos de Espera:** Disminución de los tiempos de espera para recibir atención médica, lo que contribuirá a una respuesta más inmediata a situaciones críticas.
- o **Mayor Cobertura de Pacientes:** Capacidad para atender a un mayor número de pacientes simultáneamente, especialmente en situaciones de emergencia masiva o desastres.
- o **Optimización de Recursos:** Mejor distribución y uso eficiente de recursos médicos y humanos, maximizando la capacidad de respuesta en momentos críticos.
- o **Mejora en la Calidad de la Atención:** Posibilidad de implementar tecnologías y equipos médicos avanzados, mejorando la calidad de los diagnósticos y tratamientos en el servicio de emergencias.
- o **Incremento en la Satisfacción del Paciente:** Reducción de la ansiedad y la frustración de los pacientes al recibir atención más rápida y efectiva, mejorando su experiencia en situaciones de emergencia.
- o **Fortalecimiento de la Resiliencia del Sistema de Salud:** Mayor preparación para enfrentar situaciones de crisis y emergencias, contribuyendo a la resiliencia y capacidad de adaptación del sistema de salud local.
- o **Mejora en la Coordinación Interdisciplinaria:** Espacios ampliados permiten una mejor coordinación entre profesionales de la salud, facilitando la colaboración y toma de decisiones rápidas.
- o **Caracterización y certificación:** La nueva infraestructura se enmarca en la norma nacional de caracterización de hospitales, esto contribuirá en gran manera al logro de la certificación de nuestro hospital como establecimiento segundo nivel.

Por otro lado, se ha firmado un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Salud y Deportes con el objetivo de acceder a una importante donación de equipamiento como fortalecimiento al esfuerzo municipal; ya que como GAM se ha realizado una importante inversión en infraestructura y se necesitaba contar con equipos y condiciones de atención de acuerdo a la norma de caracterización de segundo nivel.

En resumen, la expansión de la infraestructura del servicio de emergencias hospitalarias no solo mejora la capacidad de respuesta inmediata, sino que también fortalece la capacidad general del sistema de salud para enfrentar desafíos futuros .

➤ **Gestión Participativa**

- o Fomento activo de la participación ciudadana mediante las autoridades locales de salud, comités locales de salud y el Concejo Social Municipal de Salud (COSOMUSA) y actividades que promueven la colaboración y coordinación de los diferentes distritos para abordar desafíos locales en la salud.
- o Gestión de Crisis: Respuesta efectiva ante situaciones de emergencia, demostrando capacidad respuesta inmediata y coordinación con el Comité Municipal de Reducción de Riesgo y Atención de Desastres (COMURADE) para el fin de salvaguardar la salud pública y restablecer las condiciones de normalidad en la población.

A pesar de los logros, persisten desafíos, como conformar la Mesa Técnica e Instancia Máxima en Salud. Las recomendaciones se centran en fortalecer la gestión participativa a nivel de los establecimientos de primer nivel para garantizar una gestión de salud más sólida y resiliente en el futuro.

➤ **Ámbito competencial**

El Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rurrenabaque planifica, organiza y ejecuta los programas y proyectos en el marco de la normativa establecida por el Ministerio de Salud y Deportes, con el objetivo de contribuir al logro de los resultados determinados en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Salud 2021- 2025.

➤ **Organización**

El Sr. Elías Moreno Vargas, encabeza una gestión municipal participativa de la salud en el marco de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI), normativa que establece la estructura organizativa en el marco del D.S. n° 29601.

➤ **Régimen competencial y económico financiero**

De acuerdo al artículo 10 párrafo I numeral 1 de la Ley n° 475 Ley de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, donde se establece:

Los Gobiernos Autónomos Municipales, tendrán a su cargo una cuenta fiscal específica, denominada “Cuenta Municipal de Salud” para la administración de:

El quince y medio por ciento (15.5%) de los recursos de la Coparticipación Tributaria Municipal o el equivalente de los recursos provenientes del IDH municipal.

Por otro lado, los convenio interinstitucionales regulan y delimitan la responsabilidad compartida con los diferentes programas del Ministerio de Salud, donde se tiene la concurrencia para el funcionamiento del Programa SAFCI – Mi Salud, Bono Juana Azurduy y Telesalud. Con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras se garantiza el funcionamiento y acceso al Subsidio Universal Prenatal.

En resumen, la gestión municipal de salud ha demostrado un notable éxito al mantener los niveles de los principales indicadores epidemiológicos dentro de la zona de seguridad. Este logro destaca el compromiso y la eficacia de las estrategias implementadas, contribuyendo significativamente a salvaguardar la salud pública en la comunidad.

2. Visión

Lograr el funcionamiento integral del Sistema Único de Salud (SUS) en los centros de primer nivel bajo la rectoría del hospital Rurrenabaque como segundo nivel de atención articulado en la medicina tradicional y la gestión participativa garantizando la vida y su continuidad del binomio madre – niño.

3. Misión

Ampliar la cobertura del Sistema Único de Salud (SUS) en el municipio de Rurrenabaque fortaleciendo el primer nivel con la implementación de laboratorios básicos, consultorios odontológicos y ecografía integrando la atención con un segundo nivel fortalecido con recursos humanos especializados, equipado con activos estratégicos que garanticen la atención oportuna e integral con sistemas de administración de mejora continua de la calidad.

4. Objetivos estratégicos

➤ En el segundo nivel

- o Lograr la certificación como hospital de segundo nivel.
- o Ampliar la infraestructura y los servicios de atención en relación a la Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Segundo Nivel.
- o Coordinar y firmar convenios con instituciones públicas y privadas con el objetivo de garantizar la ejecución de proyectos concurrentes, dotación de recursos humanos y fortalecimiento a la capacidad instalada (donaciones).
- o Implementar el Reglamento Interno de Recursos Humanos.
- o Implementación de la base de datos para la gestión del sistema Clínico Estadístico.
- o Regularizar el derecho propietario del terreno del hospital Rurrenabaque.
- o Descongestionar el hospital con la implementación de servicios de laboratorio, ecografía y construcción de establecimiento en el primer nivel de atención.

En el primer nivel

- o Ampliar la cobertura del SUS en el área rural con la implementación de laboratorios clínicos en los establecimiento de Niño Jesús y Nuevo Horizonte.
- o Implementar servicio de ecografía en el CSA Niño Jesús y Nuevo Horizonte.
- o Construcción de establecimiento de salud de primer nivel para la atención de la zona sur y central.

5. Acciones de fortalecimiento a la capacidad de gestión

- Capacitación en la aplicación técnica y financiera del Sistema Único de Salud.
- Capacitación en el Manejo del Sistema de Administración Logística de Medicamentos, Reactivos e Insumos SALMI – SIAL.
- Capacitación en el manejo de los sistema clínico estadísticos: SOAPS y SICE.

En conclusión, la planificación meticulosa, los objetivos estratégicos y los resultados obtenidos y esperados en este plan de gobierno de la actual administración municipal están intrínsecamente alineados con el Plan Sectorial de Salud Nacional del Ministerio de Salud y Deportes, además de tener una línea de tiempo en relación con el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI). Este enfoque coherente no solo asegura la cohesión con las metas nacionales de salud y las ambiciones de crecimiento del Gobierno Municipal de Puerto Rurrenabaque, sino también destaca puntos clave que demandan un fortalecimiento continuo para garantizar el éxito y la sostenibilidad a largo plazo de nuestras iniciativas en el ámbito sanitario.

PLANIFICACIÓN GESTIÓN 2025

6. Estructura Presupuestaria

El Plan y Presupuesto Operativo Municipal 2025 está determinado de acuerdo a la siguiente estructura:

PARTIDA	APERTURA PROGRAMÁTICA	PPTO
20 0000 01	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SALUD	1,857,384.00 Bs
20 0000 09	EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CENTROS	16,000.00 Bs
20 0000 11	APOYO AL PROG. DESNUTRICIÓN CERO	141,600.00 Bs
20 0000 12	APOYO CONTROL DE BROTES DE ENFERMEDADES INTRANSMISIBLES	25,000.00 Bs
20 0000 13	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE HOSPITALES Y POSTAS DE SALUD	30,000.00 Bs
20 0000 18	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD DE HOSPITALES Y CENTROS	239,320.00 Bs
200 0 098	APOYO FUNCIONAMIENTO DE PRESTACIONES DE SERV. DE SALUD INTEGRAL	48,163.20 Bs
20 000 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	2,218,848.00 Bs
TOTAL PPTO.		4,576,315.20 Bs

El Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección de Salud del GAM de Puerto Rurrenabaque está basado en los principios, valores políticos, sociales y culturales del Vivir Bien y en la Constitución Política del Estado que establecen el ejercicio pleno del derecho a la salud; en los procedimientos de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia señalados en la Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) de 21 de enero de 2016; en las prioridades y demandas colectivas en salud, en la armonización, alineación y articulación de los esfuerzos y recursos nacionales, subnacionales y de la cooperación internacional; en el reconocimiento del requisito fundamental de hacer salud pública en el marco de la Política de Salud Familiar, Comunitaria Intercultural (SAFCI) y el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito (SUS).

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien Sector Salud 2021-2025, presenta resultados que podrán ser investigados y medidos directamente; de tal manera que se evidencie el alcance respecto de la calidad de vida, la situación de salud, la inclusión social, el acceso a servicios de salud universales, gratuitos, integrales, de calidad, la equidad de género,

generacional y cultural, los resultados de la promoción de la salud y la prevención de los riesgos a enfermar y morir y de los factores ambientales que inciden en la salud.

7. Ejecución



La ejecución presupuestaria de la Dirección Municipal de Salud del Gobierno Municipal de Rurrenabaque en la gestión 2025 alcanzó un total de Bs 5.827.326,00.- superando el techo presupuestario asignado de Bs 4.576.315,20.- Este desfase financiero ha sido generado principalmente por la ejecución de recursos en el funcionamiento del Sistema Único de Salud (SUS), el cual demandó Bs 3.800.500,65.- reflejando un alto compromiso de recursos para garantizar la prestación de servicios de salud a la población.

Además, la contratación de personal bajo la modalidad de consultores de línea representó un gasto de Bs 1.614.648, evidenciando la necesidad de recursos humanos adicionales para la operatividad del sistema. En contraste, los recursos destinados a mantenimiento de infraestructura fueron significativamente bajos, alcanzando solo Bs 20.790, mientras que el presupuesto ejecutado en equipamiento fue de Bs 43.200, reflejando las limitaciones en la inversión para mejorar las condiciones del establecimiento de salud.

El sobregiro en la ejecución presupuestaria de 2025 ha generado compromisos financieros pendientes, lo que está impactando directamente en la programación del presupuesto 2026. Las cuentas por pagar heredadas están limitando la planificación y

ejecución de las actividades para la presente gestión, poniendo en riesgo la continuidad de servicios esenciales, la adquisición de insumos médicos y el mantenimiento de la infraestructura hospitalaria.

Ante esta situación, se hace imprescindible la gestión de fuentes de financiamiento adicionales, la optimización de recursos y la búsqueda de soluciones que permitan equilibrar el presupuesto 2026 sin afectar la calidad de atención en salud que recibe la población de Rurrenabaque.

7.1. Programa 20 0000 01: Apoyo Funcionamiento de Salud



Los recursos del programa Apoyo Funcionamiento de Salud vienen a financiar las actividades:

- Contratación de consultores de línea.
- Servicio de Mantenimiento de vehículos.
- Pago de alquileres de médicos ASSO y SEDEM.
- Pago de energía eléctrica.
- Mantenimiento de equipos médicos y planta generadora de oxígeno.

El presupuesto en esta apertura programática garantiza la contratación de recursos humanos para el funcionamiento de los servicios de salud del municipio, no existiendo otra fuente de financiamiento que apropie este tipo de gastos. Por tanto, las actividades de servicios de mantenimiento, energía y adquisición de viveres son financiadas de manera parcial por los

recursos de este programa teniendo que alternar con recursos de otras aperturas programáticas.

RESUMEN DE EJECUCIÓN

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	COBERTURA	SALDO
20 0000 01	Apoyo Funcionamiento de salud	1,677,040.00 Bs	1,991,838,00 Bs	100%	(314,798.00)

OBJETO DEL GASTO	MONTO
Medicamentos	1,820,365.00 Bs
Insumos médicos	486,579.00 Bs
Reactivos	310,000.00 Bs
Material de escritorio	38,958.00 Bs
Papelería	119,610.00 Bs
Carmelo	130,980.00 Bs
Adq. Eq. Médico	73,700.00 Bs
Adq. Eq. Médico Menor	5,760.00 Bs
Adq. Rep. Mant. Amb.	40,715.00 Bs
Campaña de Cirugía DOA	56,000.00 Bs
Alquiler médico ASSO	56,910.00 Bs
Alquiler SEDEM	25,487.00 Bs
Consultores de línea: Personalde Salud	832,800.00 Bs
Consultores de línea: Administrativo	781,848.00 Bs
Equip. Muebles	10,555.00 Bs
Equip. Electrónico	198,000.00 Bs
Hospedaje	18,900.00 Bs
Instrumental y equipo menor	36,000.00 Bs
Material de limpieza	76,000.00 Bs
Material de uso eléctrico	25,000.00 Bs
Materiales refacción de infraestructura	12,250.00 Bs
Material textil	27,450.00 Bs
Serv. Mant. Ambulancia	56,000.00 Bs
Serv. Mant. Eq. Méd.	7,880.00 Bs
Serv. Mant. Inf. Eléctrica	46,000.00 Bs
Serv. Mant. Infraestructura	110,000.00 Bs
Insumos Odontológicos	49,000.00 Bs
Serv. Téc. Maq. Anestesia	19,800.00 Bs
Serv. Transporte Fluvial	12,200.00 Bs
Serv. Transporte Terrestre	18,600.00 Bs
Serv. Tec. Esp. Elect.	36,979.00 Bs
Viveres	220,000.00 Bs
Serv. Recarga CO2	25,000.00 Bs
Mant. Prev. Eq. Aires.	42,000.00 Bs
EJECUCIÓN TOTAL	5,827,326.00 Bs

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO



as adquisiciones de mobiliario, equipo médico menor y materiales de diversa naturaleza tienen como propósito fundamental asegurar condiciones óptimas para la prestación de servicios de salud en el hospital y los centros de salud. Estas inversiones permiten mejorar la infraestructura y el equipamiento disponible, lo que se traduce en una atención más eficiente, segura y de calidad para los pacientes. Asimismo, garantizar el abastecimiento oportuno de estos recursos es esencial para mantener la continuidad de las actividades operativas, evitando interrupciones en la prestación de servicios médicos. De esta manera, se refuerza la capacidad del sistema de salud para responder de manera efectiva a las necesidades de la población, optimizando el uso de los recursos y fortaleciendo la gestión hospitalaria.

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO MENOR Y MATERIALES



MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MÉDICOS

El mantenimiento de la infraestructura hospitalaria y de los equipos médicos es un aspecto clave para garantizar la calidad y continuidad de los servicios de salud. Una infraestructura en buen estado permite brindar atención en ambientes seguros, funcionales y adecuados para pacientes y personal de salud, reduciendo riesgos y optimizando el desempeño de las distintas áreas del hospital y los centros de salud.

Mantenimiento de la infraestructura eléctrica

El mantenimiento constante de la infraestructura eléctrica del hospital y los centros de salud es una necesidad permanente debido a la obsolescencia y precariedad del sistema. Garantizar su buen funcionamiento es fundamental para proteger los equipos médicos, prevenir fallas que puedan afectar la atención y asegurar la continuidad de los servicios de salud.

MANTENIMIENTO DE AMBULANCIAS

Las referencias de pacientes a hospitales de tercer nivel alcanzaron para la gestión 2024 un total de 115, de los cuales el 75% necesitó el transporte en ambulancias incrementando los costos operativos.



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BRIGADAS MÉDICAS



7.2. Programa 20 0000 12: Apoyo control de brotes de enfermedades transmisibles

Acciones de fumigación y limpieza para el control de vectores que causan el Dengue, Leishmaniasis, Zika y Chikungunya se realizó con recursos de la Dirección de Gestión de Riesgo los recursos asignados a esta partida fueron reformulados para cubrir gastos operativos.

RESUMEN DE EJECUCIÓN

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	COBERTURA
20 0000 12	APOYO CONTROL DE BROTES DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	25.000,00.-	0	0%



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200

7.3. Programa 20 0000 18: Funcionamiento de servicios de salud de hospitales y centros.

Los recursos presupuestados en esta apertura programática se ejecutan para cubrir los gastos de las siguientes actividades:

- Adquisición de bienes.
- Servicio de Mantenimiento de vehículos.
- Adquisición de víves para la alimentación de pacientes internados.
- Pago de energía eléctrica.
- Servicios de internet y telefonía: Bono Juana Azurduy, SUS, Tele Salud.
- Mantenimiento de vehículos.
- Mantenimiento de equipos médicos.
- Adquisición de materiales de uso eléctrico.
- Adquisición de material de escritorio y papelería.
- Adquisición de material de limpieza.
- Alquileres: Vivienda médicos ASSO y SEDEM.
- Mantenimiento de grupo electrógeno.
- Mantenimiento de la Planta Generado de Oxígeno.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE USO ELÉCTRICO



ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA



Feria Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL TEXTIL
(TELAS Y CUERINAS)**

Adquisición de telas y cuerinas para la confección de ropa hospitalaria para dar confort al paciente internado.

RESUMEN DE EJECUCIÓN

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	COBERTURA
20 0000 18	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALES Y POSTAS	497.820,00.-	106.162,41.-	21%

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200

7.4. Programa 20 0000 09: Equipamiento de hospitales y postas

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS



Reemplazo de equipo con vida útil cumplida.



ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Reemplazo de materiales eléctricos con obsolescencia programada.



Fortalecimiento al área de laboratorio

**7.5. Programa 20 0000 99: SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO**

La Resolución Ministerial N° 0251 del 30 de junio de 2021 Reglamento para la Aplicación Técnica y la Gestión Administrativa y Financiera de la Ley n° 1152 de 20 febrero de 2019 “Hacia el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito” en los artículos 46 y 47 establece la programación de actividades y presupuesto para establecimientos de primer y segundo nivel.

El presupuesto se ejecuta en tres actividades principales:

- **Medicamentos:** Para la aplicación de la cartera de servicio de primer y segundo nivel facilitando servicios y productos de acuerdo a la capacidad resolutive e instalada.



Perla Tursuca del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200

- **Insumos médicos** necesarios para la atención de pacientes en los diferentes servicios del hospital y centros de salud.



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200

Reactivos: para la realización de estudios complementarios



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



➤ **Complemento nutricional Carmelo**



El complemento nutricional Carmelo tiene por objetivo atender las deficiencias nutricionales y apoyar la salud general y el bienestar en la tercera edad. En Rurrenabaque este alimento beneficia a más de mil adultos mayores del área urbana y rural.

Insumos para el quirófanos y rayos x



Los insumos de Rayos X y Ecografía son fundamentales para la atención médica, ya que permiten diagnósticos rápidos y precisos sin procedimientos invasivos. Los Rayos X facilitan la detección de fracturas, infecciones y otras afecciones óseas y pulmonares, mientras que la Ecografía permite evaluar órganos en tiempo real sin radiación, siendo ideal para embarazadas y niños. Ambos estudios agilizan el tratamiento, reducen la necesidad de referencias a otros centros y mejoran la calidad de atención en hospitales y unidades de salud.



➤ Beneficiarios del Sistema Único de Salud en Rurrenabaque

Los beneficiarios estimados en el presente documento técnico se han considerados de acuerdo a los siguiente:

El Sistema Único de Salud ha agrupado a la totalidad de la población que no goza de un seguro en la Seguridad del Corto Plazo. En los municipios que conforman la red de salud 06 Ballivián se tienen datos que la cobertura de adscripción supera el 75% de la población; todos ellos demandan servicios de salud en todos los niveles resolutivos. En Rurrenabaque alcanza un 95% de acuerdo a la población determinada por el INE para la gestión 2023.

ADSCRITOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD

Municipio	Población según INE	Adscritos	Cobertura
Reyes	11872	9225	78%
Santa Rosa	10588	9440	89%
Rurrenabaque	21992	20748	95%
Total red de salud 06 Ballivián	44452	39413	89%

Como podemos observar, el 89% de la población conformada por Reyes, Santa Rosa y Rurrenabaque se encuentran adscritos en el SUS; teniendo como población asignada como establecimiento de referencia a 44.452 habitantes de la red de salud 06 Ballivián.

Por otro lado, tenemos la atención a población no objeto conformada por adscritos en el SUS de los municipios de San Buenaventura e Ixiamas del departamento de La Paz, que a causa de su situación geográfica y la falta de establecimientos de salud de segundo nivel acuden al hospital Rurrenabaque para recibir atención.

Municipio	Población según INE	Adscritos	Cobertura
Ixiamas	14729	8982	61%
San Buenaventura	10040	7486	74%
Total norte de La Paz	24769	16468	66%

Obteniendo una demanda real de servicios de salud para el hospital Rurrenabaque 44.452 personas adscritas en el SUS de la red de salud 06 Ballivián.

De acuerdo al marco legal, son beneficiarias y beneficiarios de la atención integral y protección financiera de salud, todos los habitantes y estantes del territorio nacional que no cuenten con algún seguro de salud a corto plazo y que estén comprendidos en los siguientes grupos poblacionales:

- Las bolivianas y los bolivianos que no están protegidos por el subsector de la Seguridad Social del Corto Plazo.
- Las personas extranjeras que no están protegidas por el subsector de la Seguridad Social del Corto Plazo, en el marco de instrumentos internacionales, bajo el principio de reciprocidad y en las mismas condiciones que las y los bolivianos, de acuerdo a la presente ley.
- Las personas extrajeras que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia no comprendidas en el inciso b) del presente artículo y que pertenezcan a los siguientes grupos poblacionales:
 - Mujeres embarazadas desde el inicio de la gestación hasta los seis meses después del embarazo.
 - Mujeres respecto a atenciones de salud sexual y reproductiva;
 - Niñas y niños menores de 5 años de edad.
 - Mujeres y hombres a partir de los 60 años de edad,

RESUMEN DE EJECUCIÓN

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	COBERTURA
20 0000 99	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO SUS	2.218.848,00.-	3.041.924,00.-	100%

EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA CUENTA DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA SUS

COMPROMISOS DE GESTIÓN

- **CAMPAÑA DE CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS GRATUITAS REALIZADA POR LA ONG DOA.**



Se logró beneficiar a 64 pacientes adscritos en el Sistema Único de Salud de Rurrenabaque.

Unidos todos somos Rurre



**Gobierno Autónomo Municipal de
"Puerto Rurrenabaque"**

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



**RENDICION PUBLICA DE CUENTAS FINAL 2025
UNIDAD DE UMADIS**

**PROGRAMA 2500089 BONO PERSONAS CON
DISCAPACIDAD GESTIÓN 2025**

DESCRIPCION	PPTO. ASIGNADO	PPTO. EJECUTADO	SALDO DEVENGADO
PAGO BONO DE DISCAPACIDAD (GAM RBQ	300.356,00	257.000,00	43.356,00

LISTA DE BENEFICIARIOS "BONO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

GESTION 2025

N	APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO	C.I.	NOMBRE COMPLETO DEL TUTOR	C.I.
1	AGUADA GONZALES RIDER ARTURO	9065325	AGUADA MACUAPA PASCUAL	1903801
2	AGUILERA INFANTES KRISOL JANDIRA	14564099	AGUILERA IÑARI LUCIO MICHEL	7624121
3	AGUILERRA TICONA MAILY	15087810		
4	AYALA RIMBA JAIRIO	13449991	RIMBA BANI ROSALBA	10809951
5	ARZE TORREZ SARITA	10807182	PATRICIA ARZE	
6	ANDIA ESCALANTE CARLOS JHOMAR	13556295		
7	APONTE ANTEZANA JESUS DANIEL	4926804		
8	BONILLA CUELLAR HEMERSON	13536107		
9	BRAVO ANDIA KAREN ANDREA	13379707	ADRIANA ANDIA	
10	CANARI YSA AMALIA	10834415	JOSE CANARE	8399699
11	CANAVIRI PERALTA DAVID SABELIO	6906591	CANAVIRI HUGO	2228325
12	CANCHI CANARE FLORINDA	15841867	NO TIENE	
13	CAPIONA STRUELEN MARCIA NOEMI	3133448		
14	CATARRO QUISPE FABIAN	10834322	NO TIENE	----
15	CATUMARI SANCHEZ DILCIA	10813684	NO TIENE	----
16	CAVINAS ORTIZ PRISILA	10813814	ORTIZ YUMACALE ERMELINDA	7624094
17	CHAO CUBO JUAN DE LA CRUZ	5407207	NO TIENE	----
18	CHAO YOHIRY MARIA JOSE	14029095	MARIA ANGELA YOHIRI RAMIREZ de CHAO	5629898

Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



19	CHAVEZ MOLINA DIANA ALEJANDRA	14576514	NO TIENE	
20	CHAVEZ MOLINA HEIDY	14576513	NO TIENE	
21	CHIMAY BARROSO CINTHIA CAROLA	9753549	BARROSO BATTE SIMONA MIRIAM	9068166
22	CHOQUE MAMANI YOMARA	12183075	MAMANI QUISPE MARIA ESTELA	4856064
23	CHUQUIMIA MAMANI MIGUEL	14573280		
24	CONDORI BLANCO RUBY PAZ	14028486	MARCELO CONDORI	4919588
25	CONDORI MAMANI MAYTHE BELINDA	13720506		
26	CONFESSORI ANDIA CARLOS ALBERTO	6185200	CONFESSORI VISCARRA NICOLAS	2527562
27	CRUZ PEREZ SILVIA	12679128	PEREZ GUERRERO GENUARIA	12679120
28	CUATA CATUMARI ADOLFO	14564588	FRANCISCO CUATA	12679061
29	CUATA CATUMARI FREDDY	13471312	FRANCISCO CUATA	12679061
30	DIEGUEZ ORTIZ PAULO ANDRES	10834377	ORTIZ QUENEVO ELIZABETH	4913485
31	DURI BEYUMA DAVID	13564725	NO TIENE	
32	FERNANDEZ CHOCLLO JHAIR	16298448		
33	FERREIRA PACHECO MARIA DEL CARMEN	9995213	PACHECO MARIA ANTONIA	6175833
34	FLORES CUAJERA LELY	8394333	LELY FLORES CUAJERA	8394333
35	FLORES MALDONADO DANER	14213714	ROSENDA MALDONADO	10832096
36	FLORES ROMERO JHON	14344115	WITMAN FLORES GONZALES	7609792
37	GONZALES HERRERA LUIS ALFREDO	7628017-1J		
38	GUARI BUCHAPI EVER ELIEZER	5993578	NO TIENE	
39	GUARI BUCHAPI PABLO BENJAMIN	5623339	NO TIENE	
40	GUARI CHUQUI ROSELA	10813703	NO TIENE	---
41	GUZMAN BEYUMA FRANK			
42	HUALLATA NATE MARCELO	10806240	BELISARIO HUALLATA MOYE	9260356
43	HUALLATA APO NANCY	17303558	NO TIENE	
44	HUANCA TAMO REY RYAN	16772785	LORENA TAMO IBAÑEZ	
45	INFANTES PEÑA MARIA RUTH DEL ROSARIO	5612811	LILIBETH INFANTES INFANTES	13318633
46	INFANTES PEÑA ZENEIDE	5612814	ENRIQUEZ INFANTES MILENKA	12542689
47	JIMENEZ TUDELA ALICIA TEREZA	10834511	JEMENEZ TUDELA ANA KETY	3423199
48	JUSTINIANO CORTEZ EMERSON KALEL	13351934		
49	LANGUIDEY GREILBERGER CARMEN MAUREN	10834326	OSVALDO LANGUIDEY CALLAU	2106782
50	LOAYZA MENDEZ GIOVANNA CARMEN	7643713	SILVANA LOAYZA	7643086
51	LOPEZ LOAYZA ANA LIZETH	6999974	LOAYZA ARAI FATIMA	5615563
52	MERCADO ARIAS RODRIGO	9085284	ARIAS CARVHALO KAREN LORENA	4191356
53	MAMANI CABINAS MARIAN NELLY	16761792		
54	MERENA MOCHO VENESA	10809911	NO TIENE	---
55	MILLAN NAVI GONZALO	7643747	NO TIENE	
56	MOLLINEDO DALENEY JOSE LUIS	10809948	DALENEY NATE JUSTA	5612789
57	MOLLO MAMANI JHONNY	10834468		
58	NICASIO CABA CRISTIAN	15283958		
59	ORIHUELA SOSSA RODRIGO	10834439	SOSSA SARAVIA ANGEL	2536722
60	OROSCO CHOQUE GENOVEVA	1910216		

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



61	ORTIZ MERCIER TAIRA	13296106	MERCIER YUMACALE MIRTHA	10789525
62	PAMPA CAVINAS NAYELY	14344120	MARIA ESTHER CAVINAS DURAN	10789468
63	PORCO CALATAYUD VICTOR HUGO	9080090	PORCO VASQUEZ EULOGIO	1421803
64	PORCO HUANCA MAYERLYN	16116237		
65	QUETEGUARI PORTILLO JOSE SANTIAGO	14115255	QUETEGUARI CARTAGENA LUCIO	3310793
66	QUIROGA VARGAS ESTHER VICTORIA	14306684		
67	QUISBERT SATO KAZUKI SAMUEL	14341485	DAVID QUISBERT SALINAS	3497677
68	QUISPE SUAREZ MARILU	10813771	SUAREZ MAYURUDE QUISPE MARTHA	3310115
69	QUISPE SANCA ALICIA	9131066	HERLINDA QUISPE SANCA	6846740
70	ROCA GALLANI ASILDO MARIANO	7654075	ROCA GALLANI ASILDO MARIANO	7654075
71	RALDES ORTEGA NAOVY	15108303	TTIANA YESMIN ORTEGA BRAVO	9261602
72	RAMIREZ GUARI JONATHAN	5704192		
73	RIVADENEYRA FERREIRA DAVID RICARDO	3492151	NO TIENE	
74	ROMAN GUIZADA DANNIA RUTH	9171726	BANNER DAVID ROMAN	5612674
75	ROMERO CHIPANA JIMENA	13471208		
76	RUIZ MENDOZA EMANUEL	14061441	EAMARA DE MENDOZA DORA	3310328
77	SALVATIERRA ROCA MAURICIO	10788159	ROCA ARIAS CARMN ALEIDA	7639980
78	SAUCEDO ROCA JULIO	10789204	ROCA GUALUO SAIDA	2833101
79	SILLO JILAPA JHONNY	10930906		
80	SUCAPUCA QUISPE MARIA DENICE	14417388	CONSTANTINO SUCAPUCA	4824899
81	TAMO IBAÑEZ JOSE MANUEL	13502149	ELINA IBAÑEZ PIMENTEL	
82	TICONA DIBIBAY RICARDITO JUNIOR	14204441	LILIANA DIBIBAY	12547164
83	TITO CATUNTA MARITZA	12360191	MERCEDES CATUNTA de CRUZ	448701
84	UNCUBICH NAY SAUL	7643383	NO TIENE	---
85	VACA CHAVEZ CAMEN	12935338	VACA CHAVEZ LOEVIS	2478800
86	VALVERDE OTALORA SIRIAD LUZ	12183061	OTALORA CASTILLO JUANA MARY LUZ	5598876
87	VASQUEZ MONTENEGRO JESUS	7643664		
88	VEDIA MARTINEZ JORGE	5583316	MARTINEZ SOTO DE VEDIA MICA	1396028 1U
89	ZURITA VILCA ROSA ANGELA	14341511	VILCA MEJIA TEODORA	13318682

TOTAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

VARONES: 35

MUJERES: 29

NIÑOS: 25

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



TIPOS DE DISCAPACIDAD

¿QUE ES LA DISCAPACIDAD FISICA MOTORA?

R.- ES CUANDO UNA PERSONA TIENE UN ESTADO FISICO QUE LE IMPIDE DE FORMA PERMANENTE E IRREVERSIBLE MOVERSE CON LA PLENA FUNCIONALIDAD DE SU SISTEMA MOTRIZ.

¿Qué ES LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL?

R.- IMPLICA UNA SERIE DE LIMITACIONES EN LAS HABILIDADES QUE LA PERSONA APRENDE PARA FUNCIONAR EN SU VIDA DIARIA.

¿QUE ES DISCAPACIDAD AUDITIVA?

R.- LA PODEMOS ENTENDER COMO LA FALTA, DISMINUCION O PERDIDA DE LA CAPACIDAD PARA OIR EN ALGUN LUGAR DEL APARATO AUDITIVO.

¿QUE ES LA DISCAPACIDAD MENTAL O PSIQUICA?

R.- ES UN TERMINO AMPLIO QUE ABARCA UNA SERIE DE CONDICIONES QUE AFECTAN AL FUNCIONAMIENTO COGNITIVO DE UNA PERSONA

¿QUE ES LA DISCAPACIDAD MULTIPLE?

R.- ES AQUELLA QUE PRESENTA UNA COMBINACION DE DOS O MAS DISCAPACIDADES ASOCIADAS.



Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



INFORME TÉCNICO DE EJECUCION DE LA GESTION 2025

**“Informe de
resultados y
actividades de la
Dirección Municipal de
Desarrollo Económico
- GAM Rurrenabaque -
Gestión 2025”**

Febrero - 2.026





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



INFORME FINAL DE GESTION 2025 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección Municipal de Desarrollo Económico - DMDE, es una unidad dependiente del GAM que tiene por objetivo:

El desarrollo económico local, fomentando a la pequeña y micro empresa, identificar nichos de mercado, seguridad alimentaria con acceso al mercado, comercialización y agricultura urbana peri urbana.

Este enfoque de desarrollo económico, va entrelazado a trabajar en fomentar la producción agrícola y pecuaria, con base en sanidad animal y vegetal y de esta manera coadyuvar a la reactivación productiva, desde una visión de producción, comercialización y seguridad alimentaria, incorporando una intervención innovadora como es la agricultura urbana y periurbana.

Según el MOF, la DMDE tiene los siguientes

- ✓ Promover y consensuar con el sector económico productivo organizado la visión para el desarrollo económico-productivo del municipio, los planes y estrategias económico productivas municipales, prestando particular atención en los agricultores, micro, pequeños y medianos empresarios establecidos dentro de la jurisdicción municipal, así como también contribuir a elevar los niveles de empleo.
- ✓ Priorizar y gestionar la provisión de servicios de capacitación y fortalecimiento a unidades productivas, facilitar la gestión de proyectos de desarrollo, promover la captación de inversiones privadas en la prestación de servicios públicos municipales.
- ✓ Planificar, dirigir, coordinar y supervisar acciones y funciones para promover el desarrollo económico productivo, capturando oportunidades de inversión para alcanzar mejores niveles de producción, productividad y empleo para una mejor calidad de vida.
- ✓ Normas y orientar las actividades del Estado y la Sociedad y a los aprovechamientos sostenibles de los recursos naturales renovables y no renovables a objeto de garantizar la satisfacción de las necesidades de la presente y futuras generaciones.

II. ESTRUCTURA Y UNIDADES FUNCIONALES

El personal de la DMDE es personal que el GAM de Rurrenabaque puede disponer para apoyar y desarrollar acciones en las diferentes unidades del municipio en el marco de la gestión municipal.

La estructura Orgánica de la DMDE está basada de la siguiente forma:

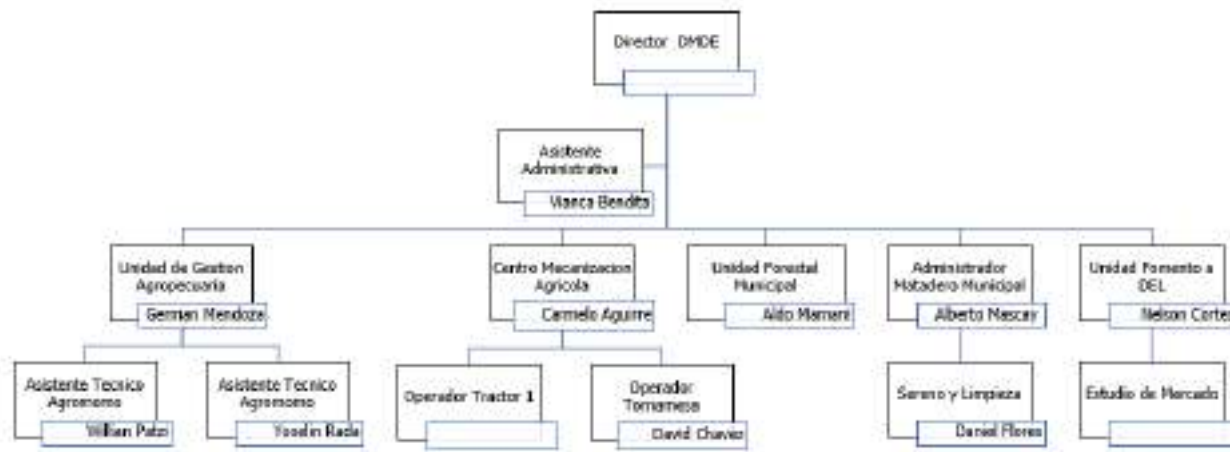


Gobierno Autónomo Municipal de “Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Organigrama de la DMDE – 2025



Cada una de las Unidades Municipales tienen las siguientes funciones.

Unidades Municipales Dependientes de la DMDE

Nro	Unidad dependiente	Objetivo	Personal Técnico
1	Asistente Administrativa	Apoyar en los trámites administrativos de la DMDE en el marco de la planificación del POA, funcionamiento y actividades complementarias	1 técnico
2	Unidad de Gestión Agropecuaria	Apoyar en la gestión productiva agropecuaria y mejorar la habilidad y capacidad de las familias productoras	3 técnicos
3	Centro de Servicio y Mecanización Agrícola	Prestadores de servicio de maquinaria agrícola (arado, pozas, etc.) según reglamentación	2 técnicos
4	Unidad Forestal Municipal	Apoyo en la Certificación de actividades Forestal dentro del municipio y la gestión de proyectos agro ambientales	1 técnicos
5	Matadero Municipal	Prestadores de servicio de servicio de faeneado de carne de res y administración y limpieza del matadero municipal.	2 técnicos
6	Unidad de Fortalecimiento Organizacional	Impulso a actividades económicas y búsqueda de oportunidades de mercado de los diferentes productos identificados, además de su fortalecimiento en sus cadenas productivas.	2 técnico

III. RESULTADOS Y ACTIVIDADES DE LA DMDE DENTRO DEL POA MUNICIPAL

La Dirección Municipal de Desarrollo Económico ha desarrollado diferentes actividades en función a los objetivos previstos y por otro lado en función a la ejecución del POA municipal.

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



A. UNIDAD DE GESTIÓN AGROPECUARIA - UGA

Objetivos de la Unidad de Gestión Agropecuaria – UGA

La Unidad de Gestión Agropecuaria tiene como objetivo la promoción y fomento de la producción agropecuaria a través de la ejecución del POA municipal y por otro lado a través de asocio y acciones conjuntas con otras instituciones que puedan aportar en el desarrollo de objetivos y metas.

Personal dependiente.

La Unidad de Gestión Agropecuaria tiene el siguiente personal que trabajo en la gestión 2.024

Nº	Nombre Apellido	Profesión	No CI	Dirección / Unidad
1	German Mendoza Sandoval	Lic. en Derecho - Agrónomo	6161856 LP	Responsable Unidad de Gestión Agropecuaria
3	Yoselin Rada Cuele	Ing. Agrónoma	7587386 BE	Asistente Técnico Agrónomo DMDE
4	William Roger Quiroga Patzi	Ing. Agrónomo	8425397 LP	Asistente Técnico Agrónomo DMDE

Con fondos de la Unidad de Gestión Agropecuaria, se paga los servicios de la Asistente Administrativa, cuya función es el de apoyo y coordinación en procesos administrativos y técnicos ante la DAF y otros niveles de coordinación de toda la Dirección de Desarrollo Económico

Nº	Nombre Apellido	Profesión	No CI	Dirección / Unidad
1	Vianca Andrea Bendita Llanque	Est. Ingeniería Industrial	13747732	Asistente Administrativa DMDE

La Unidad de Gestión Agropecuaria ha desarrollado trabajos en los siguientes resultados de acuerdo a los términos de referencia (TDR's) que se le ha encomendado:

- 1 plan de resultados y actividades en coordinación con las Unidades Municipales, proyectos en ejecución, y equipos de trabajo de la DMDE (Unidad Forestal Municipal, Unidad de Fortalecimiento Organizacional, Maquinaria Agrícola) en el logro de sus resultados.
- Gestión y ejecución de proyecto "Incremento a la Productividad Piscícola Extensiva en Comunidades Indígenas y Campesinas de los Distritos 5, 6 y 7 del Municipio de Rurrenabaque" e "Implementación de parcelas agroforestales para la producción de plátano y cacao en los Distritos 4, 5 y 7 del municipio de Rurrenabaque"
- Apoyo en la revisión y elaboración de los EDTP's que son de prioridad para el municipio, identificados como:
 - Soporte de revisión y supervisión del proyecto: Centro de Mejoramiento Genético Playa Ancha - D5 - (Consultoría)
 - EDTP Implementación de sistemas de riego para sistemas productivos de las comunidades indígenas y campesinas del GAM Rurrenabaque

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



- iii. Proyecto de rehabilitación de sistemas productivos (producción de plantines agroforestales)
- iv. Proyecto Producción Hortícola a través del modelo de Agricultura Urbana y Peri Urbana en centros poblados y área urbana municipal.
- d. Seguimiento y cierre de los Proyectos del FDI de la 1ra y 2da Cartera, en el marco del reglamento de transferencia publico privado de cada proyecto.



ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA UNIDAD DE GESTION AGROPECUARIA - UGA

Nro	Resultado Planificado	Resultado logrado	Familias beneficiadas	% de avance
1	Un Plan de Resultados y Actividades en coordinación con las Unidades Municipales, Proyectos en ejecución, y equipos de trabajo de la DMDE.	Plan ejecutado bajo la coordinación del inmediato superior en las cuatro consultorías		100%
2	Ejecución y cierre del proyecto "Implementación de parcelas agroforestales para la producción de plátano y cacao en los Distritos 4, 5 y 7 del municipio de Rurrenabaque".	Proyecto ejecutado con cierre final: auditoria, informe técnico FDI	160	100%
3	Gestión y ejecución de programa "Incremento a la Productividad Piscícola Extensiva en Comunidades Indígenas y Campesinas de los Distritos 5, 6 y 7 del Municipio de Rurrenabaque"	Programa en ejecución	122	40%
4	Soporte de revisión y supervisión del proyecto: Centro de Mejoramiento Genético Playa Ancha - D5 - (Consultoría)	Proyecto revisado y remitido informe a la instancia correspondiente.	Distritos 5,6 y 7	100%

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



5	Proyecto de rehabilitación de sistemas productivos (producción de plantines agroforestales)	Producción de 97.000 plantas de cacao y frutales en el vivero municipal de Cataluña, para rehabilitación de sistemas de producción	133	100%
6	Seguimiento a cierre de proyecto Mejoramiento de Ganado Bovino Doble Propósito D-5 y D-6 de Rurrenabaque.	Con informes técnicos y auditoría subsanados, informe técnico FDI remitido a finanzas FDI para revisión	228	100%
7	Seguimiento a cierre de proyecto Implementación de Producción de Cacao Bajo Sistemas Agroforestales D.4, D-5 y D-7 de Rurrenabaque.	Proyecto con resolución de cierre del FDI	100	100%
8	Fortalecimiento a la producción de cacao en el Municipio de Rurrenabaque	Eventos realizados: encuentro de productores, capacitaciones en buenas prácticas productivas.	133	100%

ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Proyectos POA Municipal 2.025 apoyo a la producción

100 – 016 Apoyo al Funcionamiento Agropecuario

Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
17/02/2025	Por pago de transporte de rollos de alambre de púas y grampas a la comunidad San Andrés y Ticala Linares	476,00	476,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Ejecución de POA Municipal 2025 del distrito 6 adquisición de plantines para la comunidad de San Andrés de acuerdo a su ITCP	11.052,00	11.052,00



100 – 027 Equipamiento Centro de Acopio Comunidad Betanzos Distrito 6

Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Por la adquisición de un escritorio y un estante según informe adjunto	5.300,00	5.300,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Ejecución Presupuestaria en Pagos y servicios

Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
14/02/2025	Por pago de servicios de amplificación y refrigerio mas banner	1.300,00	1.300,00
14/02/2025	Por pago de servicios de amplificación y refrigerio más banner	900,00	900,00
14/02/2025	Por pago de servicios de amplificación y refrigerio más banner	1.800,00	1.800,00
14/02/2025	Por pago de servicios de alquiler de motocicleta para visitas del proyecto FDI	1.130,50	1.130,50
25/03/2025	Cierre de fondos en avance para pasajes y viáticos de comisión a La Paz según memo 012/2025	1.113,00	1.113,00
25/03/2025	Cierre de fondos en avance para pasajes y viáticos de comisión a La Paz según memo 012/2025	522,00	522,00
03/04/2025	Por la reposición de fondos por pago de transporte a las comunidades Rio Arriba y sector de la carretera de los proyectos del FDI	3.850,00	3.850,00
04/04/2025	Por la compra de insumos y materiales para las desbrozadoras de la dirección de Desarrollo Económico	750,00	750,00
04/04/2025	Por la compra de insumos y materiales para las desbrozadoras de la dirección de Desarrollo Económico	1.140,00	1.140,00
07/04/2025	Cierre de fondos en avance para pasajes y viáticos comisión La Paz según memo 10/2025	1.442,00	1.442,00
07/04/2025	Cierre de fondos en avanece para pasajes y viáticos de comisión a La Paz según memo 13/2025	1.484,00	1.484,00
07/04/2025	Cierre de fondos en avanece para pasajes y viáticos de comisión a La Paz según memo 13/2025	522,00	522,00
11/04/2025	Cierre de fondos en avance para pasajes y viáticos de comisión a La Paz, según memo 3/2025	1.113,00	1.113,00
10/07/2025	Cierre de fondos en avance para pasajes y viáticos de comisión a La Paz, según memo 021/022	1.484,00	1.484,00
03/10/2025	Por la compra de repuestos para la moto Honda XR Blanca de los proyectos FDI	5.425,00	5.425,00

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Cierre de fondo en avance para visitas a comunidades de Rio arriba	1.600,00	1.600,00
31/12/2025	Cierre de fondo en avance para visitas a comunidades de Rio arriba	961,00	961,00



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Otras actividades de la Unidad de Gestión Agropecuaria

PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS	RECOMENDACIONES
Inspección de campo y elaboración de informe caso ISLA RURRENABAQUE , en cumplimiento a Memorandum.	Una comisión multidisciplinaria del GAMR. Se constituyó en la Isla de Rurrenabaque	La comisión presentó su informe a la MAE-GAMR.	Realizar gestiones de conformidad a las recomendaciones del informe.
Seguimiento a proyecto de Ley, patente a la producción agropecuaria en el municipio de Rurrenabaque	Elaboración de informes y socialización	Proyecto de Ley presentado al Concejo Municipal de Rurrenabaque.	Hacer seguimiento
Seguimiento a consolidación del Concejo Municipal Económico Productivo COMEP	Elaboración de propuesta de modificación de la Ley	Propuesta de modificación Ley aprobada por el concejo con observación. .	Proponer nueva modificación

CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Descripción	Comunidad	Participantes
Capacitación en fortalecimiento organizacional.	Rio Hondo, Alto Colorado, El Paraíso, Carmen Soledad, Puerto Motor y Emanuel.	160
Capacitación en fortalecimiento organizacional.	San Luis Chico, Asunción del Quiquibey	29
Capacitación producción sistema agroforestales para la producción de plátano y cacao	Rio Hondo, Alto Colorado, El Paraíso, carne soledad, puerto motor y Emanuel.	160
Capacitación Producción Piscícola: Generalidades, Construcción de estanques Piscícolas	El Mutún, El Bala San Pablo y Santa Rosita	87

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



B. CENTRO DE SERVICIO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA – CSMA – RURRENABAQUE.

Objetivos de la Unidad de Mecanización Agrícola – CSMA y personal dependiente.

El Centro de Servicio de Mecanización Agrícola fue creada por Decreto Municipal Nro. 121/2018 de 01 de octubre de 2018, se creó el Centro de Servicio de Mecanización Agrícola como una Unidad Desconcentrada que tiene como objetivo el servicio a las familias productoras a fin de mejorar sus sistemas de producción mecanizada. La cual dependía de la Unidad de Gestión Agropecuaria.

El Objetivo del Centro de Servicio de Mecanización Agrícola es: Fomentar la producción agropecuaria de forma coordinada con el personal a cargo, los equipos disponibles del Centro de Servicio de Mecanización Agrícola (CSMA) Rurrenabaque con los servicios de arado, siembra, nivelado, cavado y otros que el productor requiera en coordinación con y las demás unidades municipales.

Desde enero del 2.022 se ha reglamentado el funcionamiento y uso del CSMA del GAM Rurrenabaque para que pueda operar de forma autónoma bajo supervisión de la DMDE.

El Centro de Servicio de Mecanización Agrícola tiene el siguiente personal que trabajo en la gestión 2.024

Nº	Nombre Apellido	No CI	Dirección / Unidad
1	Jesús Carmelo Aguirre Aguada	4195863	Resp. de la Unidad de Maquinaria Agrícola Operador Tractor
2	Edwin Saucedo Roca	7629522	Operador Tractor Agrícola I
3	Darly David Chávez Solano	4693890 SC	Operador de Excavadora Hidráulica

a. Servicio del Centro de Servicio de Mecanización Agrícola – CSMA – Rurrenabaque.

En los siguientes cuadros se hará la descripción de las actividades con los tractores agrícolas que se realizaron en la gestión

Actividad	Nº Comunidades	Nº Personas Beneficiarias	Nº Superficie / cantidad	Total, Horas
Arado de Terreno	5	5	14 (hectáreas)	34,00
Cavado de pozas	0	0	0	0,00
Siembra	0	0	0	0,00
Total	5	5	14 (hectáreas)	

El monto recaudado es de 2.250 Bs por la prestación de servicios de alquiler de maquinaria y equipo en las actividades de arado, cavado de pozas y siembra.

b. Familias beneficiadas directa e indirectamente del Servicio de Mecanización Agrícola – CSMA – Rurrenabaque

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Actividad	N° de Familias beneficiarias directamente	N° Familias beneficiarias indirectamente	Descripción
Arado de Terreno	5	290	Arado para la siembra de sandía, arroz, maíz, etc.
Cavado de pozas	0	0	
Siembra	0	0	

Otras actividades de la Unidad de mecanización agrícola CSMA

También ha apoyado en el desarrollo e implementación de servicio a los Proyectos, tales como:

Actividad	Unidad Solicitante	Total, Horas	Observaciones
Apoyo a Aseo Urbano	Aseo Urbano	23,1	En el recojo y traslado de basura orgánica generada por la poda que realizan
Apoyo a Maquinaria pesada	Unidad de Maquinaria Pesada	125,8	En sus actividades
Apoyo a Áreas Verdes	Unidad Medio Ambiente	58,6	En el recojo de basura y otros
Fiesta Patronal	Dirección de Turismo	30,5	En el traslado de tranqueteros y otros
Apoyo a la terminal, mercado Villa Lourdes y mercado Campesino	Terminal de buses y mercado Villa Lourdes	29,45	en el traslado de agua y la limpieza
Matadero Municipal	Dirección de Desarrollo Económico	56,9	Agua, Limpieza, Arado, cavado, traslado de madera otros.
Apoyo a Unidad Forestal	Dirección de Desarrollo Económico	5,3	en la poda de árboles y el recojo y el traslado de basura
Apoyo a las comunidades	Comunidades	15,2	Actividades según solicitud y autorización MAE
Apoyo a los barrios	Barrio Isla Grandes y Barrio San Juan Bautista	25,7	En la apertura de calles
Apoyo por inundaciones	Comunidades y población en general	67,45	Atención a emergencias
Trabajo Social	Recursos Humanos	67,8	Según requerimiento de MAE y Unidades responsables

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Apoyo Gestión de Riesgos	Dirección de Riesgos	98,6	Apoyo en la Atención de Emergencias y campañas de Limpieza
Apoyo a Educación	Dirección de Educación	28,5	Provisión de agua limpia a zonas y barrios de la Urbe Porteña
Apoyo a la Unidad de Deportes	Deportes	23,9	Segado de canchas deportivas – otros
Apoyo a Intendencia	Intendencia Municipal	48,1	Urbe Porteña
Apoyo en los trabajos desarrollados en el vivero Cataluña	UGA - DMDE	423,7	En el traslado de herramientas, traslado de soldados, en el transporte de tierra para plantines de cacao
Traslado del tractor	DMDE	132,90	
TOTAL		1238,4	

En actividades de apoyo solicitadas por las direcciones del GAM y otros, donde se necesitaba los tractores agrícolas y sus implementos suman un **total de 731,22 horas**.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA:

La partida presupuestaria para actividades de Mecanización Agrícola es el **100 – 015 Apoyo al Funcionamiento Agropecuario**, a continuación, en el siguiente cuadro se describirán los gastos desarrollados por el Centro de Servicio de Mecanización Agrícola:

Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
14/02/2025	Cierre de fondos en avances para la compra de llantas KNK para el tractor agrícola TA - 003	13.500,00	13.500,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
06/06/2025	Cierre de fondo en avance para compra de combustible para tractores agrícolas para tractorea agrícolas	1.860,00	1.860,00
31/07/2025	Pago por adquisición de filtros y aceites para mantenimiento de tractores agrícolas según informes técnicos DMDE/JCAA/2025 – 176 actas de conformidad, facturas y demás documentación adj en hoja de ruta N° 4079	7.282,00	7.282,00
31/07/2025	Pago por adquisición de filtros y aceites para mantenimiento de tractores agrícolas según informes técnicos DMDE/JCAA/2025 – 176 actas de conformidad, facturas y demás documentación adj en hoja de ruta N° 4079	10.546,00	10.546



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
24/10/2025	Cierre de fondos en avance para compra de combustible para funcionamiento de tractores agrícolas	2.608,00	2.608,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Cierre de fondos en avance para la compra de combustibles para maquinaria agrícola	2.608,00	2.608,00



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Cierre de fondos en avance para mantenimiento de tractores agrícolas	13.777,00	13.777,00



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Cierre de fondos en avance para mantenimiento de tractores agrícolas	15.000,00	15.000,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Cierre de fondos en avance para mantenimiento de maquinarias de la unidad de mecanización agrícola	7.600,00	7.600,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



C. UNIDAD FORESTAL MUNICIPAL – UFM

Objetivos de la Unidad Forestal Municipal UFM

El Objetivo de la Unidad Forestal Municipal UFM es fomentar las políticas municipales de reforestación y forestación con una perspectiva ambiental concentrado sus actividades en la clasificación y aprovechamiento de áreas forestales y en el apoyo a grupos locales, así como en la elaboración de planes de manejo y de desmonte según la ley Forestal N° 1700.

Apoyar en estado de emergencia (desastre) con estrategias de seguimiento y monitoreo en Incendios forestales y coordinación con la Unidad de Gestión de Riesgo en inundación dentro de la jurisdicción del municipio

Personal dependiente.

La Unidad Forestal Municipal, cuenta con un personal capacitado en el área.

Nº	Nombre Apellido	No CI	Dirección / Unidad
1	Ing. For. Darwin Aldo Mamani Yucra	7653769	Responsable de la Unidad Forestal Municipal

El Ing. Aldo Mamani Yucra asume responsabilidades desde enero a diciembre del año 2025, el tipo de contratación fue trimestral, cada trimestre logra nuevos resultados según prioridades de proyectos que la Dirección Desarrollo Económico viene ejecutando.

La Unidad Forestal Municipal realizó diferentes actividades en relación a los instrumentos de gestión forestal (PDM20, PDMr y QC), como también se elaboraron mapas temáticos, proyectos productivos para la 4ta cartera del FDI.

Funciones de la Unidad Forestal Municipal

Las actividades o productos logrados se observan a más detalle en cada informe mensual y trimestral de cada contrato establecido para la Unidad Forestal.

Nro	Resultado Planificado	Resultado logrado	% de avance
1	Prestar apoyo a las agrupaciones sociales del lugar en la elaboración e implementación de sus planes de manejo (Instrumentos de Planificación Forestal).	Se logro apoyar en su totalidad según demanda de las comunidades en: - Se socializo la afectación del Plus del Beni a comunidades del distrito 4 y comunidad del distrito 5; Se mostro la base de datos de los límites de Pílon Lajas y límites de reserva nacional del Plus del Beni, donde se observó otro limite como Reserva Pílon Lajas, con esto el Pílon Lajas no le permite que entregue los certificados de compatibilidad de uso de suelo. - Se capacito a la comunidad Carmen Soledad, comunidad el Mutún, comunidad Solimán, en la ejecución de instrumento de gestión forestal. - Se logro entregar los resultados de análisis físico y químico de agua con la Cooperación Alemana GIZ en las comunidades Uncallamaya, San Andrés y Bajo Colorado.	100

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



	- Se atendió a la comunidad El Sol en la verificación in situ de Pdm20, pero de acuerdo al D.S. 5225 no se permiten la quema controlada, el calendario de quema regional se encuentra pausada para lo cual se explicó que deben realizar chacos sin quema, misma que esta supervisada por la ABT. - Se dio una capacitación a beneficiarios de la COMUNIDAD INDIGENA SOLEDAD, EL MUTUN, EL SOL, CARMEN SOLEDAD Y PUERTO YUMANI, sobre ejecución de instrumento Forestal donde en su primera fase, se quedó realizar el armado de carpeta única, con documentos legales de la comunidad, así como también las actas de reunión general, posesión del directorio y nomina actualizada de la comunidad. - Se realizo la demarcación del plan de desmonte en la comunidad San Martin Parcela 027, como también se presentó el plan de desmonte en el marco de la resolución administrativa ABT N° 059 y respetando el D.S. 5225 Pausa Ambiental. - Se logro apoyar en delimitación del plan de desmonte mecanizado en comunidad Nuevo Amanecer, realizando la demarcación. - Participación de la reunión en la comunidad El Cebu, donde se logro explicar el voto resolutivo que lograron elaborar los tres ejecutivos de la FECAR, OCIR y UNICA con respecto a la Pausa Ambiental D.S. 5225 y las Multas elevadas D.S. 5203. - Se logro apoyar a la organización FECAR, UNICA Y OCIR donde logramos elaborar un voto resolutivo y presentar a las organizaciones el informe técnico de certificación que le municipio de Rurrenabaque cumplió la Pausa Ambiental en el año 2024. -Se logro ir con la comisión técnica a la gobernación en defensa del Plus del Beni de acuerdo al Auto de Admisión Ambiental 003/2025 acompañado de las organizaciones sociales de Rurrenabaque. -Participación de reunión con comunidades de Puerto Motor, Puerto Yumani, Carmen Soledad y Emanuel, donde se logró informar que los permisos de quema solo son hasta el 31 de julio de acuerdo a Resolución Administrativa 064/2025, por otro lado, se socializo el efecto del Auto de Admisión Ambiental 003/2025 al sector productivo. - Asesoramiento a la comunidad Momoqui con respecto a sus tierras, se brindo información del estado de la comunidad, en relación a su estudio socio productivo la misma que no se logró dar curso por problemas legales del predio Cabaña con don Herro takusi. - Asesoramiento técnico a la Comunidad El Balsero, donde se logro explicar y mostrar base de datos SIG de la comunidad El Balsero, donde reúne todos los requisitos para la ejecución de POA municipal de mejoramiento de camino vecinal. - Apoyo a la comunidad El Mutun y los Tigres con referencia a citación de comparendo de la ABT. Se elaboro una nota	
--	--	--

Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



	de justificación para la comunidad Los Tigres, considerando la quema ilegal que no fue provocado por los beneficiarios demandados, la misma que viene acompañado con un análisis multitemporal. Para la comunidad El Mutun se elaboró la nota de rechazo a la demanda de tráfico de tierra dentro de la comunidad, recomendando a la ABT Rurrenabaque que no debe ser considerado la demanda y que respalda la comunidad dicha justificación. - Se elaboro un Plan de Desmonte PDM20 para la comunidad San Silvestre sin quema, dentro de la zonificación de Uso Agropecuario y respaldado con la Ley 741. - Apoyo a las organizaciones sociales del lugar con el problema de asentamiento de una nueva comunidad en el Municipio de Rurrenabaque, donde se observó la denominada comunidad Ese Ejja, ya cuenta con un asentamiento en el municipio de San Buenaventura, la misma que se solicitó al Inra los datos complementarios como plano catastral y beneficiarios de dicha resolución de asentamiento. - Acto del día Nacional del Árbol, Se realizo un acto simbólico y reconocimiento por día del árbol, con la participación de militares ubicado en la plaza principal. - Reunión con organizaciones sociales sobre el problema de asentamiento comunidad Ese Ejja de Eyioquibo, realizando un análisis profundo sobre la ubicación, dotación, resolución de la comunidad Ese Ejja, la misma que se envió un memorial a Fundación Tierra con respecto al problema. - Reunión Plus del Beni en ambientes de ASOGAR, la cual se brindaron información técnica sobre los beneficios del Plus del Beni y sus categorías en nuestra región. - Reunión con la ABT Rurrenabaque y Organizaciones sociales, la reunión se llevo acabo en los ambientes de la alcaldía, se abordaron temas de la notificación del tribunal agroambiental, prohibir en su totalidad la quema, a tal efecto se apoyó en presentar sugerencias para la habilitación de suelo y siembra de productos agrícolas. - Se entrego un informe técnico de justificación para la certificación de uso de suelo de la comunidad Uncallamaya y Nuevos Horizontes, donde se pudo evidenciar que en Rurrenabaque no se cuenta con reservas municipales, por tanto, la certificación se realizó en base al Plan de Uso de Suelo del departamento del Beni, encontrándose en la zonificación categoría de uso de suelo agropecuario donde se define que son tierras que pueden utilizar para la agricultura, ganadería y proyectos productivos. - Apoyo en la aprobación del plan de desmonte sin fines agropecuarios PDMna, la Unidad Forestal dando continuidad en los tramites de la ABT, reviso el documento según resolución administrativa 059 para la firma del	
--	---	--

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



		alcalde como representante legal del PDMna, que será utilizado en el proyecto de electrificación. - Verificación in situ de la comunidad Unidos Balceros para el proyecto Piscícola en coordinación con el dirigente de la comunidad y el fiscal del proyecto. - Se logro explicar a la Organización de la FECAR, la propuesta entregada a la ABT sobre incendios forestales bajo la notificación del tribunal agroambiental. -Se realizo un acto simbólico a la cabeza del honorable alcalde y el responsable nacional de la FAO, dando inicio y cronograma de entrega de plantines a las comunidades beneficiarias del proyectos medios de rehabilitación. -. Poda de especie Mara: En coordinación con los técnicos de ENDE se realizó la poda de la Especie Mara al lado del corregimiento y cementerio municipal, especie de alto riesgo que se logró identificar en el informe presentado a DGR. -. EDAN INUNDACION: Se elaboró el mapa de cobertura de riesgo por inundación, y se presentó al director de DGR para su presentación de documento EDAN 2025 inundación municipio Rurrenabaque. -. Elaboración de mapas temáticos del proyecto FDI 1ra cartera de Cacao reflejan información de coordenadas de las parcelas y ubicación de la comunidad. Se logró apoyar en la comisión de inspección de las parcelas con el técnico de comisión del Fondo Indígena la Dra. Paola quien estuvo a cargo de verificación de cumplimiento de los dos proyectos ejecutados. -. Reforestación barrio Siringal: En coordinación con los soldados del RI 36 Santos Paríamos se logró reforestar en su costanera del Barrio Siringal con 60 plantas. -. Apoyo en la toma de datos socio productivo de la comunidad Asunción de Quiquibey, se realizó el levantamiento de datos socio productivo que servirá para actualizar y realizar el documento línea base de las comunidades del municipio Rurrenabaque. -. Por instrucción del Honorable Alcalde se realizó un informe técnico con CITE: INF/DDE/DGR/UFM/N°257/2025 de análisis técnico sobre el instructivo nacional abt-dgaj-026-2025 de medidas cautelares de pausa ecológica.	
2	Reconocimiento de la comunidad con base de datos INRA y elaboración de mapas temáticos para ejecución de POA.	Se logro realizar el reconocimiento de 8 comunidades con la geodatabase del INRA: 1. Comunidad El Mutun 2. Comunidad El Balceros 3. Comunidad El Paititi 4. Comunidad El Majo 5. Comunidad el Asaí Son comunidades que recientemente contaron con resolución de asentamiento. Se logro presentar 4 mapas temáticos de los distritos 4, 5, 6, 7 donde contemplan las comunidades registradas con el PTDI. Como también las comunidades de: 6. Colonia Sumaj Orko	100

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



		Se entrego al dirigente el informe técnico y mapa de sobreposición de limites municipales con la comunidad, dando un resultado que la colonia Sumaj Orko se encuentra en el municipio de Rurrenabaque un 80% territorialmente como un 20% en el municipio de San Borja. 7. Colonia Villa Aroma Se entrego informe técnico y mapa de afectación con el total de títulos individuales, dando como resultado que la Colonia Villa Aroma Núcleo 31 cuenta con un total de 43 parcelas, de las cuales 21 parcelas suman un total de superficie 723,139 ha. que se encuentran en la jurisdicción de Rurrenabaque, 22 parcelas suman 733,980 ha. que se encuentran en el municipio de San Borja. 8. Comunidad El Recorte A solicitud de apoyo con problemas de saneamiento, se realizo la inspección in situ del área, donde se levanto información socio productivo, donde se explico a los comunarios que la alcaldía no tiene competencia en realizar el saneamiento de tierra en áreas rurales. En tal sentido se observo que la comunidad El Recorte se encuentra sobrepuesta con un predio titulado legalmente denominado La Cabaña, en tal sentido se presenta a la MAE el informe productivo para que eleve a la instancia competente del INRA.	
3	Identificación y Recopilación de datos geográficos "Afectación de Limites a nivel municipal" para su elaboración de informe técnico y presentación a comunidades afectadas. - Socialización con comunidades afectadas. - Recopilación de datos UTM en situ. - Generar base datos Shapefile de los 3 limites municipales que cuenta Rurrenabaque. - Generar shapefile del total de comunidades afectadas.	Se logro entregar el documento técnico de discusión: afectación de límites intradepartamental municipio de Rurrenabaque., la cual el presente documento técnico es de acuerdo a datos recopilado de las distintas fuentes consultadas la cual se pudo identificar 3 limites municipales de Rurrenabaque: 1. Límite del municipio de acuerdo al Atlas municipal D.S. 26570 del año 2002. 2. Límite Municipal de la Ex Comisión Interministerial de Limites (COMLIT) de 1997. 3. Límite de acuerdo al Plan Municipal de Ordenamiento Territorial "PMOT" (Ley 1669 de año 1995) Como también el documento técnico cuenta con base de datos SIG en formato shapefile de todos los análisis realizado en los 3 límites identificados.	100
4	Delimitación y modificación de geodatabase del área para cavado de estanque piscícola en coordinación con el supervisor del proyecto	Por temas climatológicos la máquina excavadora no realizo trabajos consecutivos, a tal efecto en la comunidad el Mutún se logró delimitar 13 granjas piscícolas cada granja de a dos pozas con medida 15m X 40m. cada granja cuenta con 8 puntos georreferenciados con coordenadas UTM.	10

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



	FDI 4ta Cartera, en las comunidades de: ✓ Los Bibosis = 15 beneficiarios (estanques) ✓ El Mutún = 41 beneficiarios (estanques) ✓ San Pablo = 17 beneficiarios (estanques) ✓ Santa Rosita = 22 beneficiarios (estanques) ✓ San Andrés = 7 beneficiarios (estanques) ✓ EL BALA. = 20 beneficiarios (estanques)	En la comunidad San Pablo se realizó actividades de reubicación de pozas para 4 beneficiarios. Como también en la comunidad Santa Rosita se realizo nuevos replanteos para la debida limpieza del área a intervenir con el proyecto.	
5	Regularización de predios y áreas de intervención de los beneficiarios de los proyectos FDI 1ra, FDI 3ra, y 4ta Cartera. Documentos técnicos, planos y mapas	FDI 3ra cartera, Se apoyo en la capacitación de la escuela de campo en podas, injerto de las comunidades Alto Colorado, Emanuel y Rio Hondo. Se logro entregar al fiscal del proyecto los 160 mapas temáticos de parcelas agroforestales para cada beneficiario del proyecto.	100
6	Evaluación de riesgo del arbolado Urbano de las especies forestales que se encuentren en alto riesgo para la población en coordinación con la Dirección de Gestión de Riesgo y ENDE.	Se elaboro la metodología de evaluación del arbolado urbano que contempla, las áreas de intervención, considerando arboles de alto riesgo por caer y afectar a viviendas colindantes, la misma que se cuenta con formato de acta de conciliación de zonas y barrios. El trabajo se completará en coordinación con la Dirección de gestión de Riesgo. <u>No se logro culminar el presente producto por motivos que la Unidad Forestal priorizo el memorándum de designación del Secretario Municipal sobre Erosión Fluvial de la Isla de Rurrenabaque.</u>	50
7	Identificación y Recopilación de datos vectoriales de acceso de caminos vecinales a nivel municipal para su elaboración de propuesta de "Ley Servidumbre de Paso Municipal"..	Se logro presentar el informe técnico de la Metodología de creación Ley de Servidumbre de Paso a la MAE, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar las actividades planificadas. Esta metodología contempla la solicitud del equipo técnico multidisciplinario para la elaboración del estudio socio productivo, levantamiento de coordenadas X,Y, Base de datos SIG y propuesta Ley, por otro lado, contempla el presupuesto, medios logísticos y de combustible. A la fecha aún no cuenta con el visto bueno y los recursos para su continuidad.	30

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



8	Presentación de informe de avance de actividades por objetivos y por avance de programa y/o proyectos requeridos por la DMDE y/o MAE.	1: Análisis técnico de Erosión Fluvial de la Isla Grande. El informe técnico contiene los resultados de la erosión fluvial, en la isla de Rurrenabaque y la Isla Grande con superficies y mapas temáticos que demuestran el efecto de la erosión fluvial. Como también se realizó la recomendación al Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque considerando la amenaza en grado alto sobre la erosión fluvial en el río Beni colindante con la zona Isla Grande, mostrando problemas significativos que requiere atención inmediata, implementando medidas de mitigación y prevención para reducir los efectos negativos de la erosión fluvial y proteger la infraestructura, la propiedad y el medio ambiente. 2: Análisis técnico de la afectación límite municipal de Rurrenabaque: Se generó base de datos geográficos de 3 límites municipales de Rurrenabaque, como también se logró presentar la propuesta de límite municipal de Rurrenabaque a la MAE, Directores y responsables de unidades. Al mismo tiempo se presentó el informe técnico a la Honorable Alcaldía Municipal.	100
---	---	--	-----

Actividades ejecutadas POA Municipal –

a) Actividades de ejercicio en la función de la UFM

Las actividades programadas que se han desarrollado dentro del POA Municipal como Unidad Forestal dentro de las demandas de la población son las siguientes:

COMISION VIAJE A LA CIUDAD DE TRINIDAD – PLUS DEL BENI

Por instrucción del Alcalde Municipal, la Unidad Forestal realizó el viaje a la ciudad de Trinidad con las organizaciones sociales del municipio de Rurrenabaque, con el objetivo de para participar de la reunión solicitada por el Gobernador, con referencia a la situación propuesta por el tribunal agroambiental, demanda de "Acción popular directa de medidas cautelares y precautorias sobre incendios forestales" esta medida atentó de manera directa a la seguridad alimentaria de nuestro municipio, a tal efecto las organizaciones de Rurrenabaque solicitaron el apoyo de un técnico en representación del municipio de Rurrenabaque.

Prog. / Activ.	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
130-0-001	Pago de pasajes y viáticos del técnico.	924.00	924.00

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



DIA DEL ARBOL 1RO DE OCTUBRE – GESTION 2025

En cumplimiento al POA 2025 de la Unidad Forestal, se tiene recursos económicos para realizar el pago por el servicio de refrigerio que se brindó el día del árbol. Esta actividad se realizó con invitados especiales como la FAO (Organizaciones de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), Soluciones Prácticas, como también se invitaron a los efectivos de RI Santos Paríamos y la Base Naval Ballivián, a los cuales durante el evento se les otorgó certificados de agradecimiento por haber apoyado arduamente en distintas actividades en la producción de plantines de cacao en el vivero Cataluña.

Como Unidad Forestal se tiene la obligación de fomentar la responsabilidad de conservar bosques y áreas verdes reconociendo su invaluable importancia como recurso natural y la necesidad de su protección contra la deforestación y otros daños ambientales, es por eso que la Unidad Forestal es la encargada de organizar y celebrar el Día del Árbol promoviendo la conciencia y el cuidado de nuestros recursos naturales.

Prog. / Activ.	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
130-0-001	Compra de refrigerio para el día nacional del árbol 1ro octubre - 2025	820.00	820.00

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



RURRENABAQUE

Perla Turística del Beni

Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



D. UNIDAD MATADERO MUNICIPAL RURRENABAQUE.

Objetivos de la Unidad de Matadero Municipal UMM

La Unidad de Matadero Municipal tiene como objetivo: Contribuir, fomentar y desarrollar acciones de gestión al crecimiento de la producción agropecuaria, inocuidad y seguridad alimentaria dentro del municipio plasmados en políticas públicas, programas y proyectos que puedan mejorar la capacidad productiva y además puedan incentivar a la crítica y autocritica de sus sistemas de producción, mismas que deberían estar en registradas en una base de datos de libre acceso.

Personal dependiente

El Matadero Municipal solo cuenta con 2 funcionarios dependientes del GAM RBQ, según detalle siguiente:

Nº	Nombre Apellido	No CI	Dirección / Unidad
1	Alberto Mascaya Nuñez	10831649	Responsable de la Unidad Matadero Municipal
2	Daniel Flores Hurtado	7592086	Sereno Matadero Municipal

La Unidad de Matadero Municipal tiene como responsabilidad Prestación de servicio de faeneado de ganado vacuno para el consumo humano.

Actividades de la Unidad de Matadero Municipal

En la gestión 2.025 se han faeneado un total de 2.682.- cabezas de ganado, mismos que se desglosa de la siguiente forma

Nº	MES	REPORTE ANUAL DE CABEZAS DE GANADO FAENADO 2025																															TOTAL MES
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	Enero	7	15	7	0	14	12	7	13	12	6	0	6	8	6	9	10	9	0	11	4	8	5	10	10	0	5	0	17	10	7	5	233
2	Febrero	0	8	3	7	8	8	10	0	8	6	9	6	11	5	0	8	8	7	9	8	5	0	9	9	7	8	10	7				184
3	Marzo	0	7	4	6	5	7	8	0	5	7	10	6	6	5	0	9	6	5	8	9	9	0	11	13	11	12	10	9	0	15	7	210
4	Abril	7	6	6	5	0	13	8	7	10	12	11	0	12	10	11	4	0	0	0	10	11	6	8	7	8	0	5	7	3	7		194
5	Mayo	7	10	0	11	11	7	8	9	9	0	12	11	7	7	9	9	0	8	7	7	7	7	5	0	7	12	5	8	10	11	0	221
6	Junio	15	15	8	10	13	10	0	10	8	9	5	3	9	0	9	6	2	12	11	5	0	10	9	6	8	7	11	0	10	8		229
7	Julio	11	8	11	6	0	11	8	12	11	9	11	0	11	13	8	8	9	11	0	11	12	6	11	9	4	0	11	11	10	4	8	255
8	Agosto	10	0	7	7	4	6	7	9	0	16	11	10	8	10	8	0	8	7	12	5	5	12	0	8	5	7	7	10	5	0	12	216
9	Septiembre	5	5	9	11	7	0	9	7	10	11	8	9	0	8	13	9	7	6	12	0	7	9	8	10	10	6	0	13	13	10		232
10	Octubre	10	3	9	11	0	5	10	12	11	10	0	13	12	9	7	8	9	0	9	8	8	8	9	5	0	11	5	7	11	14	14	248
11	Noviembre	0	19	9	6	7	6	14	0	5	14	6	15	4	7	0	16	8	6	7	8	10	0	4	14	7	5	7	9	0	11		224
12	Diciembre	10	9	9	11	10	0	9	11	7	9	5	7	0	12	11	10	9	11	8	0	11	10	9	0	9	9	0	8	14	8	0	236
TOTAL DE CABEZAS DE GANADO FAENADO																																2.682,00	

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Cantidad de órganos decomisados:

Nº	MES	REPORTE ANUAL DE DECOMISOS DE ORGANOS 2025																															TOTAL MES
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	Enero																															0	
2	Febrero							1			1																					2	
3	Marzo											1						1			1				1		1				1	6	
4	Abril			1			1			1										2				1								6	
5	Mayo				1			1						1									1					1				5	
6	Junio																															0	
7	Julio			1												1							1									3	
8	Agosto							2	1																							3	
9	Septiembre				1											1													1			3	
10	Octubre														1							1										2	
11	Noviembre							1							1																	2	
12	Diciembre																															0	
		TOTAL DE DECOMISOS DE ORGANOS																															32,00

Normalmente el problema de decomisos de órganos se dio en los hígados con cirrosis y hematomas.



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Actividades ejecutadas POA Municipal – Ejecución Presupuestaria.

Las partidas presupuestarias para actividades del matadero municipal son: 2900 – 002 Mantenimiento del Matadero Municipal, 2900 – 005 Apoyo al Funcionamiento del Matadero Municipal y 2900 – 006 Adecuación al Matadero Municipal, a continuación, en el siguiente cuadro se describirán los gastos desarrollados por el matadero:

2900 – 002 Mantenimiento de Matadero Municipal

Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
28/01/2025	Por pago de servicios manuales de mantenimiento y limpieza de matadero municipal	7.200,00	7.200,00



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
24/02/2025	Por pago de la compra de productos desinfectante para el matadero municipal	2.280,00	2.280,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
15/04/2025	Por el pago de servicios de mano de obra para la limpieza de los potreros y refacción de baños en el matadero	1.980,00	1.980,00



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
02/05/2025	Por pago de compra de semillas de pasto para el potrero de matadero municipal	18.720,00	18.720,00
25/08/2025	Por adquisición de materiales e insumos para la reparación de winche eléctrico del matadero municipal	5.185,00	5.185,00
25/08/2025	Por adquisición de materiales e insumos para la reparación de winche eléctrico del matadero municipal	1.600,00	1.600,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
19/09/2025	Por pago de adquisición de insecticida para la fumigación de las instalaciones del matadero municipal	900,00	900,00
23/10/2025	Por la adquisición de material alambre y grampas para el terreno del matadero municipal	6.250,00	6.250,00



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
23/10/2025	Pago por mantenimiento de repuestos para dos motobombas del matadero municipal	2.124,00	2.124,00



Perla Turística del Beni



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
07/11/2025	Pago por mantenimiento de sierra eléctrica y adquisición de repuestos de usos en matadero municipal	1.210,00	1.210,00
07/11/2025	Pago por mantenimiento de sierra eléctrica y adquisición de repuestos de usos en matadero municipal	2.800,00	2.800,00



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Cierre de fondos en avance para mantenimiento del sistema eléctrico del matadero	45.000,00	45.000,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



2900 – 005 Apoyo al funcionamiento del Matadero Municipal

Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
14/02/2025	Por reposición de fondos por impresión de planos del matadero municipal	237,00	237,00
14/02/2025	Por reposición de fondos por gastos de envío de sobre de planos del matadero municipal	50,00	50,00
14/05/2025	Cierre de fondos en avance para pasajes y viáticos de comisión a Trinidad según memo 026/2025	888,00	888,00
14/05/2025	Cierre de fondos en avance para pasajes y viáticos de comisión a Trinidad según memo 026/2025	480,00	480,00



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
26/02/2025	Por pago de servicio de energía electricidad por los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024	1.541,60	1.541,60

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



24/03/2025	Por pago de adquisición de materiales de limpieza para el matadero municipal	7.706,50	7.706,50
24/03/2025	Por pago de adquisición de materiales de limpieza para el matadero municipal	480,00	480,00



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
15/05/2025	Por pago de adquisición de limpieza del matadero municipal	1.652,40	1.652,40
15/05/2025	Por pago de adquisición de limpieza de matadero municipal	537,00	537,00
15/05/2025	Por pago de adquisición de limpieza de matadero municipal	538,00	538,00
22/05/2025	Por pago de servicios de energía de las dependencias del G.A.M.R por los meses de enero a marzo de 2025	1.652,40	1.652,40
22/07/2025	Por pago de adquisición de material de limpieza para el matadero municipal	10.875,00	10.875,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/07/2025	Por pago de repuestos de roldanas y soldaduras para el matadero municipal	1.800,00	1.800,00
31/07/2025	Por pago de repuestos de roldanas y soldaduras para el matadero municipal	900,00	900,00



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
19/09/2025	Por pago de adquisición de insecticida para la fumigación de las instalaciones del matadero municipal	900,00	900,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
04/12/2025	Cierre de fondos en avances para pasajes y viáticos de comisión a Trinidad 078/2025	888,00	888,00
04/12/2025	Cierre de fondos en avances para pasajes y viáticos de comisión a Trinidad 078/2025	480,00	480,00



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)	Saldo (Bs.)
08/12/2025	Cierre de fondos en avance para realizar campaña de esterilización de mascotas	2.380,00	2.380,00	0,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



E. UNIDAD DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL – DEL

Objetivos de la Unidad de Fortalecimiento Organizacional

La Unidad de Apoyo a Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción del Empleo tiene el siguiente objetivo:

Contribuir, fomentar y desarrollar acciones de gestión al crecimiento y fomento del desarrollo económico local a través de la producción agropecuaria, emprendimientos económicos y actividades de interés comercial dentro del municipio plasmados en políticas públicas, programas y proyectos que puedan mejorar la capacidad productiva y además puedan incentivar a la crítica y autocritica de sus sistemas de producción, mismas que deberían estar en registradas en una base de datos de libre acceso.

Personal dependiente.

La Unida de DEL y FI Está compuesto por el siguiente personal

N°	Nombre Apellido	No Cedula de identidad	Dirección / Unidad
1	Rosita Ayala Delgadillo	8362511 LP	Responsable de la unidad de fortalecimiento institucional
2	Nelson L. Cortez Loza	10812151 BN	Consultor en estudio de mercado y asistente técnico administrativo

Desde octubre del 2025, asume la responsabilidad de la Unidad el Ing. Cortez

Actividades ejecutadas POA Municipal – Ejecución Presupuestaria.

Las actividades programadas que se han desarrollado dentro del POA Municipal como también dentro de las demandas de la población son las siguientes:

ID	Resultado planificado	Resultados Logrados	% de Avance
1	Requerimiento de un ITCP para la propuesta de la Quinta Feria Resiliente Agropecuaria, evento que se realizara en el municipio de Rurrenabaque.	Se realizó una evaluación de los antecedentes de la feria que fueron desarrolladas, para lo cual se quiere ampliar la feria proponiendo hacer una feria regional, invitando a los sectores agricultores, ganaderos y piscicultores de la región con ser: Ixiamas, San buenaventura, Reyes, Santa Rosa, Palos Blancos, Trinidad, Alto Beni, Coroico Se trabajo con la Ing. Rosita Ayala haciendo un cronograma de actividades, teniendo designaciones en comisiones según el ITCP.	100%

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



2	Asignación de responsabilidades, según memorándum de designación GAMR/DMDE/FFMM/MDESIG N° 002 – 2025	Realizar el trabajo en la elaboración de la línea base de la producción Agrícola, Ganadera y Piscícola del Municipio de Rurrenabaque. Se desarrollo el plan de intervencio que permite el sondeo de las actividades programadas junto a dirigentes de comunidades y organizaciones de económicas	50%
3	El estudio de merado de prefabricados de losetas	Se elaboro el documento de estudio de mercado, documento que fue presentado a mi inmediato superior para que pueda revisar y darle el visto bueno así pueda pasar al Director para su aprobación y presentación al Alcalde Municipal	80%
4	Informe técnico de condiciones previas - ITCP y la ejecución de actividades de promoción de la imagen institucional en coordinación con la Federación de Mototaxis, en cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Desarrollo Económico.	Adquisición y entrega de chalecos a la Federación de Mototaxis del municipio de Rurrenabaque como parte de la Promoción de la Imagen Municipal y Promoción económica al sector socio productivo De acuerdo a lo planificado se realizo la entrega de los chalecos mediante un programa especial	100%
5	Formación de productores y emprendedores locales sobre la elaboración de derivados de frutos amazónicos en coordinación con la FAO, con el objetivo de fortalecer capacidades técnicas, promover valor agregado y fomentar la diversificación productiva en Rurrenabaque.	Se realizó con éxito el taller en coordinación con la técnica de la FAO, contando con una gran participación de personas emprendedoras de diferentes sectores productivos del municipio de Rurrenabaque. Durante la jornada se desarrollaron actividades teóricas y prácticas orientadas al fortalecimiento de capacidades en la elaboración y mejora de productos locales, promoviendo la innovación, el valor agregado y la sostenibilidad en los emprendimientos.	50%
6	Acciones de Coordinación para el Primer Encuentro Municipal de Productores de Cacao del Municipio de Rurrenabaque.	Se realizó el Primer Encuentro de Cacaoteros, espacio destinado a la conformación de mesas de trabajo orientadas a fortalecer la productividad y la comercialización del cacao en el municipio En coordinación con la FAO, CEIBO, SOLUCIONES PRÁCTICAS, NATURA, BDP Y EL GAMR.	50%

ACTIVIDADES EJECUTADAS POA MUNICIPAL – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

En ese sentido, las principales actividades ejecutadas son las siguientes:

Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Prog. / Activ.	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
350-0-1	Pago de fondos para comisión viaje a la Ciudad de La Paz	600.00	600.00
	Pago de fondos para comisión viaje a la Ciudad de La Paz	1,484.00	1,484.00

ADQUISICIÓN DE CHALECOS PARA LA FEDERACIÓN DE MOTO TAXI

Esta dotación tiene como finalidad fortalecer la organización, identificación y presencia institucional de los mototaxistas, quienes cumplen un rol importante dentro del sistema de transporte urbano y en la atención a visitantes que llegan al destino turístico Rurrenabaque. Los chalecos permiten que los conductores puedan ser fácilmente identificados por la población y los turistas, contribuyendo a mejorar la seguridad, el orden y la confianza en el servicio que prestan.

Prog. / Activ.	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
350-0-1	Compra de Chalecos para la Promoción de la imagen institucional con la unidad de desarrollo Económico Locas Del G.A.M. de Rurrenabaque.	23,750.00	23,750.00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA.

Se dio cumplimiento a parte de las solicitudes presentadas por la población; sin embargo, la demanda existente fue mayor a la capacidad operativa disponible. En ese contexto, las maquinarias agrícolas estuvieron destinadas principalmente a trabajo de arado, comunales y apoyo a los requerimientos priorizados por la Alcaldía Municipal y sus diferentes direcciones, de acuerdo con la disponibilidad y el estado operativo de la maquinaria

Se paga la adquisición de compra de combustible para las diferentes Direcciones del Municipio de Rurrenabaque. Para lo cual se desarrolló el siguiente gasto:

Prog. / Activ.	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
350-0-1	Por la Compra de Combustible para la Maquinaria Agrícola y funcionamiento de La Dirección de Desarrollo Económico.	4,468.00	4,468.00



COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO AGRÍCOLA.

Este insumo es fundamental para el desarrollo de labores como la preparación de suelos, apertura y mantenimiento de parcelas productivas, apoyo a la producción agrícola y otras actividades relacionadas al fortalecimiento del sector agropecuario. La provisión de combustible permite asegurar

Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



el uso continuo de maquinaria y equipos destinados a estas tareas, contribuyendo a mejorar la productividad y apoyar a los productores locales.

Para lo cual se desarrolló el siguiente gasto:

Prog. / Activ.	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
350-0-1	Funcionamiento de mecanización agrícola.	2,232.00	2,232.00



FONDOS EN AVANCE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORRALES PARA EL JOCHEO DE TOROS FIESTA PATRONAL.

Estos recursos permiten realizar de manera oportuna las acciones necesarias para habilitar espacios adecuados y seguros para el desarrollo del jocheo de toros, actividad que forma parte de la culturales y tradicionales de la población.

Prog. / Activ.	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
350-0-1	Pago de construcción de corrales para el jocheo de toros de toros para la fiesta patronal de Rurrenabaque	28,538.00	28,538.00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



TRANSPORTE

La contratación del servicio responde a la necesidad de contar con un medio de transporte apropiado para el traslado de carga, considerando las características. De esta manera se garantiza el cumplimiento de la actividad programada mediante la prestación del servicio de transporte correspondiente.

Para lo cual se desarrolló el siguiente gasto:

Prog. Activ.	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
350-0-1	Pago de Insumo y Transporte de la dirección de Desarrollo Económico	750.00	750.00
	Pago de Insumo y Transporte de la dirección de Desarrollo Económico	717.00	717.00
	Pago de Insumo y Transporte de la dirección de Desarrollo Económico	1,416.50	1,416.50



OTRAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Dentro de las actividades desarrolladas en el marco de la Unidad de Desarrollo Económico Local y Fortalecimiento Institucional (DEL-FI), se realizó la compra de combustible para el abastecimiento de la excavadora hidráulica, con la finalidad de garantizar la operatividad de la maquinaria pesada utilizada en el cumplimiento del proyecto "4ta Cartera: Incremento a la Productividad Piscícola

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Extensiva en Comunidades Indígenas y Campesinas de los Distritos 5, 6 y 7 del Municipio de Rurrenabaque".

Prog. / Activ.	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
100-0-204	Compras de 2 Turriles de 200 Lts. Y 2 tanques (chavitos de 1000 Lts.) para el traslado de combustible.	5,940.00	5,940.00
	Compra de combustible para el abastecimiento de la Excavadora Hidráulica.	22,320.00	22,320.00
	Compra de combustible para el abastecimiento de la Excavadora Hidráulica.	15,092.00	15,092.00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



IV. EJECUCIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA DMDE

La Dirección Municipal de Desarrollo Económico, ha generado a través de la gestión de la MAE proyectos para fomentar la capacidad productiva que se han enmarcado

En este sentido se tienen los siguientes alcances

- Proyectos bajo convenio FDI – GAM Rurrenabaque
- Proyectos Productivos del GAM Rurrenabaque con Instituciones aliadas
- Proyectos Propios

A. PROYECTOS BAJO CONVENIO FDI – GAM RURRENABAQUE

El Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque tiene los siguientes proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena – FDI.

Cartera	Nombre del proyecto	Comunidades	Estado del Proyecto
I	Mejoramiento de ganado bovino doble propósito D-5 y D-6 de Rurrenabaque Monto Total: 4.142.400,15 bolivianos Fecha inicio: 16-11-2.018 Fecha final: 01-05-2.022	Flor de Primavera, Villa del Carmen, San Silvestre, SOCOMAG, Nuqui, Chicolatal, Tres Unidos, Lagunitas, Solimán, Yungueño y Coraca	Concluido Cierre
I	Implementación de producción de cacao bajo sistemas agroforestales D-4, D-5 y D-7 de Rurrenabaque Monto Total: 2.410.320,00 bolivianos Fecha inicio: 20-10-2.017 Fecha final: 11-04-2.022	(San Luis Chico, Asunción de Quilibey, Los Tigres y Bajo colorado	Concluido Cierre con observaciones
II	Implementación de infraestructura y equipamiento para la producción intensiva de ganado bovino de carne en 8 comunidades de los distritos D4, D5 Y D6 de Rurrenabaque. Monto Total: 5.503.726,52 bolivianos Fecha inicio: 22-05-2.019 Fecha final: 02-07-2.023	Villa Jichani, Puerto Yumani, El Majo, Betanzos, El Sol, Cauchal Indígena, Valle Hermoso y Dos Ríos	Concluido Cierre
III	Implementación de parcelas agroforestales para la producción de plátano y cacao bajo sistemas agroforestales D-4, D-5 y D-7 de Rurrenabaque Monto Total: 3.058.095,39 bolivianos Fecha inicio: 12-12-2.022 Fecha final:	Rio Hondo, Alto Colorado, El Paraíso, Puerto Motor, Carmen Soledad, Enmanuel	Concluido En proceso de cierre.

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



IV	Incremento a la productividad piscícola en comunidades indígenas y campesinas de los distritos 5, 6 y 7 del Municipio de Rurrenabaque Monto Total: 3.974.432,54 bolivianos Fecha inicio: 12-08-2.024 Fecha final:	El Mutún, Los Bibosis, San Pablo, Santa Rosita, San Andrés y El Bala	En Ejecución
----	---	--	--------------

Debemos aclarar que como GAM hemos heredado los proyectos de las Carteras I y II del FDI, con serias observaciones a la ejecución de los mismos. Estas observaciones son las que se han desarrollado los diferentes respaldos para su ejecución y evitar el respectivo débito.

Los 3 proyectos heredados, han entrado en auditoria por parte del FDI y se están desarrollando las acciones necesarias en su cierre técnico y financiero según establece los procedimientos administrativos.

Gestión de Proyectos.

Tanto para el cierre de los proyectos como para el seguimiento de los mismos, personal técnico del GAM Rurrenabaque se ha presentado ante las oficinas del FDI con los siguientes objetivos

- Regularizar el cierre de los proyectos correspondientes de las carteras I y II
- Visitas técnicas del personal del FDI para la verificación en situ de cada proyecto en cada comunidad o beneficiario
- Elaboración de informes técnicos y complementarios para la subsanación de las observaciones a los proyectos
- Gestión de los Proyecto de la III y IV Cartera. Que son de beneficio para las familias campesinas e indígenas del municipio.



PROYECTO DE LA CARTERA III

El proyecto "Implementación de Parcelas Agroforestales para la Producción de Plátano y Cacao en Comunidades de los Distritos 4, 5 y 7 del Municipio de Rurrenabaque"

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Nombre del proyecto	Presupuesto Total	FDI	G.A.M.R	Beneficiarios	% de Ejecución
Implementación de Parcelas Agroforestales para la Producción de Plátano y Cacao Bajo Sistemas Agroforestales D-4, D-5 y D-7 de Rurrenabaque	3.058.095,39	1.999.635,39	270.460,00	788.000.00	100 %

Para la ejecución del proyecto, actualmente tiene el siguiente personal:

Nro.	Nombre apellido	Función
1	Lic. Germán Mendoza (GAM Rurrenabaque)	Fiscal de Proyecto
2	Ing. Víctor Hugo Dieguez Gonzales	Supervisor de Proyecto
3	Ing. Willan Quiroga Patzi / Caleb Justiniano	Capacitador de Proyecto
4	Ing. Yoselin Rada Cuele	Responsable de producción de plantines

Ejecución Proyecto

100 – 203 Implementación Parcelas SAF para la Producción de Plátano y Cacao en Comunidades de los Distritos 4, 5 y 7 del Municipio De Rurrenabaque

Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
25/04/2025	Por la adquisición de material de escritorio para capacitación tercera cartera del proyecto "Implementación parcelas para la producción de plátano y cacao com. 4, 5 y 7"	4.016,00	4.016,00
25/04/2025	Por la adquisición de material de escritorio para capacitación tercera cartera del proyecto "Implementación parcelas para la producción de plátano y cacao com. 4, 5 y 7"	72,00	72,00

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
25/04/2025	Por el pago de mantenimiento y provisión de repuestos para la motocicleta negra de la Dirección de Desarrollo Económico	1.339,00	1.339,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
18/09/2025	Por pago del 30% de avance de la auditoría externa al proyecto de inversión "Implementación de parcelas agroforestales para la producción de plátano y cacao en los distritos 4, 5 y 7	8.700,00	8.700,00

Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)	Saldo (Bs.)
03/10/2025	Por pago final de servicios de auditoría financiera del convenio con el FDI del proyecto implementación de parcela agroforestal para la producción de plátano y cacao en los distritos 4, 5 y 7	20.300,00	20.300,00	0,00

PROYECTO DE LA CARTERA IV

Aprobación y ejecución del Proyecto de la IV Cartera del FDI Proyecto Maquinaria – Peces

Nombre del programa	Presupuesto Total	FDI	G.A.M.R	Beneficiarios	% de Ejecución
Incremento a la Productividad Piscícola en Comunidades Indígenas y Campesinas de los Distritos 5, 6 y 7 del Municipio de Rurrenabaque	3.974.432,54	2.000.000,00	454.246,96	1.520.185,58	15%

Para la ejecución del proyecto, actualmente tiene el siguiente personal:

Nro.	Nombre apellido	Función
1	Lic. Germán Mendoza (GAM Rurrenabaque)	Fiscal de Proyecto - GAM Rurrenabaque.
2	Ing. Dael Condori Beyuma	Supervisor de Proyecto - FDI
3	Ing. Willan Quiroga Patzi	Técnico Capacitador - GAM Rurrenabaque.

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Ejecución Presupuestaria

Incremento a la Productividad Piscícola Extensiva en Com. Indígenas y Campesinas de los Distritos 5, 6 y 7 del Municipio de Rurrenabaque

Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Cierre de fondos en avance para la compra de tanques y turriles para combustibles y traslados a comunidades	5.940,00	5.940,00

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Cierre de fondos en avance para la compra de combustible para la excavadora hidráulica de proyecto FDI 4ta Cartera	2.232,00	2.232,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
07/11/2025	Por la compra de lubricantes y accesorios para el mantenimiento preventivo de la excavadora hidráulica del proyecto piscícola de fondo indígena	835,00	835,00
07/11/2025	Por la compra de lubricantes y accesorios para el mantenimiento preventivo de la excavadora hidráulica del proyecto piscícola de fondo indígena	3.865,00	3.865,00



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Por pago de servicios manuales por trabajar como operador de la excavadora hidráulica	720,00	720,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



TPP180700000 FORT. LA PROD. PISCÍCOLA EXTENSIVA EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS 4, 5 Y 7 DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE

Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
28/10/2025	Por la compra de 6.000 litros de combustible Diesel, primera compra para el programa "Incremento a la productividad piscícola extensiva en comunidades indígenas campesinas de los distritos 4, 5 y 7"	22.320,00	22.320,00



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
28/10/2025	Por pago de supervisor técnicos de programa "Incremento a la productividad piscícola extensiva en comunidades indígenas campesinas de los distritos 4, 5 y 7"	11.250,00	11.250,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



1807665400 FORT. EQUIP. CON MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA) MUNICIPIO DE RURRENABAQUE

Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
21/10/2025	Pago a cuenta de primer pago de adquisición de una excavadora hidráulica del proyecto "Incremento a la productividad piscícola extensiva en comunidades indígenas campesinas de los distritos 4, 5 y 7"	1.460.864,00	1.460.864,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



B. Proyectos Productivos del GAM Rurrenabaque con Instituciones aliadas

A través de convenio entre el GAM RURRENABAQUE y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación – FAO se logro establecer la producción de plantines agroforestales de cacao para la rehabilitación e medios de vida

Nombre del proyecto	Comunidades Beneficiarias	Objetivo
Acondicionamiento y Mejora de los Viveros Municipales Destinados a la Producción de Plantines para la Rehabilitación de los Sistemas Productivos Agropecuarios del Municipio de Rurrenabaque.	-Productores de cacao, -Rio Hondo -Alto Colorado Bajo -Colorado Santa Rosita -Asunción de Quiquibey -San Luis Chico -4 Ojitos -Piedras Blancas El Bala -2 de agosto -Emanuel -Carmen Soledad -Puerto Motor	Contribuir a recuperar, rehabilitar y diversificar la capacidad productiva y económica de las familias productoras agroforestales afectadas por las sequías y los incendios forestales en el municipio de Rurrenabaque Resultado 1 Infraestructura productiva (viveros) han sido puestos en condiciones para la producción de plantines. Resultado 2 Producción de 107.000 unidades de plantas frutales y forestales para la rehabilitación de los sistemas dañados. Resultado 3 Registro, identificación y mapeo de los predios, parcelas y comunidades vulnerables que serán sujetos de forestación y reforestación Resultado 4 Se establece un plan municipal para el fomento y apoyo de recuperación y áreas vulnerables degradadas por efectos del cambio climático.



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



La cantidad de producción de plantines fue 79.000 plantines de los cuales se entregó 76.200 plantas. La diferencia de plantas son las que por razones de mortandad y recomendaciones técnicas se han previsto como se describe

N°	COMUNIDAD	PROGRAMADO			CONSOLIDADO		
		N° FLIA	SUP HA	CACAO	N° FLIA	SUP HA	CACAO
1	PUERTO YUMANI	7	7	4200	7	7	4200
2	PUERTO MOTOR	31	31	18600	24	24	14400
3	EMANUEL	10	10	6000	6	6	3600
4	CARMEN SOLEDAD	22	22	13200	16	16	9600
5	ISLA RURRENABAQUE	7	7	4200	7	7	4200
6	CHOCOLATAL	2	2	1200	2	2	1200
7	VILLA PROGRESO	5	5	3000	5	5	3000
8	LOS TIGRES	24	24	14400	6	6	3600
9	PARAISO	7	7	4200		0	0
10	LA HERRADURA	8	8	4800	8	8	4800
11	EL MOMOQUI	2	2	1200	2	2	1200
12	PIEDRAS BLANCAS	2	2	1200	2	2	1200
TOTAL		127	127,00	76.200,00	85	85,00	51.000,00

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Cierre de fondo en avance para compra de combustible para tractores agrícolas en el vivero Cataluña	1.860,00	1.860,00



RURRENABAQUE
Perla Turística del Beni

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Por pago de adquisición de tierra y abono para la producción de plantines en el vivero Cataluña	19.861,00	19.861,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Cierre de fondos en avance para víveres en llenado de bolsas en el vivero municipal	5.000,00	5.000,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
28/11/2025	Por la reposición de compras de materiales y combustible y alquiler de generador	758,00	758,00
28/11/2025	Por la reposición de compras de materiales y combustible y alquiler de generador	899,00	899,00
28/11/2025	Por la reposición de compras de materiales y combustible y alquiler de generador	2.080,00	2.080,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Fecha	Descripción	Presupuesto Planificado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
31/12/2025	Cierre de fondos en avance para compra de herramientas y materiales para el vivero de plantines de cacao	2.300,00	2.300,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



A. ENCUENTRO DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE 2025

En diciembre del 2025 se desarrolló el primer encuentro de productores de cacao del municipio de Rurrenabaque, evento en el que se determinó acciones que se deben continuar en el marco de la gestión productiva del cacao. Entre estas tareas fue la conformación de una plataforma institucional que trabaje en el fomento de políticas públicas y privadas en promoción y manejo de las áreas de cultivo y rodales de cacao. Otro de los puntos del mismo es que se pueda establecer un mecanismo que pueda dar valor y certificación al cacao de la región y que sea propio de su conocimiento general.



Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

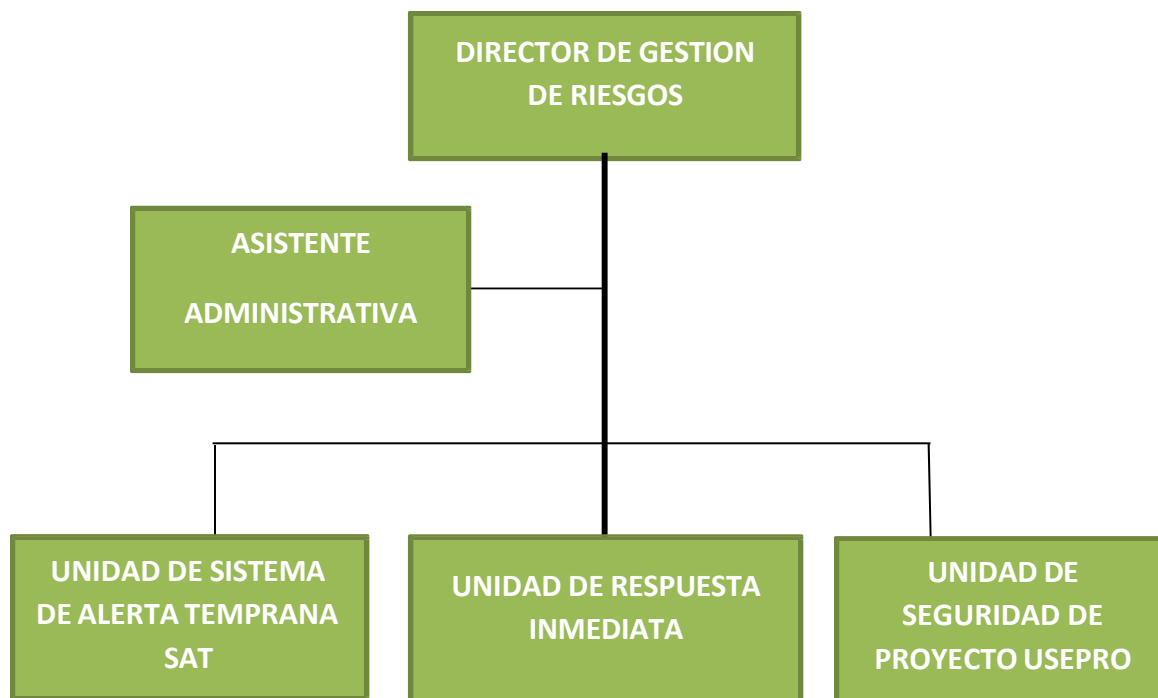
CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



11.9. DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS

Velar el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos en la reducción de riesgos, desastres y/o emergencias, asimismo promover y coordinar la integración de esfuerzos entre los sectores públicos, privados y sociedad civil para garantizar un manejo oportuno y eficiente de los recursos humanos y técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la ejecución de procesos control de riesgos y desastres.

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION



ACTIVIDADES

Las actividades ejecutadas fueron según el siguiente cuadro:

PROG. / ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	SALDO (Bs)
310-0000-01	PREVENCION DE DESATRES NATURALES	195.000,00	194.590,00	99,80 %
310-0000-02	APOYO FUNCIONAMIENTO	120.000,00	115.691,00	96,41 %
310-0000-04	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	55.000,00	30.760,00	55,91 %
	TOTAL	370.000,00	341.041,00	92,17 %



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



31-0000-01 PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES

Nº	HOJA RUTA	FECHA	DESCRIPCIÓN	PRECIO BS.
1	Nº208	16/01/2025	INFORME TÉCNICO PARA LA SOLICITUD DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LA ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS POR FUERTES PRECIPITACIONES LLUVIOSAS.	3.177,00
2	Nº0336	20/01/2025	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LIMPIEZA DEL ARROYO MAMA MAMA EN EL BARRIO 25 DE ENERO Y CUNETAS DE DRENAJE EN LOS BARRIOS AFECTADOS POR LAS EMERGENCIAS DE INUNDACIONES.	15.720,00
3	Nº0571	10/02/2025	SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE (VOLQUETA) PARA LA CAMPAÑA DE LIMPIEZA GENERAL DEL AREA URBANA DE RURRENABAQUE CONTRA EL DENGUE, CHIHUNGUNYA Y ZIKA	5.067,00
4	Nº0880	19/02/2025	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA EXCAVADORA PARA LA ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE.	13.750,00
5	Nº2045	24/02/2025	ASISTENCIA A TALLER DE CIERRE PRIMERA FASE DEL SERVICIO DE APOYO FORTALECIMIENTO TÉCNICO E INSTITUCIONAL PARA ACCIONES DE RECUPERACIÓN/ RESTAURACIÓN EN ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS EN ACOMPAÑAMIENTO A LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA.	1.593 BS
6	Nº0881	26/02/2025	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y PROVISION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL BOTE DEL GAM	2.144,00
7	Nº0882	26/02/2025	SERVICIO POR MANTENIMIENTO PARA TERMONIEBLA	2.520,00
8	Nº0895	27/02/2025	COMPRA DE HELICES PARA MOTOR FUERA DE BORDA MARCA YAMAHA	4.600,00
9	Nº1024	06/03/2025	CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL (JORNALEROS) PARA LA ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS POR INUNDACIONES ENMARCADOS EN LA LIMPIEZA DE CUENTAS EN EL ÁREA URBANA DE LA POBLACIÓN DE RURRENABAQUE.	2.160,00
10	Nº1085	06/03/2025	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR RIADAS E INUNDACIONES A CONSECUENCIA DE LOS EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	6.952,00
11	Nº1069	07/03/2025	ALQUILER DE YULI PARA RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN ATENCIO A EMERGENCIAS.	1.470,00
12	Nº1772	13/03/2025	ATENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE PORRIADAS E INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE	30.000
13	Nº2029	18/03/2025	SOLICITUD DE TRANSPORTE DE TIERRA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIAS POR FUERTES PRECIPITACIONES LLUVIOSAS y transporte de tuberías para toma de agua EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE.	14.440,00



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



14	N°2045	24/02/2025	VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, ASISTENCIA AL TALLER CIERRE DE PRIMERA FACE DEL SERVICIO DE APOYO FORTALECIMIENTO TECNICO E INSTITUCIONAL PARA ACCOINES DE RECUPERACION EN AREAS AFECTADAS POR INCENDIOS.	1,593,00
15	N°2131	26/03/2025	SOLICITUD DE FONDOS EN AVANCE PARA LA ATENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE POR RIADAS E INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE.	20,000,00
16	N°2151	28/03/2025	COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE PRIMERA RESPUESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS	7,457,00
17	N°2281	11/03/2025	COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CAMPAÑA DE LIMPIEZA CONTRA EL DENGUE, CHINCUNGUNYA Y ZIKA	3,257,00
18	N° 2663	21/04/2025	ADQUISICION DE LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA LA REPARACION DE LA RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310 SL.	11,937,00
19	N°2989	07/05/2025	COMPRA DE REPUESTOS PARA MOTOSIERRASMARCA STIL MS-250	1,928,00
20	N°2959	09/05/2025	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA IPSON L-5290 DE USO OFICINA DGR	600,00
21	N°3354	03/06/2025	ALQUILER DE EMBARCACION PARA INSPECCION EN TOMA DE AGUA COMUNIDAD SANI Y REAL BENI.	777,00
22	Nª 3441	03/06/2025	COMPRAR DE ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETA MARCA HONDA-125CC.	1,859,00
23	N°3481	11/06/2025	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL BARRIO VILLA FÁTIMA Y LOS AMBAIBOS.	6,720,00
24	N° 3779	02/07/2025	CONTRATACIÓN DE JORNALEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TOMA DEL SISTEMA DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES DE PUERTO MOTOR, CARMEN SOLEDAD, EMANUEL Y PUERTO YUMANI.	5,130,00
25	N°3831	01/07/2025	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES DE PUERTO MOTOR, CARMEN SOLEDAD, EMANUEL Y PUERTO YUMANI.	19,980,00
26	N°3927	04/07/2025	ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN PARA LA ATENCIÓN EN LA LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL ÁREA URBANA DE LA POBLACIÓN DE RURRENABAQUE.	4,640,00
27	N°4092	11/07/2025	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ATENCION DE OLLA COMUN PARA TRABAJADORES DE TOMA DE AGUA MAMAMAMA PARA COMUNIDADES BENEFICIADAS PUERTO MOTOR. PUERTO YUMANI, EMANUEL Y CARMEN SOLEDAD.	2,085,00
28	N° 4412	05/08/2025	SERVICIO PARA TORNERÍA DE TUBERÍA 2 ½" PARA EL SISTEMA DE AGUA MAMA MAMA	240,00
29	N°4411	19/08/2025	COMPRA DE ACCESORIOS PARA SEGADORA Y CHALECOS REFLECTIVOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONALO DE PRIMERA RESPUESTA.	1,320,00
30	N°4648	29/08/2025	SOLICITUD DE FONDOS EN AVANCE PARA TRASLADO DE AYUDA HUMANITARIA.	4,500,00



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



31	N°4735	01/09/2025	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA RETROEXCAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL BARRIO LOS AMBAIBOS.	3,840,00
32	N°5414	30/09/2025	ALQUILER TRANSPORTE FLUVIAL PARA MONITOREO EN TOMA DE AGUA COMUNIDAD ASUNCION DEL QUIQUIBEY Y SAN LUIS CHICO	3,712,00
33	N° 5847	12/11/2025	CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL PARA LIMPIEZA DE CUNETAS (JORNALEROS)	3,000,00
34	N°6246	25/11/2025	COMPRA DE UN TANQUE DE 5,000 LITROS PARA LA COMUNIDAD DE VILLA AROMA.	5,500,00
35	N° 5831	07/11/2025	CONTRATACION DE MAESTRO ALBAÑIL PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUE PREFABRICADO PARA LA COMUNIDAD CAUCHAL.	1,800,00
36	N°6138	02/12/2025	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRASLADO DE MATERIAL PARA LOS TANQUES PREFABRICADOS DE 16,000 Y 52,000 LITROS PARA LAS COMUNIDADES DE CAUCHAL, LA ASUNTA,	1,785,60
37	N°6143	03/12/2025	CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL (JORNALEROS) PARA LIMPIEZA DE CUNETAS ZONA LA SIYAYA.	5,040,00
38	N°6160	03/12/2025	SERVICIO DE ALQUILER PARA TRANSPORTE FLUVIAL A LA COMUNIDAD DE ASUNCION DEL QUIQUIBEY PARA INSPECCION DE VIVIENDA.	1,434,00
39	N°6161	04/12/2025	TUBERIAS DE HORMIGON ARMADO PARA ATENCION A EMERGENCIA EN LIMPIEZA DE CUNETAS EN LOS DISTINTOS BARRIOS DE NUESTRO MUNICIPIO.	2,900,00
40	N°6118	04/12/2025	VIAJE A TRINIDAD PARA ASISTIR A REUNION PARA TRATAR CASO DE VIVIENDAS.	1,146,00
41	N°6245	08/12/2025	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA) POR FUERTES PRECIPITACIONES LLUVIOSAS. (HORAS MAQUINA)	12,650,00
42	N°6249	09/12/2025	ALQUILER DE VOLQUETA PARA TRASLADO DE MATERIAL PARA CONTRUCCION DE TANQUES PREFABRICADOS DESDE LA COMUNIDAD HASTA EL LUGAR DE LA FABRICACION.	4,290,00
43	N°6061	10/12/2025	CONSTRUCCION DE TANQUE PREFABRICADO PARA LAS COMUNIDADES DE LA ASUNTA, SAN LORENZO, EL GITANO Y ALEMANIA	1,800,00
44	N° 6784	12/012/2025	CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL PARA LIMPIEZA DE CUNETA DE DRENAJE EN LA POBLACION DEL AREA URBANA DE RURRENABAQUE	7,560,00



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



REPORTE FOTOGRAFICO

PROG. 310-0000-01 PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LIMPIEZA DEL ARROYO MAMA MAMA; EL BARRIO 25 DE ENERO Y CUNETAS DE DRENAJE EN LOS BARRIOS AFECTADOS POR LAS EMERGENCIAS DE INUNDACIONES.

ARROYO MAMA MAMA





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



FINAL CALLE ABAROA-LADO JOCHEO DE TORO Y BARRIO SAN JUAN





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



BARRIO LA SIYAYA Y LOS SAUCES:





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE (VOLQUETA) PARA LA CAMPAÑA DE LIMPIEZA GENERAL DEL AREA URBANA DE RURRENABAQUE CONTRA EL DENGUE, CHIHUNGUNYA Y ZIKA.





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



MANTENIMIENTO Y PROVISION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL BOTE DEL GAM



COMPRA DE HELICES PARA MOTOR FUERA DE BORDA MARCA YAMAHA





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR RIADAS E INUNDACIONES A CONSECUENCIA DE LOS EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE.





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



TRANSPORTE DE TIERRA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIAS POR FUERTES PRECIPITACIONES LLUVIOSAS y TRANSPORTE DE TUBERÍAS PARA TOMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE.



ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, PARA LA ATENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE POR RIADAS E INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE.





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



ALQUILER DE EMBARCACION PARA INSPECCION EN TOMA DE AGUA COMUNIDAD SANI Y REAL BENI.





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL BARRIO VILLA FÁTIMA Y LOS AMBAIBOS.





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



CONTRATACIÓN DE JORNALEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TOMA DEL SISTEMA DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES DE PUERTO MOTOR, CARMEN SOLEDAD, EMANUEL Y PUERTO YUMANI.





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES DE PUERTO MOTOR, CARMEN SOLEDAD, EMANUEL Y PUERTO YUMANI.



ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN PARA LA ATENCIÓN EN LA LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL ÁREA URBANA DE LA POBLACIÓN DE RURRENABAQUE.





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA RETROEXCAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL BARRIO LOS AMBAIBOS.





**Gobierno Autónomo Municipal de
"Puerto Rurrenabaque"**

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



**PROG. 31-0000-02 APOYO FUNCIONAMIENTO
UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS.**

**COMPRA ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO
Y REPARACION DE MOTO BROS-125 MARCA HONDA. BS.
3,359,00**





**Gobierno Autónomo Municipal de
"Puerto Rurrenabaque"**

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROG. 310-0000-04 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Nº	HOJA RUTA	FECHA	DESCRIPCIÓN	PRECIO BS.
1	Nº2039	20/03/2025	REACTIVACION "CUENTA EN GEOPORTAL LANDVIEWER PARA DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES".	3,680,60
2	Nº4087	25/07/2025	ALQUILER DE TRANSPORTE DE MOTOCICLETA.	750,00

PROG. 310-0000-08 OBRAS DE PROTECCION COSTANERA RIO BENI

N	HOJA RUTA	FECHA	DESCRIPCION	PRECIO BS.
1	5870	11/11/2025	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TIERRA PARA LA PROTECCION COSTANERA RIO BENI (AREA URBANA RURRENABAQUE)	100.000,00

CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TIERRA PARA LA PROTECCION COSTANERA RIO BENI (AREA URBANA RURRENABAQUE)





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



RENDICION PUBLICA DE CUENTAS FINAL 2025

INTENDENCIA MUNICIPAL

1. FUNCIONES

La intendencia municipal cumple las funciones siguientes:

- a) Defender los derechos del consumidor frente a los riesgos contra su salud, la seguridad alimentaria y los abusos en contra de su economía
- b) Controlar las pesas y peso completo en la venta de productos y asegurar la exhibición de las listas de precios de insumos de primera necesidad en mercados, supermercados, ferias y otros.
- c) Posibilitar al consumidor la indemnización efectiva en caso de afectar su salud o su seguridad con productos peligrosos y/o tóxicos que están prohibidos en países industrializados y que aún se comercializan en nuestro país.
- d) Contribuir a la formación de grupos de consumidores para hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que les afecten.
- e) Establecer programas de control sanitario y zoonosis en el expendio de alimentos en mercados, supermercados, ferias, hornos de panificación, mataderos y otros similares.
- f) Planificar, organizar, dirigir y controlar las inspecciones conjuntamente con la Guardia Municipal a los centros de comercialización de productos de consumo masivo, centros de abasto y otros, velando por el cumplimiento de leyes establecidas que resguardan la integridad la salud y los derechos del consumidor en general
- g) Imponer sanciones a los comerciantes en vía pública, que incurran en violación a los Reglamentos vigente de acuerdo al Régimen de Sanciones y Clausuras.
- h) Coadyuvar en la conciliación de conflictos entre comerciantes y consumidores.
- i) Realizar acciones para evitar el agio y la especulación de productos de primera necesidad.
- j) Decomisar productos de primera necesidad nocivos a la salud, en mercados, supermercados y ferias en coordinación con la Guardia Municipal.
- k) Participar en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto de la dirección, en sujeción a las directrices establecidas para el efecto.
- l) Realizar otras funciones inherentes a su cargo o a pedido del inmediato superior.

Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*

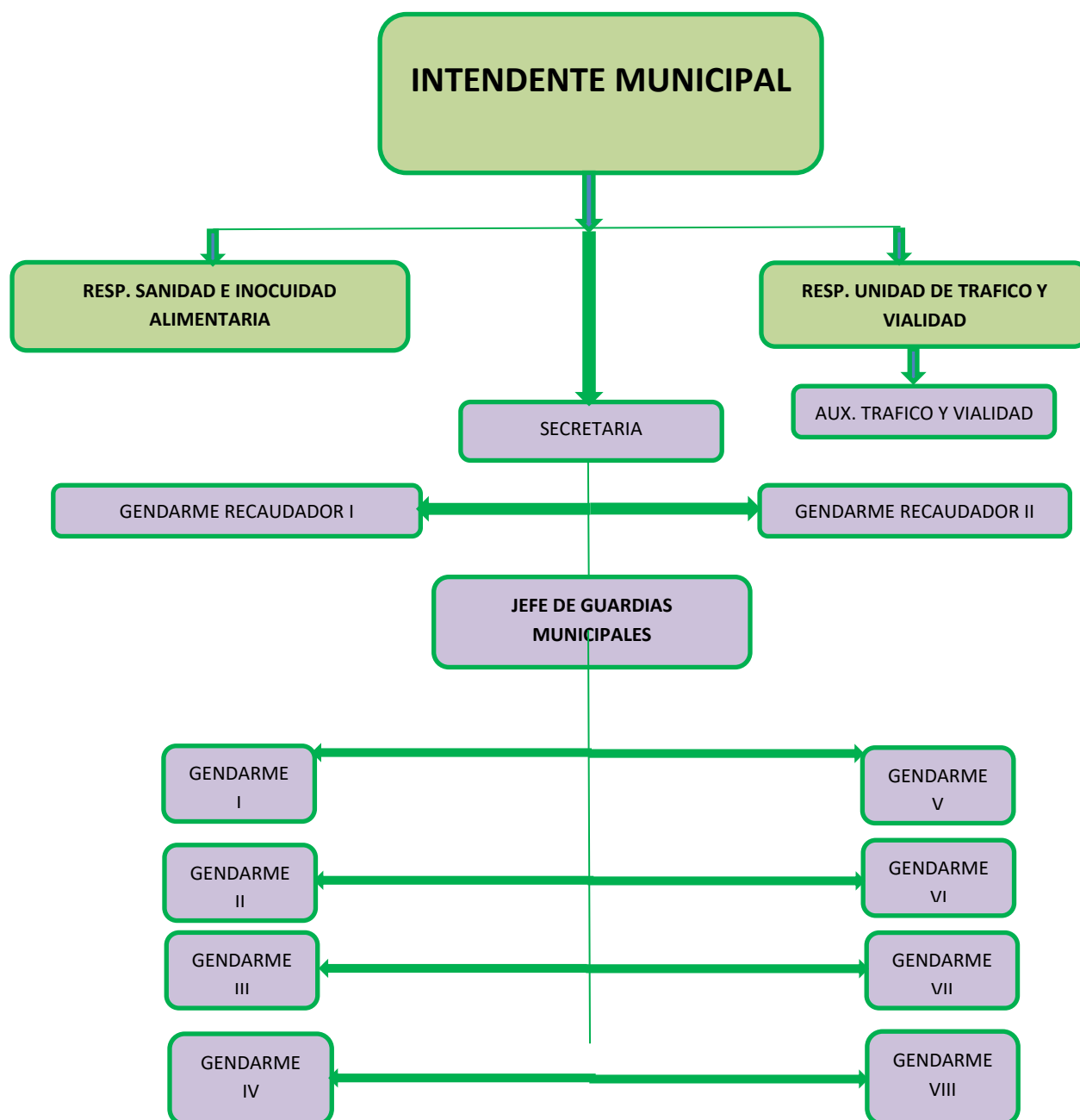


Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



ORGANIGRAMA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



2. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO GESTION 2025

PROG. /ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PPTO. VIGENTE	PPTO. EJECUTADO	SALDO (Bs)
2802	APOYO FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS	543.050,00	540.251,27	2.798,73
2803	APOYO MANTENIMIENTO DE MERCADOS	95.000,00	88.282,00	6.718,00

PROG. /ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PPTO. VIGENTE	PPTO. EJECUTADO	SALDO (Bs)
2903	APOYO FUNCIONAMIENTO SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	60.000,00	58.132,34	1.867,66

PROG. 28000002 APOYO FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS

Durante la gestión 2025, la Intendencia Municipal implementó una serie de acciones técnicas orientadas a la regulación y supervisión de actividades económicas en la jurisdicción. Las actividades incluyen:

1. **Control y Ordenamiento de Mercados:** Se estableció protocolos de supervisión en los mercados locales y en la Avenida Costanera, garantizando el cumplimiento de normativas de uso del espacio público.
2. **Control Nocturno:** Se llevó a cabo un operativo nocturno para asegurar la aplicación de la Ley Nacional 259, enfocándose en la regulación de actividades comerciales que operan en horarios no autorizados.
3. **Inspecciones para Licencias de Funcionamiento:** Se implementó procedimientos de evaluación rigurosos para la otorgación de licencias de funcionamiento a nuevos negocios, asegurando que cumplan con los requerimientos legales y de seguridad.
4. **Monitoreo de Actividades Económicas:** Se realizan controles periódicos a las actividades económicas de la población, garantizando que operen dentro de los marcos legales establecidos.
5. **Inspección de Productos:** Se llevó a cabo una supervisión exhaustiva en tiendas y almacenes respecto al expendio de productos, con especial atención a las fechas de vencimiento y el estado de conservación de los mismos.
6. **Atención de Denuncias Vecinales:** Se realizó recepción y seguimiento de denuncias formuladas por los vecinos, asegurando una respuesta oportuna a sus inquietudes.
7. **Control en la Feria Dominical:** Se implementa un control ordenado al inicio y al final de la feria dominical, con el objetivo de verificar el cumplimiento de retiro de acuerdo al horario establecido según normativas municipales y la calidad de los productos ofrecidos.

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROG. 28000003 APOYO MANTENIMIENTO DE MERCADOS

Las actividades realizadas están destinadas exclusivamente a efectuar mejoras en los diferentes mercados, ya que con el paso de los años sus ambientes tienden a deteriorarse, por lo que resulta necesario realizar trabajos de mantenimiento y mejoramiento para garantizar su adecuado funcionamiento.

PROG. 29000003 APOYO FUNCIONAMIENTO E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Las actividades de inspección en sanidad e inocuidad alimentaria son fundamentales para garantizar que los alimentos que se consumen en la población de Rurrenabaque sean seguros, saludables y aptos para el consumo, evitando así posibles riesgos para la salud pública. La importancia de estas actividades se puede desglosar en varios aspectos

1. Protección de la salud pública

La principal función de las inspecciones es prevenir brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA). Estas enfermedades, como la salmonelosis o la listeriosis, pueden tener consecuencias graves para la salud, especialmente en grupos vulnerables como niños, ancianos y personas con sistemas inmunológicos comprometidos. Las inspecciones aseguran que los alimentos cumplan con los estándares sanitarios, lo que minimiza los riesgos de contaminación, por ello realizar mi trabajo es de vital importancia para salvaguardar la salud de nuestra población.

2. Cumplimiento de normas y regulaciones

En Bolivia, las autoridades sanitarias y reguladoras, como el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), establecen normativas para asegurar que los alimentos que se comercializan y consumen estén libres de contaminantes y enfermedades. Las inspecciones periódicas son esenciales para verificar que los productores, procesadores y distribuidores cumplan con estas regulaciones.

3. Fomento de la confianza en los consumidores

La inspección adecuada de los alimentos genera confianza en los consumidores de nuestra población, quienes pueden estar seguros de que los productos que adquieren han sido sometidos a rigurosos controles de calidad e inocuidad. Esto es especialmente importante en un contexto global donde la calidad y la seguridad alimentaria son una preocupación creciente.

4. Prevención de fraudes alimentarios

Las inspecciones permiten detectar y prevenir fraudes alimentarios, como la falsificación de productos, el etiquetado incorrecto o el uso de ingredientes no permitidos. Esto protege tanto a los consumidores como a los productores honestos de prácticas desleales.



Gobierno Autónomo Municipal de "Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



3.- REPORTE FOTOGRAFICO

- Prog. 28000002 APOYO FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS
Detalle del gasto ejecutado:

Consultores individuales en línea (sueldo del personal) Bs.	471.936,67
Adquisición de papel para oficina Bs.	1.740,00



Prendas de vestir (uniforme para gendarme)	Bs. 11.750,00
Calzados	Bs. 5.600,00
Otros materiales y suministros	Bs. 2.200,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Llantas y Neumáticos

Bs. 665,00

- ✓ Adquisición de llantas y neumáticos para el motocarro de la intendencia municipal



Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Material de Limpieza e Higiene

Bs. 4.158,00



Útiles de escritorio y oficina

Bs. 2.919,00



Pago de energía eléctrica (mercados municipales) Equipos de computación

Bs. 35.632,60

Bs. 3.650,00



Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

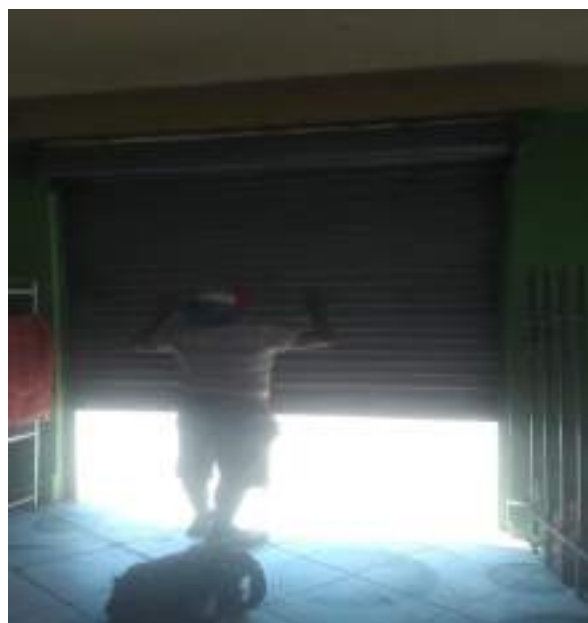
CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



➤ **PROG. 28000003 APOYO MANTENIMIENTO DE MERCADOS**

Detalle del gasto ejecutado:

Mantenimiento y reparación de inmuebles Bs. 57.864,00
servicio de mantenimiento de cortina metálica del sector verduras en el
mercado central Bs. 354,00



✓ **Complementación a la construcción de la infraestructura del mercado campesino bs. 19.860,00**



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



- ✓ **Mantenimiento de mercados Bs. 19.760,00,**
- ✓ **Mejoramiento infraestructura mercado campesino Bs. 17.890,00**





Gobierno Autónomo Municipal de "Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Maquinaria y equipo

Bs. 22.943,00

- ✓ Adquisición de una sierra eléctrica para implementar al matadero municipal



Combustible, lubricantes y derivados

Bs. 3.480,00

- ✓ Aceite Castrol de litro (para la motocicleta y motocarro de la intendencia)



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Productos químicos y farmacéuticos

Bs. 1.810,00



Productos de minerales no metálicos y plásticos Útiles y materiales eléctricos

Bs. 1.360,00

Bs. 825,00

- ✓ Material de plomería y materiales eléctricos para el mantenimiento de los baños del mercado central



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROG. 29000003 APOYO FUNCIONAMIENTO SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA, Detalle del gasto ejecutado

Consultores individuales en línea (sueldo del personal) Bs. 41.853,34

Pasajes y viáticos al interior del país Bs. 1.146,00



Servicios manuales

Bs. 10.275,00

Servicios de alambrado de campo ferial zona los sauces



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



**Productos químicos y farmacéuticos
Útiles de escritorio y oficina**



**Bs. 250,00
Bs. 308,00**



Otros materiales y suministros



Bs. 3.000,00





**Gobierno Autónomo Municipal de
"Puerto Rurrenabaque"**

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



**RENDICION PUBLICA DE CUENTAS FINAL 2025
UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD**

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO GESTION 2025

PROG. / ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PPTO. VIGENTE	PPTO. EJECUTADO	SALDO (Bs.)
33001	FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA	184.288,00	181.856,61	2.431,39
33004	APOYO A FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA TRAFICO Y VIALIDAD	126.000,00	124.410,00	1.590,00
330080	FORTALECIMIENTO A LA FELCV	26.327,00	17.435,00	8.892,00

REPORTE FOTOGRAFICO:

**PROG. 330001 FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD
CIUDADANA** Detalle del gasto ejecutado:

**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y
EQUIPOS**
Bs. 27.164,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



➤ GASTOS POR ALIMENTACION

Bs. 1.013,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



➤ COMPRA DE PAPEL

Bs. 1.380,00



➤ COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y DERIVADOS

Bs. 76.866,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



➤ PRODUCTOS MINERALES NO PLASTICOS COMPRA DE CONOS Y PRECINTOS

Bs. 8.400,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



➤ MATERIAL DE LIMPIEZA

Bs. 6.958,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



➤ UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Bs. 9.062,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



➤ OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS

Bs. 7.620,00



➤ PAGO ENERGIA ELECTRICA

Bs. 39.319,70

➤ PAGO SERVICIO INTERNET

Bs. 4.073,91

Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROG. 330 0 004 APOYO A FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA TRAFICO Y VIALIDAD

Detalle del gasto ejecutado:

➤ **SERVICIOS MANUALES**

Bs. 12.000,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



➤ PRODUCTOS QUIMICOS

Bs. 19.990,00



➤ PAGO CONSULTORES EN LINEA

Bs. 92.420,00



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Perla Turística del Beni
DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200



**Gobierno Autónomo Municipal de
"Puerto Rurrenabaque"**

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROG. 330 0 0080 FORTALECIMIENTO A LA FELCV

Detalle del gasto ejecutado:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Bs. 3.055,00

- **MANTENIMIENTO Y REPARACION BS. 220,00**



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



● MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA Bs. 2.835,00





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



➤ MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE

Bs. 4.288,00



Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



➤ UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Bs. 10.092,00



Perla Turística del Beni
DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200